



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9483

Celebrada el

10 de octubre, 2024



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

SESIÓN ORDINARIA BAJO FIGURA FUNCIONARIO DE HECHO N° 9483

CELEBRADA EL DÍA *jueves 10 de octubre, 2024*

LUGAR *Presencial, Edificio Laureano Echandi, Piso 9*

HORA DE INICIO *10:00*

FINALIZACIÓN *14:16*

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA *MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez*

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA *Dr. Zeirith Rojas Cerna*

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
Licda. María Isabel Camareno Camareno
En proceso de selección*

ASISTENCIA

*Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Msc. Johnny Alfredo Gómez Pana
Dr. Zeirith Rojas Cerna
Lic. Juan Manuel Delgado Martén*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Retrasa su llegada a las 10:04am*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Diplm. Martha Elena Rodríguez González
Diplm. Vianey Hernández Li
Lic. Martín Belman Robles Robles*

ASISTENCIA

*Virtual
Presente
Presente*

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma Teams y YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participantes en la sesión de Junta Directiva		
Asesores de Junta Directiva		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Presente
Licda. Mayra Acevedo Matamoros	Asesora legal de la Junta Directiva	Presente
Gerentes		
Ing. María de los Ángeles Gutiérrez Brenes	Gerente General a.i	Ausente
Lic. Gustavo Picado Chacón	Gerente Financiero	Presente
Dr. Alexander Sanchez Cabo	Gerente Médico a.i	Virtual
Lic. Jaime Barrantes Espinoza	Gerente de Pensiones	Presente
Dr. Esteban Vega de la O	Gerente de Logística	Presente
Ing. Jorge Granados Soto	Gerente de Infraestructura y Tecnologías	Presente
Licda. Gabriela Artavia Monge	Gerente Administrativa a.i	Retrasa su ingreso
De unidades institucionales		
Lic. Gilberth Alfaro Morales	Director Jurídico con rango de Subgerente	Presente
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe de Despacho Presidencia Ejecutiva	Presente
Ing. Susan Peraza Solano	Directora de Dirección de Planificación Institucional	Presente
MSc. Carolina González Gaitán	Directora Dirección Actuarial y Económica	Presente

**Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483**

Secretaría de Junta Directiva		
Ing. Carolina Arguedas Vargas	Secretaria de Junta Directiva	Presente
Bach. María José Brenes Otarola	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Sra. Lilleana Burgos Navarro	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Presente
Ing. Kevin García Cárdenas	Coordinador del proceso de actas de Junta Directiva	Presente

Ingresan de manera virtual la Licda. Dylana Jiménez Méndez, abogada Dirección Jurídica, Lic. Guillermo Mata Campos, abogado, Dirección Jurídica y el Lic. Gerald Iván Montero Rony, Jefe a.i, Área de Comunicación y Extensión Cultural

CAPÍTULO I**Lectura y aprobación del orden del día****Asuntos****I. Comprobación de quórum****II. Consideración del orden del día**

Lectura de la Justificación de sesión ordinaria Bajo la figura de funcionario de hecho

Se otorga la palabra a cada uno de los Gerentes, directoras de la DPI y DAE, asesores legales de Junta Directiva, para que manifiesten si tienen o no temas urgentes para conocimiento de la Junta Directiva.

III. Asuntos Gerencias

Lectura de la Justificación criterio técnico-legal de cada gerencia para determinar la “urgencia calificada” de cada tema de la Junta Directiva bajo la figura de funcionario de hecho, lo anterior, según lo determina el reglamento interno de la Junta Directiva en el artículo 19°.

Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
--------	------	---------	--------	----------

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

1.	GM-13934-2024	Propuesta de plan estratégico para la implementación modalidad de pago excepcional por resultados en las especialidades de cardiología y cirugía cardiovascular	Administrativos Institucionales	60 min	
2.	Pendiente de recibir	Cirugía Cardíaca en el exterior para pacientes pediátricos	Administrativos Institucionales	60 min	

IV. Asuntos Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva

Lectura de la Justificación criterio técnico-legal de cada gerencia para determinar la “urgencia calificada” de cada tema de la Junta Directiva bajo la figura de funcionario de hecho, lo anterior, según lo determina el reglamento interno de la Junta Directiva en el artículo 19°.

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	GA-DJ Fideicomiso Acto Motivado	Fideicomiso CCSS- BCR (A cargo de la Unidad Técnica Contraparte y Dirección Jurídica) --- RETOMADO	Administrativos Institucionales	180 min	

V. Asuntos Confidenciales

Lectura de la Justificación criterio técnico-legal de cada gerencia para determinar la “urgencia calificada” de cada tema de la Junta Directiva bajo la figura de funcionario de hecho, lo anterior, según lo determina el reglamento interno de la Junta Directiva en el artículo 19°.

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.					

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Justificación de Sesión Bajo Funcionario de Hecho

En adelante se transcribe el documento elaborado por el Lic. David Esteban Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva:

“Apertura:

En tesis de principio, si la Junta Directiva no está debidamente integrada, por el hecho de que el titular que representa a uno o más sectores no ha sido sustituido -existiendo por tanto cargos titulares vacantes-, no puede sesionar válidamente. (Esta conclusión se recoge en el Dictamen C-13-2002 y en la Opinión Jurídica OJ-57-2019, de la Procuraduría General de la República). No obstante, la jurisprudencia ha admitido que un órgano colegiado que haya quedado desintegrado por causas sobrevinientes pueda seguir funcionando, en situaciones excepcionales, bajo la figura del funcionario de hecho. Esto en aquellas situaciones fácticas en que la continuidad de la actividad administrativa de la institución se encuentre amenazada y sea necesario que el órgano colegiado funcione, aun desintegrado, para salvaguardar, principalmente, los derechos de las personas, verbigracia el derecho a la salud y a la vida.

Este postulado se recoge en el párrafo tercero del artículo 19 del Reglamento Interno de la Junta Directiva que indica: “En tanto se logre conformar nuevamente el quorum integral; la Junta Directiva podrá sesionar con los miembros nombrados mediante la figura de funcionario de hecho, únicamente para situaciones de urgencia o necesidad apremiante, que deben ser atendidas y resueltas a la mayor brevedad, con el fin de evitar graves daños al fin público, los usuarios y la Institución”, se deja constancia de lo siguiente:

Siendo que en la actualidad la Junta Directiva de la Institución se encuentra sin quorum Legal ante la ausencia legal de uno de sus miembros, de conformidad con el dictamen vinculante No. C-019-2021 del 22 de enero de 2021, emitido por la Procuraduría General de la República, teniendo como fundamento el artículo 19 del Reglamento Interno, este órgano colegiado procede a sesionar el día jueves 10 de octubre de 2024, bajo la figura del funcionario de hecho, y a conocer únicamente los asuntos debidamente justificados por la Administración; en este caso las Gerencias y la Presidencia Ejecutiva, como urgentes o de necesidad apremiante; es decir aquellos de los cuales depende la continuidad de los servicios y por tanto el resguardo del derecho a la salud y la vida de los usuarios de la Caja Costarricense de Seguro Social. En igual sentido, aquellos necesarios para evitar graves daños al fin público, los usuarios y la Institución.

Asegurar que el funcionamiento de la Junta Directiva no se interrumpa, pese a la ausencia legal de uno de sus directivos, es necesario para garantizar, a su vez, el normal funcionamiento de la Caja Costarricense del Seguro Social cuya importancia en el esquema institucional se deriva de los artículos 21° y 73° de la Constitución Política, y que tiene por principales cometidos, la atención y el cuidado de la salud y la vida de los asegurados.”

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo I:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno, muy buenos días, vamos a dar inicio a la sesión 9483 bajo la figura de funcionario De Hecho, del día jueves 10 de octubre del 2024, que está dispuesta de 10 a 5 de la tarde.

Sin embargo, estamos teniendo algunos problemas técnicos y los miembros de Junta no se han podido conectar, por lo que voy a hacer un receso de unos 20 minutos para que se puedan solventar estos problemas y regresaríamos a las 10:20, muchas gracias.

Receso.

Se reanuda la sesión posterior al receso y se incorpora al salón de sesiones el Director Juan Manuel Delgado Martén.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias resuelto los problemas técnicos vamos a continuar, en primer término, vamos a comprobar quórum, Carolina, por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Buenos días, muchas gracias doña Marta. En este momento se encuentra presente en la sesión en, del parte del sector trabajadores, don Martín Robles, doña Vianey Hernández, unida virtualmente doña Martha Rodríguez, presencialmente del sector patronal está el doctor Zeirith Rojas, don Johnny Gómez y también Juan Manuel Delgado y del sector Estado se encuentra doña Isabel Camareno y doña Marta Esquivel como Presidenta de la Junta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias. Me parece que Gustavo tiene el micrófono abierto.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Por favor, gracias. En primer término, vamos a solicitar la justificación de porque estamos sesionando a pesar de que nos falta un miembro.

Esperamos que la próxima semana ya quede integrada la Junta Directiva, adelante David.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Gracias, muy buenos días, señores miembros y a todos los compañeros de la Institución.

Nos encontramos en la sesión 9483, convocada bajo la figura de funcionario De Hecho, en tesis de principio, si la Junta Directiva no está debidamente integrada por el hecho de que el titular que representa a uno o más sectores no ha sido sustituido, existiendo por tanto cargos titulares vacantes, no puede sesionar válidamente. Esta conclusión se

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

recoge del dictamen C-13-2002 y Opinión Jurídica OJ-57-2019 de la Procuraduría General de la República.

No obstante, la jurisprudencia ha admitido que un órgano colegiado que haya quedado desintegrado por causas sobrevinientes pueda seguir funcionando en situaciones excepcionales bajo la figura de funcionario De Hecho, esto en aquellas situaciones fácticas en que la continuidad de la actividad administrativa de la institución se encuentra amenazada y sea necesario que el órgano colegiado funcione aún desintegrado para salvaguardar, principalmente, los derechos de las personas (...) el derecho a la salud y a la vida.

Este postulado se recoge en el párrafo tercero del artículo 19 del Reglamento Interno de la Junta Directiva que indica, en tanto se logre conformar nuevamente el quórum integral, la Junta Directiva podrá sesionar con los miembros nombrados mediante la figura de funcionario De Hecho, únicamente para situaciones de urgencia o necesidad apremiante que deben ser atendidas y resueltas a la mayor brevedad, con el fin de evitar graves daños al fin público, los usuarios y la Institución.

Por tanto, se deja constancia de lo siguiente, siendo que en la actualidad la Junta Directiva de la Institución se encuentra si quórum legal, ante la ausencia legal de 1 de sus miembros, de conformidad con el dictamen vinculante C-019-2021, del 22 de enero 2021, emitido por la Procuraduría General de la República, teniendo como fundamento el artículo 19 antes leído, este órgano colegiado procede a sesionar el día de hoy jueves 10 de octubre 2024 bajo la figura de funcionario De Hecho y a conocer únicamente los asuntos debidamente justificados por la Administración, en este caso, las Gerencias y la Presidencia Ejecutiva, como urgentes o de necesidad apremiante, es decir, aquellos de los cuales depende la continuidad de los servicios y por tanto el resguardo del derecho a la salud y la vida de los usuarios de la Caja Costarricense del Seguro Social.

En igual sentido, aquellos necesarios para evitar graves daños al fin público, los usuarios o la Institución, asegurar que el funcionamiento de la Junta Directiva no se interrumpa pese a la ausencia legal de 1 de sus Directivos es necesario para garantizar a su vez el normal funcionamiento de la Institución, cuya importancia en el esquema institucional de nuestro Estado social y democrático a derecho deriva a los artículos 21 y 73 de la Constitución Política y que tiene por principales cometidos la atención y el cuidado de la salud y la vida de los asegurados.

Queda así bajo la responsabilidad de la Administración las justificaciones de cada tema y pasa a ser potestad de los miembros presentes de la Junta Directiva la valoración y aceptación de tales justificaciones.

Señora Presidenta, en el orden del día se había estipulado el tema del fideicomiso, que es una continuación del tema ya justificado en la sesión anterior, efectivamente está debidamente justificado como urgente bajo el oficio de cita GM-14888 y demás concurrencia de la Gerencia de Logística, Planificación institucional y Gerencia de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Infraestructura y demás, el cual consta de 15 páginas y ya había sido reseñado, pero aparte de eso estaban señalados 2 temas de la Gerencia Médica, 1 no fue enviado en tiempo y el otro, el GM-3934, en la mañana de hoy el señor Gerente Médico envió el oficio 15263 retirando ese caso, ese oficio.

Así las cosas, solamente tendríamos un tema en el orden del día, que es el fideicomiso inmobiliario, muchas gracias.

ARTICULO 1º

Se somete a consideración y se aprueba la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Se retiran los temas de la Gerencia Médica.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, del artículo 1º:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, muchas gracias.

Antes de proceder a las, a votar el orden del día voy a hacer algunas indicaciones, recuerdan que la Gerencia Médica nos había señalado un tema relacionado con becas y se le ha señalado al Gerente Médico que revise los casos para ver si cumplen con todos los requerimientos reglamentarios y de ley y que eso lo dejaremos para una posterior convalidación para no tener que estar justificando la urgencia en temas que, probablemente, por lo menos hay unos que son con fechas diferenciadas y vienen en un solo paquete, entonces después estaría trayéndose a Junta para convalidar.

En segundo término, la Gerente General me ha solicitado 2 días de vacaciones, que se le han concedido, pues ella tiene una situación particular, recordemos que su madre falleció incluso la semana pasada y no se va a sustituir, de manera que no hay que nombrar a nadie en su lugar, son solo 2 días y, además, doña Marielos ha señalado que va a presentar una inhibitoria para no conocer ningún tema relacionado con el fideicomiso, que lo estará presentando el día lunes.

Además, el Gerente Médico está de gira en la zona del Caribe, yo sé, creo que él está conectado, pero anda haciendo un viaje importante para la Gerencia Médica en esa región y doña Gabriela está representándome en una actividad de ACNUR en la Cancillería, por lo que en el transcurso de la mañana no va a estar acá.

Dicho lo anterior, compañeros, básicamente tendríamos que entrar a conocer, pues lo de siempre, darle la palabra a todos los gerentes y directoras de planificación y actuarial y a los Asesores Legales y entraríamos a ver el tema del fideicomiso, aquí hay un punto importante que hasta donde recuerdo yo había señalado que hasta las 2 de la tarde

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

íbamos a ver el tema del fideicomiso, pero en realidad prácticamente quedamos con ese único tema, entonces ya tenemos un borrador de resolución motivada, que sería bueno si los compañeros de Junta no han tenido la oportunidad de revisarlo, es un documento bastante largo, que, este, si terminamos temprano ahora lo tenga, tenga la posibilidad de revisarlo, para que a las 2 de la tarde ya prácticamente lo que tengamos que hacer sea votar el, la resolución y los acuerdos que correspondan.

Así que, si estamos de acuerdo compañeros básicamente sería pues darle la palabra a los Gerentes y ver el tema del fideicomiso.

Así que someto a votación el orden del día, perfecto, ¿Doña Martha usted está votando o está pidiendo la palabra?

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí que, solo quería hacer una observación doña Marta, lo que quería ver era que en virtud de que solo queda el tema del fideicomiso, si no hay posibilidades de que lo veamos de una vez ya que todos estamos por acá, esa sería, digamos mi consulta, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Precisamente, partiendo, para mí, creo que sería lo más adecuado, pero como usted misma señaló el día martes, hay personas que están pendientes de este tema y como se señaló que iba a ser a las 2, pero yo no tengo ningún problema si el resto de los compañeros lo consideran oportuno, si no requieren tiempo para revisar el documento, que, gracias David, muy bien realizado y, este, yo no tengo ningún problema con entrar a ver el tema del fideicomiso de una vez

¿Estamos de acuerdo compañeros? Que, no dejarlo para las 2 de la tarde, porque yo creo que siendo así podríamos terminar incluso en horas de la mañana. Doña Susan.

Ing. Susan Peraza Solano: Que (...) documento y bueno, ahí está el documento para que lo lean, pero sí él trae una, un resumen ahí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Me parece que es lo prudente.

Sometido a votación:

Votación del orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Estado	A favor	Firme
En proceso de selección de representante	Estado	-	-
María Isabel Camareno Camareno	Estado	A favor	Firme

Zeirith Rojas Cerna	Patronos	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Johnny Alfredo Gómez Pana	Patronos	A favor	Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Ingresa al salón de sesiones el Ing. Danilo Monge Guillén, Director Fideicomiso Inmobiliario y Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico.

CAPÍTULO II

Otorgamiento de la palabra a los Gerentes

Se otorga la palabra a cada uno de los Gerentes, directoras de la DPI y DAE, asesores legales de Junta Directiva, para que manifiesten si tienen o no temas urgentes para conocimiento de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo II:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Entonces siendo así, voy a darle la palabra a los Gerentes y a las personas que les he señalado, en este caso a don Gilberth me gustaría darle la palabra con el tema de, pendiente, de la licitación de Cartago, y pasaríamos inmediatamente a que Danilo haga la presentación del fideicomiso y si nos da oportunidad, pues, estaríamos si Dios, Dios mediante terminando en horas de la mañana. Así que procedo a hacer la consulta (...) Gerencia médica, no sé doctor, si usted tiene, ahí lo tengo, ¿Doctor alguna indicación?

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Sí, muchas gracias, doña Marta, muy buenos días a los señores directores y a todos los funcionarios, mantenemos los mismos temas de urgencia que están relacionados con lista de espera, quiero pedir disculpas por las expectativas creadas para el día de hoy con un tema tan importante que es la enfermedad cardiovascular.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Recordemos que la urgencia está más que demostrada, es la primera causa de muerte país, ya todos los miembros de Junta, Auditoría, han hecho referencia al tema y pido disculpas sencillamente porque, bueno, el día de hoy pude conversar con doña Martha Rodríguez, que me he indicó que lo que íbamos a llevar a Junta Directiva hoy, que era la aprobación de los, de los costos para el pago de la modalidad por pago por resultados, del modelo CUMCAS, no se puede realizar porque hubo una diferencia de precios acorde al criterio que da la DAGP y este criterio se realizó posterior al oficio que se envió a Junta Directiva, la Secretaría de Junta Directiva, con fecha 17 de septiembre en la administración anterior y en este oficio no se tenía considerado el aspecto técnico dado por la gerencia, por la DAGP.

Entonces yo creo que lo más adecuado, acorde a las consideraciones que doña Martha nos realizó el día de hoy, sería volver a reunirnos con los especialistas en Cardiología para dar todas las consideraciones técnicas que la DAGP nos ha indicado, para poder proceder.

Si quiero solicitar la colaboración, porque este mismo procedimiento estaría pendiente para las especialidades críticas, como Ortopedia y Cirugía, que son las 3 que estamos solicitando con carácter de urgencia para poder proceder y poder resolver la lista de espera, que es el tema más álgido que tenemos a nivel institucional.

Disculpen que esté en modo virtual.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias doctor.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Como dijo doña Marta, me encuentro con toda la zona Huetar, termino el día viernes en el alto de Delire en Talamanca, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias y mucha suerte. Seguiríamos con Gerencia Financiera.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, gracias doña Marta. Nosotros tenemos un presupuesto extraordinario que habíamos presentado para reforzar algunas partidas, la Contraloría lo que da plazo normal es 30 de septiembre, lo cual obviamente ya se superó, pero hay una excepción que hay que justificarla y podrían recibirlo hasta el 31 de octubre. Yo les pediría que lo valoremos y lo presentemos en una próxima sesión de Junta Directiva, ya el documento está entregado, pero habría que verlo para enviarlo como una excepción y dar la justificación, sería el tema que tendríamos como de carácter urgente.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias Gustavo, entonces estaríamos eventualmente viendo para ver si, si se incluye el martes y en todo caso a más tardar sería el jueves, ok.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Me indica David y es cierto, es que yo sometí a votación el orden del día, es lo complejo cuando tengo unas personas aquí y otras afuera, ustedes votaron, pero doña Martha lo que hizo fue hacer una indicación.

Entonces para evitar cualquier problema voy a tener que someter a votación nuevamente el orden del día, compañeros, si están de acuerdo con el orden del día. Gracias muy amables.

Sometido a votación:

Votación del orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Estado	A favor	Firme
En proceso de selección de representante	Estado	-	-
María Isabel Camareno Camareno	Estado	A favor	Firme
Zeirith Rojas Cerna	Patronos	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Johnny Alfredo Gómez Pana	Patronos	A favor	Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	A favor
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Seguimos con Jorge Granados.

Ing. Jorge Granados Soto: Buenos días a todos, no, en realidad no hay un tema que sea catalogado como de urgencia para ser vistos hoy por parte de las Gerencia de Infraestructura, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doctor Vega.

Dr. Esteban Vega de la O: Tema urgente, no tenemos.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Jaime.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Buenos días, no temas urgentes no están, nada más si informar que tenemos una posibilidad de materializar lo que se había hablado ya en la Junta, de la exposición de la evaluación actuarial y otros temas para la continuidad de la discusión sobre el IVM para el próximo 29 de octubre, entonces estaríamos haciendo las gestiones logísticas para ese evento.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Susan.

Ing. Susan Peraza Solano: En el caso de la Dirección de Planificación el tema de fideicomiso que estaremos viendo hoy, solamente.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Carolina.

MSc. Carolina González Gaitán: Buenos días, no de parte la Dirección Actuarial no tenemos temas urgentes.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Mayra.

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: Buenos días, no, este, no tengo en este momento, sí tengo temas para presentar, pero no son, no pueden ser catalogados para verse bajo la figura de funcionario De Hecho.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don David.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: No, señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Director Jurídico en este caso, yo creo que vamos a seguirlo haciendo también, porque a veces hay temas que para la Institución son relevantes y a veces cuesta visualizar todos los que tenemos pendientes. Don Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Si bueno, buenos días, sí doña Marta, este, como consta en la Secretaría la Dirección Jurídica hizo llegar el día de ayer a la Junta Directiva, a la Secretaría, el criterio Jurídico en relación con el Hospital de Cartago.

Recordemos que la empresa había presentado un documento donde prácticamente desistía de continuar con el proceso y entonces la Dirección Jurídica analiza cuál es la situación jurídica donde esto se queda, evidentemente ese es un tema de interés

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

institucional, de interés público, de la, de lo que la Junta determine ahí puede darse la prosecución adecuada de, del tema del Hospital de Cartago.

Por lo tanto, es un tema que, si no hubiera esperado, respetuosamente creo que debería de verse tal vez el próximo martes, pero usted lo valora señora Presidente.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Perfecto, muchas gracias, entonces realmente nos quedarían, para validar, si el martes podemos ver los temas de la Gerencia Médica, hay un tema Oftalmológico de la Auditoría Interna que a mí me gustaría también que viéramos, porque podría traerse al traste todo el proyecto de las listas de espera en Oftalmología, lo que señaló don Gustavo y lo que ahorita acaba de señalar don Gilberth, para que los que formulan la agenda lo tenga en cuenta y yo le pedí a doña Mayra que revise si hay algún procedimiento administrativo que pudiera estar cercano a una caducidad o a una posible prescripción, por favor.

Dicho lo anterior, compañeros, yo creo que ya agoté a todos los que tengo que consultarles.

Se toma nota, de conformidad con las deliberaciones.

CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

ARTICULO 2º

Se continua el Análisis de escenarios del Programa Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR-2017, efectuada por el equipo Interdisciplinario del Fideicomiso.

Exposición a cargo: Ing. Danilo Monge Guillén, Director Fideicomiso Inmobiliario.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

Acto Motivado para la Prorroga Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR – 2017-
Presentación

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9483-89106.pdf>

GIT-FID-CCSS-BCR-0953-2024:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9483-2bd37.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

GIT-FID-CCSS-BCR-0953-2024 Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9483-cb7e9.pdf>

GA- DJ-3214-2024:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9483-8fea2.pdf>

Informe técnico: Análisis de escenarios del Programa Fideicomiso Inmobiliario
CCSS/BCR-2017

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9483-de00b.pdf>

GG-1535-2024:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9483-2e243.pdf>

PE-DPI-1003-2024:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9483-9e596.pdf>

AD-AOPER-0098-2024:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9483-15648.pdf>

PE-DPI-1004-2024:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9483-2436a.pdf>

GA-DJ-8337-2024:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9483-d6c86.pdf>

DFOE-CAP-3315:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9483-c3982.pdf>

GM-14888-2024/GL-1972-2024 / GF-DP-2568-2024/ GIT-DMI-0547-2024/PE-DPI-0995-
2024:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9483-cdc26.PDF>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, del artículo 2°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pasaríamos entonces a la presentación y al tema medular del día de hoy, que es el fideicomiso y la resolución del acto motivado. Adelante Susan y Danilo.

Ing. Susan Peraza Solano: Buenos días a todos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Bueno, primeramente, sí, agradecerle a David, por toda la ayuda en la orientación de cómo estructurarlo y posteriormente sería la Dirección Jurídica que nos dé el criterio y bueno viene la propuesta de acuerdos también para la valoración de la Junta Directiva, Danilo.

Ing. Danilo Monge Guillén: Buenos días, bueno, agradecerles este espacio y a continuación voy a presentar un extracto de la parte más importante del acto, motivado, no sin antes agradecerle al licenciado David Badber, Valverde Méndez, verdad, por el apoyo, bueno a todos los miembros que estuvieron de Junta Directiva, que estuvieron anuentes también a, a colaborar y sí, fue un trabajo arduo de, de horas, de noche y de madrugada para poder completar esto, gracias. Con la siguiente, por favor.

Bueno, conocido el acuerdo de Junta Directiva en el artículo 3° de la sesión 9484 del 8 de octubre, que es cart, encarga perdón, como acuerdo único, o instruye a la, a la unidad técnica contraparte, a la Dirección Jurídica para que presenten la propuesta del acto motivado para definir la decisión de prorrogar el contrato del fideicomiso inmobiliario, a más tardar el jueves 10 de octubre de 2024, el documento fue presentado el día de ayer a la Dirección Jurídica, fue remitido y ya tenemos, a con, visto bueno, digamos, adelante. Dentro de los documentos integrales que componen este acto motivado, tenemos primero que todo el oficio 12590 de la Contraloría General de la República del 23 de octubre del 2017, gracias.

Correspondiente al referendo el contrato y Adendas 1 y 2 del Fideicomiso inmobiliario, Caja- Banco de Costa Rica, en él, la página 18, en el punto 3, tenemos que según el acuerdo número 7, de la Adenda 2 de, al contrato que modifica la cláusula 29ª (vigésima novena), se acuerda dicho plazo de 7 años, pero convienen las partes que en caso de requerirse tiempo adicional operará una prórroga por un periodo igual y por única vez al respecto, se indica con vista en el mismo oficio de Presidencia Ejecutiva 14656, que en caso de requerirse una prórroga, el principal indicador que deberá mediar es que el fideicomiso mantenga dentro de su portafolio de proyectos obras pendientes de ejecutar, por razones imprevisibles en el la ejecución de proyectos de esta naturaleza, como lo son atrasos en permisos, dificultades en adquisición de terrenos y atrasos en ejecución de obras por parte de contratistas, así como casos fortuitos o de fuerza mayor, Adelante.

Tenemos también el, el criterio legal de la Dirección Jurídica para el motivo de prórroga del contrato del fideicomiso, que fue el oficio GA-DJ-33214-2024 el 30 de abril del 2024, que concluye, que con fundamento en, en toda la información que se tiene en el expediente del Fideicomiso, corresponderá a la Administración activa la determinación de la procedencia o no de aplicar dicha prórroga condicionada, siendo que, en caso de considerarse que ello procede, deberá mediar acto debidamente motivado en las condiciones señaladas por la Contraloría General de la República en el oficio 12590 y comunicado debidamente al fiduciario antes del vencimiento del plazo dispuesto en la cláusula 29ª(vigésima novena) del contrato de Fideicomiso Inmobiliario SS/BCR 2017, sin que se requiera la necesidad de suscribir una Adenda en el tan, en el tanto, no se

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

estaría variando el objeto del contrato ni tampoco modificando el plazo ya dispuesto, adelante.

Vamos a mencionar algunos de los factores que incidieron en el plan, en los plazos de los proyectos del programa de, del proyecto del fideicomiso podemos mencionar el, el concurso de la Unidad Administradora de Proyectos que hubieron dos concursos, para, para poder concretar esa, esa contratación, la elaboración de los escenarios también que ahí también incidió el tema de, del, de la pandemia del COVID-19, la elaboración de, de los prototipos también y lo que son, lo que fueron las Adendas, que también llevaron un tiempo importante, el ciberataque que tuvo, tuvo la Caja en el año 2022 y también, pues, la situación de la suspensión de los proyectos debido a, a la revisión de la condición económica de la Institución. Así también conllevó un tiempo importante, o ha conllevado un tiempo importante la adquisición de los terrenos, creo que hay una, doña Martha.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Es que no veo, por, Ah, doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Y es, es una observación, doña Marta, es que en la diapositiva donde está el refre, referendo de la Contraloría General de la República, quedó Fideicomiso BCR, CGR, entonces, tal vez la anterior para que se corrija por como eso queda en el Acta, ha adjunto al Acta.

Ing. Danilo Monge Guillén: Ok.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Era solo esa observación, gracias.

Ing. Danilo Monge Guillén: Por favor, le agradezco.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo sí tenía una observación, pero tal vez para más adelante que a mí sí me hubiera gustado que todos los atrasos que ustedes reflejan, porque, por ejemplo, la suspensión fue mes y medio, creo, o sea, que impacto puede tener mes y medio con 5 o 6 años, verdad, un tema proporcionalidad, entonces, lo de la UAPS sin lugar a duda, es 20 meses.

Ing. Danilo Monge Guillén: Sí, señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Es, este cuadrito debería tener fechas, fechas, verdad.

Ing. Danilo Monge Guillén: Sí, de hecho, ya están ahí, digamos, están estimados, pero son tantos, son muchos, de hecho.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, pero los que están ahí, a ver el ataque cibernético, cómo afectó, si esto no tiene nada que ver con ellos, el ataque cibernético.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Ing. Danilo Monge Guillén: Afectó en la fase de la tengo. No afectó en las bases de datos porque en aquel momento nosotros ya no, no te no teníamos acceso a la información, entonces sí la gestión sí la afectó, verdad, porque en aquel momento, de hecho, a nosotros nos impidieron usar los equipos de cómputo de la Institución, o sea, nos quedamos sin equipos de cómputo, sin acceso a la base de datos, no teníamos información

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Y cuánto tiempo fue eso? El Banco, sí, claro.

Ing. Danilo Monge Guillén: Tardó varios meses, verdad, sí, el Banco sí, pero nosotros no teníamos base (...).

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, a mí a mí ese tema me queda debiendo, verdad, porque diay, sí es el Banco, aquí el más obligado, pero bueno.

Ing. Danilo Monge Guillén: Sí, o sea, digamos tu una afectación, digamos, puede ser menor, verdad, digamos, pero son elementos que estuvieron ahí, digamos, presentes.

Ing. Jorge Granados Soto: (...) Los proyectos igual, igual no han iniciado la parte de construcción por las Adendas eran, sobre todo, digamos, para incluir terrenos, verdad, pero la, la, digamos, el desarrollo, el cronograma que había establecido la misma Junta Directiva no incidía, digamos, en la, en el inicio de ese proceso, por decir algo indicaba, (...) digamos que, que, para el 2026 iba a iniciar el proceso de digamos, de Poas, del Área de Salud de Poás, es un ejemplo, no es no es la realidad este y entonces el, el, perdón, este ya lo prendí el de teams, sí, no, bueno, tal vez para tratar, el tema de las adendas, que sobre todo era un tema de inclusión de terrenos, verdad, cuando ya había un terreno disponible para algún proyecto.

Entonces, no sé por qué al principio se planteó que se tenía que hacer por cada terreno una Adenda y ahora se estableció de que se hizo una Adenda genérica y sencillamente, cada vez que hay un terreno se le hace una sesión del terreno y punto, digamos, no hay que hacer ese procedimiento ahora, pero antes sí se tenían que hacer, pero eso, digamos, no influye a el inicio, digamos, de la construcción del proyecto según el cronograma que está establecido, verdad, o sea, no hay ningún proyecto que uno pueda en estos momentos, es decir, no inició en el 2022 por decir algo, porque no se hizo la venta, verdad. Entonces, tampoco, o sea, si bien es cierto, como dice Danilo, son situaciones, digamos, que, a lo interno Institucional, digamos, han generado un plazo, pero no han afectado, me parece a mí en mi criterio, digamos, el desarrollo del, del, del programa completo, digamos, del fideicomiso.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y, sin embargo, digamos, cuando no pasa la propiedad a la Caja, o sea, es que ahí hay cierto retroceso, verdad, la propiedad

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

tiene que pasar a la Caja y después la Caja pasárselo a al Banco y todo eso es a través de la Procuraduría.

Ing. Danilo Monge Guillén: No, no, el, el, lo que es el, la sesión de derechos es un contrato que firma la Gerencia de Infraestructura con el representante legal del Banco.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pero si el de la Procuraduría, para que pase a la Caja y hay algunos que han durado.

Ing. Danilo Monge Guillén: El de la Procuraduría sí, ese sí, bastante.

Ing. Jorge Granados Soto: (...) otro tema, no son adendas, ya eso es inscripción.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Claro, pero aquí yo no lo veo, aquí yo no lo veo.

Ing. Danilo Monge Guillén: Traspasos, sí es, es que digamos, hay un esquema, digamos seguido a eso, hay un cuadro bastante extenso que es el oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0953-2024, verdad, que fue revisado e inclusive en los talleres, verdad, que, que vivimos inclusive tiene criterio positivo de la Dirección Jurídica, en donde se mencionan todos los detalles de cada uno de los 53 proyectos, verdad, entonces aquí lo que se trató es como de mencionar, la información muy, muy general, porque hay muchos detalles que afectaron, o sea, hay para cada proyecto, ahora podemos verlo porque no podemos, o sea, vamos a ver la tabla en general.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No, sí, sí, yo lo vi y es un documento.

Ing. Danilo Monge Guillén: Un documento muy extenso.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Que sí, que sí tiene que servir de base, o sea, yo creo que aquí, aquí lo más importante es que dentro de lo que dice la Contraloría, habla de proyectos en, en ejecución en trámite y esos son, o sea, yo creo que de todos los que están todos, casi todos están así, salvo los que tienen terre, no tienen terreno que con esos te habría que solventar el tema. Adelante.

Ing. Danilo Monge Guillén: Así es. Ok, bueno ya me adelanté exactamente el, el oficio, el, el anexo al oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0953-2024 hace todo el detalle por proyecto, verdad, de cada uno de los factores que incidieron en, en la ejecución de cada uno de esos proyectos, La Dirección Jurídica emite criterio mediante oficio GA-DJ-7033-2024 en el cual concluye con fundamento en lo antes señalado, se estima que la unidad administradora de, de proyecto cuenta con la información verificable sobre hechos que incidieron que influyeron en el plazo de los 53 proyectos incluidos en el fideicomiso, datos que pueden ser utilizados para fundamentar y motivar una eventual decisión de prórroga del contrato si así lo estima la administración, conforme a los intereses públicos e institucionales, adelante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

También tenemos el informe técnico de un equipo, intergerencial e interdisciplinario, que nombró el Comité Ejecutivo del fideicomiso y que fue remitido a esta Junta Directiva mediante oficio GG-1535-2024 el 10 de septiembre de 2024, que en lo con, lo que interesa en este momento concluye que financieramente, tal vez para explicar, hay dos escenarios que ellos hicieron un escenario que era escenario 1, continuar con el fideicomiso y otro escenario 2, que era trasladar el programa de proyectos a la, a la Institución, verdad, para que se hiciera con, con la capacidad instalada en la Institución, verdad, con los equipos de arquitectura e ingeniería de la Institución, concluye en este, en este informe dice que financieramente, ambos escenarios son viables al tener un costo, el escenario 1 de 351 800 millones de colones, y el escenario 2 de 343 555 millones de colones, estimados por este equipo interdisciplinario, contando para ello con una reserva presupuestaria de 410 850 de colones sin embargo, dada la variación de riesgos que se hace de cada escenario, parece ser que el escenario 1 es menos riesgoso respecto al escenario dos, al cuantificar el primero con un costo de 56 169 millones de colones con el costo de los riesgos valorados para el escenario 2, que asciende a 157 820 millones de colones, casi 3 veces el, el escenario 2 más que el escenario 1.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Señor, adelante.

Ing. Danilo Monge Guillén: El escenario 1 es continuar con el fideicomiso, ok.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ahí, ahí la pregunta que yo tengo es donde radica la diferencia de costos, porque, porque realmente, probablemente para el Banco, a pesar de que tiene una unidad ejecutora pagada, que no es barata, donde, donde se centra la diferencia del precio en recurso humano.

Ing. Jorge Granados Soto: Es la unidad técnica contra (...).

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Dónde está el costo mayor?

Ing. Jorge Granados Soto: Vamos a ver el, para prender aquí, ya ahora sí. El, la diferencia de costos entre 351 000 y 343 000 millones es, los directores de proyecto que se pagan, digamos, con la continuidad de fideicomiso se pagan director de proyecto que si los proyectos se desarrollarán a lo interno, digamos serían personal interno, se pagaría la UAP la Unidad Administradora de Proyectos, que son 70 000 dólares al mes por todo el plazo de los 7 años, que si se hicieran a lo interno no habría que pagarla, verdad, porque se hacen con personal interno y se paga el monto de la fiducia, que son los 30, bueno 28 digamos a 30 millones de colones por mes, por 7 años que en el caso interno tampoco tendrían que pagar, esa es la diferencia, digamos ahí son como 6000 o 7000 millones, que es casi un área de Salud, la parte constructiva, por lo menos de un área de salud y, señor.

Director Zeirith Rojas Cerna: Perdón, perdón.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Claro, doctor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Director Zeirith Rojas Cerna: (...) el entiendo, sí, (...) lo pagan o lo es personal del banco o lo es personal de la Caja, en las personas de la Caja, lleva un costo.

Ing. Jorge Granados Soto: Correcto, ya está incluido, digamos, dentro de ese monto el personal, la planilla de la Caja.

Director Zeirith Rojas Cerna: Ya (...)

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, claro, porque en los dos casos es el mismo, eso es un costo igualado porque la UTC, se mantiene sea que se prorrogue el contrato o que no se prorrogue, el costo es el mismo, digamos, no, no afectar, están, están los dos escenarios, el costo del personal de (...) sí, o sea, vamos a si el escenario 1 es la prórroga de los 7 años, igual la UTC que es el personal Caja se va a mantener, por esos 7 años y el costo del salar, salarial va a ser x, no se verdad, y si no se mantiene el fideicomiso por 7 años y la Caja asume los proyectos, los asumen con el personal de la UTC que tiene el mismo costo, verdad.

Entonces es un costo que no suma ni resta, digamos, porque se aplica igual a los dos lados, lo que la diferencia está en lo que se le paga al Banco para que gestione digamos, el fideicomiso que es la web, el monto de la fiducia y los directores de proyecto que en los proyectos que nosotros desarrollamos a lo interno no pagamos esos montos porque los desarrollamos con el recurso interno.

Director Zeirith Rojas Cerna: Y ese recurso interno tiene costo.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, pero ya está incluido, digamos, porque de todas maneras (...) exacto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Que lo cual es un poco relativo, verdad, porque si no, podría decir, ¿Qué están haciendo ahora? Verdad, todos tienen actividades particulares y probablemente, a la vuelta de la esquina estaríamos generando más personas para colaborar con, con Infraestructura, aquí Jorge el punto medular es diay, que esa valoración se vio a derecho desde un inicio, no ahora que estamos ya en media ejecución, verdad, creo que ya es como, esa era una valoración inicial y no con una prórroga donde cumplimos los requerimientos que dice la Contraloría, esto incluso lo aprobó la Contraloría, lo ha visto la Auditoría Interna, entonces aquí digamos, yo creo que esa valoración de si es más barato acá o en el Banco es un elemento importante, sí, pero yo creo que en su momento, está en el documento inicial, verdad, ¿Porque se hizo así? Porque la capacidad interna institucional así se determinó, verdad, fue, fue la justificación que se dio, no tenía la institución no tenía la capacidad de desarrollar esta cantidad de proyectos, esa fue la justificación en su momento, creo que ya es algo superado,

Es importante sí, tener el costo, yo creo que digamos a nivel de, de Banco que tiene más facilidad si alguien se incapacita, lo sustituye inmediatamente o alguna situación de esas

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

para nosotros a veces es un poco complejo, pero esto es importante para tener esos datos, supongo Jorge, que inicialmente esta valoración también se hizo cuando se iba a, a asumir el convenio inicial, yo esperaría verdad, y que ya hoy esto es algo prácticamente superado, verdad. Es un tema que ya la Institución asumió esto y ahora lo que la determinación es si se cumple con los elementos de imprevisibilidad que señala la Contraloría para poder dar la prórroga.

Ing. Jorge Granados Soto: Yo, yo, yo, nada más, para responderle doña Marta, no, no estuve digamos en la parte gerencial, digamos, ni en el proceso en ese momento, lo que en su momento se planteó tengo entendido es que si la Caja podía desarrollar los proyectos de fideicomiso con el mismo recurso humano que tenía antes, que es diferente, verdad, porque si a la gerencia en su momento se lo hubiera planteado, usted puede desarrollar 30 áreas de salud, 22 de un centro logístico y le damos 60 plazas más una unidad técnica contraparte adicional, personal nuevo, probablemente, digo yo la respuesta podría haber sido otra, pero digamos en su momento lo que se plantea es, podemos con la misma gente que tenemos, con los mismos proyectos que tenemos en el portafolio asumir 30 o 53 proyectos adicionales, diay probablemente la respuesta fue nueve, digamos, con esas, con esos supuestos, verdad, lo que pasa es que al final sí se dieron las 60 plazas adicionales, entonces, ahí es, digamos un poco a donde se da la diferencia de ese costo, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí. O sea, el punto es que los escenarios eran diferentes.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Eran diferentes.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ajá, ok, no, clarísimo, Jorge más bien, muchísimas gracias, usted siempre nos da importantes aportes, adelante, no sé si algún compañero doctor Rojas, si a usted le queda claro aquí el tema del riesgo, sin lugar a dudas, es esencial, pero desde mi punto de vista, aquí lo más importante es poder darle soluciones a las áreas de salud de poblaciones que tienen 20, 25, 15 años de estar esperando. Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias. No, solo quiero, quiero agregar ya varias cosas, usted la dig, las había dicho, pero bueno, yo consideraría que son siete mil millones, pero los atrasos en infraestructura y la, y el costo reputacional, también son muy valiosos. Yo no creo que es con el mismo personal Jorge, porque al, las, en los talleres dijeron que se le dieron 40 plazas a la, a la unidad técnica contraparte creo, o a la gerencia para eso, pero que para poder hacer ahora nuevamente el proyecto se necesitarían 20 más y por tanto no, no es con el mismo personal, van a necesitar más y yo creo que incluso con esas 60 plazas adicionales está complicado, lo que me parece al final es que recojo lo que planteaba doña Marta, los fideicomisos hay que valorarlos con muchísimo cuidado, si la Institución piensa en alguna, alguna otra vez, hacer uno de esos, utilizar este modelo porque nos demuestra que, que quizá no es el que más

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

conveniente, pero en este momento es absolutamente necesaria la infraestructura, yo lo comparto, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias, don Johnny, usted quería, en riesgo, supongo.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: En riesgo, perdón, ya, gracias, en materia de riesgo es mucho menos riesgosa que la opción dos, pero hay una cosa que quería llamar la atención, la, la parte que cobre el BCR, proyectada al 2029, me corregís Susan, si me equivoco, era del 0.89 %, el costo menos de 1 %, y la parte de la unidad contra parte era del 1.5, o sea, nos va a costar el proyecto cerca de 2.4, en materia de gestión, que me parece relativamente bajo en relación con lo que cobran los costos de administración de los fideicomisos en este momento. Entonces, no, no me preocupa en términos relativos porque la, la Administración de un proyecto tan costoso sale muy barato en términos relativos en relación con lo que, con las expectativas que tenemos de la construcción de esos, de esos edificios, quería hacerlo ver porque en el informe se presenta muy leve y me parece que eso es significativo, ok, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Adelante, Danilo.

Ing. Susan Peraza Solano: (...) perdón que te meta ahí, nada más quería hacer una aclaración sobre el tema de los costos que están proyectados para los riesgos, Berny la vez pasada había explicado, eso es en caso de que se materialice el riesgo, verdad, por supuesto, digamos en el caso del escenario de no continuar, hay una mayor incidencia en el riesgo de, ya, ahora sí, perdón, en el escenario de no continuar hay una mayor incidencia del riesgo, el recurso humano limitado que nosotros como Institución podamos asignar, pese a que nosotros, Danilo sí tiene ahorita uso de 40 plazas, pero las otras 20 ya están aprobadas, el tema es poderlas conseguir, porque por lo que habíamos hablado, los transitorios, el tema de si el transitorio y todas estas cosas que genera un poco incertidumbre en el recurso humano y el otro es que hay una mayor probabilidad de ocurrencia de una inadecuada gestión de la planificación a nivel interno y el riesgo reputacional, aquí yo creo que más que el costo, porque si lo administramos bien no debería materializarse ese costo, es que la Junta de lo que yo les he dicho antes, que la Junta se pregunte, quién quiere que administre el riesgo, verdad, o sea, siempre tenemos como gestores que administrar un riesgo, pero nosotros podemos transferirlo a 1/3, que en este caso sería el Banco, o dejarnos nosotros, toda la administración del riesgo, entonces ahí es donde, donde ustedes tendrían que analizar qué es lo más conveniente.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: A mí no me cabe la menor duda en que menos riesgo tenga la Caja y sea de un tercero, eso es lo que debería privar.

Ing. Jorge Granados Soto: Tal vez me, me estoy adelantando por lo que se vio en la sesión pasada de que también la idea era generar un acuerdo para que la Gerencia General presentará una propuesta digamos de optimización, o sea, yo estoy en eso que dice Susan, totalmente de acuerdo, y aquí yo creo que se ocupa el apoyo, obviamente

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

digamos de la Junta Directiva y también de la Auditoría Interna, porque digamos para eso que mencionaba ahora don Johnny, digamos en cuanto a los costos y el porcentaje, digamos, de costo de administración que tiene el fideicomiso, que es dentro del portafolio de proyectos relativamente bajo, digamos nosotros deberíamos estar actuando como clientes, digamos, y no como unos supervisores adicionales, verdad, entonces, nosotros no deberíamos estar por poner un ejemplo, metiendo ingenieros y arquitectos a hacer procesos que le corresponden al Banco, desarrollarlos y para los cuales nosotros les estamos pagando, el contrato de fideicomiso tiene una serie de responsabilidades, digamos del fide, del fiduciario, responsabilidades de, (...) fideicomitente, digamos, a los cuales yo considero que nos tenemos que ajustar totalmente.

Ingresar de manera virtual a esta sesión el Lic. Randall Jiménez Saborío, Subauditor.

Qué es lo que ha pasado y se los pongo, así como un ejemplo, que resulta que digamos nos entregan el Área de Salud de Orotina- San Mateo, de no perdón de la Fortuna que está pronta a entregarse. Y entonces, si hay alguna situación, voy a decir el aire acondicionado tiene algún problema, la parte eléctrica, entonces hay que hacerles unos, algunos ajustes, o hay algunos grietas, llega la, la Auditoría Interna, llevamos de la Institución y qué es lo que dice, es que hay una Unidad Técnica Contraparte que recibió esa obra y entonces no digamos, no se recibió con las condiciones, digamos que se establecieron en el cartel, pero esa no es responsabilidad de la Unidad Técnica Contraparte responsabilidad del Equipo de Inspección, que se, que se está pagando, se les, se le pagó al Banco y del Banco de Costa Rica también, entonces yo sí creo que en esa propuesta optimización, verdad, que eventualmente si se toma ese acuerdo es importante poder traerles una propuesta para optimizar precisamente digamos esa, esa estructura, digamos, interna que nosotros tenemos para el desarrollo del fideicomiso y precisamente darle la responsabilidad y asignarles la responsabilidad al, al que la tiene y al que se le está pagando, precisamente para que la tenga, verdad, y nosotros no asumir digamos ese, ese costo porque no nos corresponde y ahí es a donde nosotros entonces estamos quizás haciendo el proceso más caro teniendo personal innecesario y buscando gente que no cuesta mucho conseguir, como bien lo dice Susan, verdad, para, para que vayan a hacer funciones que de por sí están haciendo y le estamos pagando digamos, a otras empresas para que hagan. Gracias.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo creo, yo creo que Jorge en esto, o sea, por lo menos a mí, él me ha demostrado en estas reuniones que él conoce esto demasiado bien y que hemos desperdiciado un recurso estratégico importantísimo para poder hacer lo que le acaba de decir, exigir realmente lo que se contrató desde un inicio y no hacer reprocesos, pobre Danilo, tiene que andar como loco buscando propiedades, y yo le he tratado de ayudar en algunos casos, pero esa pareciera que no es la función de ellos, verdad, y de limitar muy claramente qué le toca a quién y yo, por lo menos creo Jorge, que vos en esto sos una figura indispensable y que tu experiencia y además el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

conocimiento de esto es fundamental para que la Gerencia de Infraestructura, pero específicamente Jorge tenga un, un papel aquí fundamental si queremos incluso ver la estrategia integral de la Gerencia de Infraestructura, no solo con estos proyectos sino con los demás, el tema de las sucursales como podemos integrarlas, o sea, tenemos sucursales a kilómetros de las áreas de salud y hacemos que la gente se tenga que movilizar.

No, no, no nos vemos como una sola entidad, sino que cada quien por lo suyo, cuando vimos lo de San Carlos yo le contaba a los compañeros que un pleito porque no querían unos, no querían los otros, o sea, yo creo que aquí compañero, si nosotros queremos que esta, que esto avance no solo es un tema de prorrogar un fideicomiso, sino de hacerlo, como señala Jorge, exigiendo lo que corresponde y haciendo nosotros lo que está establecido, no más ni menos, para no entrar también en un proceso donde tal vez inducimos a las partes a generar acciones o omisiones, que no deberían ser, y ahí yo de verdad que creo que Jorge es una, una de las piezas fundamentales en esto, y a mí por lo menos en estos últimos días, me ha demostrado que además conoce muy bien el contrato y aquí, aunque él no sea abogado para poder avanzar en esto, usted tiene que conocer al dedillo el contrato, las obligaciones de uno, de los otros, las adendas, que vienen cambiando los, hasta los plazos, eso no es bueno, verdad, estar cambiando un proceso tan complejo.

Entonces, yo creo que en esa gobernanza Jorge tiene que estar a la cabeza y que él nos informe a Junta Directiva, pero vean crear comité de esto, comité de los otro, no solo desgasta la Institución y a las, a las a Planificación, a Planificación tiene que estar metido en todo, verdad, Comité de esto, Comité, lo otro, la Presidencia ejecutiva, que parece verdad el botín, o sea, tiene que estar en todo y después traerlo aquí, probablemente antes que no había Gerencia General, era importante y ahora hay Gerencia General y para eso debería ser porque es articular las gerencias, pero de verdad que es parte de, de la gobernanza que hay que corregir para no incurrir en estas situaciones. Don Juan Manuel, gracias. Jorge.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Ya, ya, ya lo dijo, usted, ya lo resumió, iba en esa misma línea, creo que además será muy importante ese rol negociador, que pues se puede dar porque además en algunos costos tengo la expectativa de que el BCR todavía pueda mejorar algunos elementos o porcentuales en fiducias y demás, sobre el tema de la gobernanza, yo creo que tal vez ahí el tema pasa porque la misma Gerencia de Infraestructura está metida en este Comité Ejecutivo, verdad, ya veremos cuáles son los pasos o los, los eslabones básicos de la cadena, pero sin ninguna duda, como lo está planteando Jorge, esa visión me gusta esa visión, sin descuidar que no, de no podemos dejar de tener una labor de cuidado o fiscalización.

Recuerdo inclusive que hay una, una no muy utilizada por, muy utilizado Comité de Vigilancia, entiendo inclusive que has pagado y que lo integran funci, exfuncionarios Caja, bueno, pues entonces eso tiene que funcionar, digo a lo que voy es que dentro de lo mínimo posible la estructura está pensada para que pueda darse esa gobernabilidad,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

entonces Jorge ahí con el conocimiento técnico que tiene, sé que obviamente requiere también aporte, por ejemplo, Esteban también va a tener una visión interesante en todo esto, a propósito de lo que le interesa, el tema del ALDI y yo tampoco, yo también creo que hay que reflotarlo ahora, pero este vamos en ese punto doña Marta, coincidió con usted sobre la gobernanza, de este fideicomiso- Gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias, adelante. Doña Martha, usted dejó la mano levantada o quería participar.

Directora Martha Elena Rodríguez González: No, no solo, solo un comentario, doña Marta habíamos quedado en uno de los talleres de que era importante que revisáramos el tema de las inhibitoria, de conocer el fideicomiso de algunos gerentes y entre esos estaba la, la Gerencia de, de Infraestructura, a mí me parece, es que es muy importante que podamos revisar eso, de forma que la unidad técnica, contraparte no esté, no esté quedando como la tenemos sin, sin la, sin la, sin la atención de Jorge, que es el gerente de esa unidad, entonces, me parece que eso es importante para que también lo tengamos en, en, en la en, en el ojo para para ver cómo resolvemos, porque me parece muy importante que, que Jorge participe.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo ya lo tengo mapeado y es un tema que está incluso para resolver a nivel de Junta Directiva, pero necesitamos tenerlo integrado, la misma Mayra nos ha indicado que no hay urgentes, entonces no podríamos verlo antes, pero apenas está integrado, creo que ese es uno de los aspectos que conoceríamos de primero y totalmente de acuerdo. Don Jorge.

Ing. Jorge Granados Soto: No, no, no, con esto que menciona doña Martha, yo en honor a la transparencia quería decirles que también yo estaba valorando el tema con mi abogado, digamos, verdad, por el tema del proceso que corresponde y la inhibitoria, digamos, que se había planteado, era sobre decisiones, digamos, estratégicas, digamos, sobre eventualmente el proceso que se estaba llevando en ese momento, que era la continuidad de fideicomiso, bueno, yo tengo mi posición y la he planteado, digamos, en diferentes oficios, etcétera, pero la decisión, obviamente es de la Junta Directiva, verdad, entonces yo podría valorar y ver con el, verdad, y después plantear de que ya, una vez tomada la decisión que se tome, pues ya lo que sigue es un tema operativo, digamos de la gestión del día a día, digamos de los proyectos que obviamente yo estoy totalmente consciente de que eso me corresponde a mí como gerente, verdad, pero nada más quería plantearle esa manera.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Serían don Jorge, no se preocupe, no lo vamos a poner a gastar en abogados, eso corresponde a la Junta Directiva resolverlo.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Sí, a propósito de eso, conversándolo con don Gilberth, si recuerdo lo que se decía doña Martha Rodríguez, que la Junta Directiva, eventualmente le iba a, a decir a la Gerencia General hacer estas consultas, pero con la situación que está Gerencia General, (...) dice algo muy válido, cada gerencia podría

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

consultar su elemento puntual, entonces me parece que para no estar dependiendo de que haya un gerente general y demás en la productividad que cada uno tiene, que por ejemplo, don Jorge consulte directamente a la gerencia, a la Dirección Jurídica sobre su situación puntual, igual que don Gustavo, entonces, más bien yo los invitaría a que si hay algún tema asociado con esto de una vez procesamos acá, no tenemos que estar dependiendo que un gerente general, coordine este tema, si la idea es que. 1 Johnny, sí, sí le digo es que lo escuché.

Directora Martha Elena Rodríguez González: No lo escucho Gilberth.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, yo iría más allá, pero como es un tema confidencial, no lo puedo exponer acá, Pero es algo que a la Junta Directiva tiene rato de estar pendiente, Mayra debe tenerlo y tenemos obligación de resolverlo y ahí podría estar una solución más clara, pero bueno, sigamos adelante. Ese es un tema que se solventará y más bien yo creo que debo agradecerle a Jorge, porque la verdad es que nos ha apoyado muchísimo en esto, a pesar de, de que este tema tiene algunas observaciones, pero diay, posiciones valientes Jorge, y esas son las que uno necesita aquí. Adelante muchachos, Johnny usted tenía la mano levantada, ah, ok, adelante entonces.

Ing. Danilo Monge Guillén: Sí, gracias. Continuamos con la, gracias, ok, también el Comité Ejecutivo del Fideicomiso reemitió el ACTA de acuerdos de la sesión 34 del 2 de octubre del 2024 mediante oficio PE-DPI-1003-2024 del 8 de octubre de 2024, en el cual recomienda como primer punto es, recomendar a la Junta Directiva prorrogar el contrato de fideicomiso, como segundo punto, se tiene recomendar a la Junta Directiva que instruye a la Gerencia General para iniciar las acciones que correspondan para determinar la necesidad de una modificación contractual a negociar con el Banco de Costa Rica a efectos de lograr las mejores condiciones administrativas, financieras y técnicas para la Institución, considerando los hallazgos y recomendaciones contenidas en el informe presentado por el equipo Intergerencial y el criterio de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías como gerencia coordinadora e instancia técnica responsable de la ejecución del fideicomiso, Tercero, instruir a la Unidad Técnica Contraparte con la revisión de la asesoría legal de la Gerencia General, remita al Comité Ejecutivo del Fideicomiso la propuesta de justificación de urgencia para que la Junta Directiva bajo la figura del funcionario De hecho, conozca el acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo del Fideicomiso con respecto a los recomendación de prórroga, de prorrogar el contrato de fideicomiso CCSS-BCR-2017, este tercer punto ya fue, bueno, fue, fue remitido debidamente para a.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Nada más que me dice Carolina, que no quedó grabada la exposición de don Gilberth, no sé, don Gilbert, si usted podría repetirlo, en resumen, sí, señor.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, en efecto, como, como señaló oportunamente el señor Directivo Juan Manuel, en tema de las inhibitorias que, que se considera importante

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

resolver sobre este tema presentadas por alguno de los señores gerentes, pueden si lo tienen a bien valorar consultar específicamente a ellos cada uno a la Dirección Jurídica para ver cuál es el ámbito de cobertura o de alcance que pueden tener esas inhibitorias, si es en todo o en parte, en la relación con el tema del fideicomiso, ese, ese es el acotación que había hecho, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, don Gilberth.

Ing. Danilo Monge Guillén: Gracias, siguiente, por favor. Tenemos también el oficio de la Auditoría Interna, el oficio de advertencia AD-AOPER-0098-2024, del 13 de septiembre de 2024, que en sus consideraciones finales concluye en el punto cuatro, dice que la continuidad del fideicomiso inmobiliario CCSS-BCR, 2017 y la implementación efectiva de proyectos de infraestructura son esenciales para garantizar la eficiencia y funcionalidad de los servicios de la Institución, siendo imperativo que la Junta Directiva adopte decisiones informadas y oportunas para evitar retrasos, Implicaciones legales, costos adicionales y riesgos operativos la priorización de proyectos críticos y la evaluación continua de las necesidades de infraestructura son fundamentales para el éxito del fideicomiso y la mejora de los servicios a los usuarios y funcionarios, considerando la sostenibilidad financiera del fideicomiso y asegurando una gestión eficiente de los recursos disponibles para maximizar el impacto positivo en la infraestructura y los servicios prestados, adelante.

En virtud de lo anterior, con el fin de aportar elementos de juicio adicionales que coadyuven a, a, la adecuada toma de decisiones, se informa y advierte a esa administración activa en relación con la inclusión de las sucursales y direcciones regionales de sucursales a partir de los criterios técnicos y jurídicos emitidos por los distintos actores involucrados en el proyecto, a fin de satisfacer el interés público institucional, acorde con la capacidad financiera y nuevas tecnologías, lo anterior con el propósito de que se adopten las acciones que sean técnicas, técnica y legalmente pertinentes si se realiza una valoración de los riesgos inherentes, además de adoptar las acciones pertinentes en el pliego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, transparencia, buen gobierno y satisfacción del interés público, adelante.

Tenemos también el criterio legal de la Dirección Jurídica al acto motivado y ahora sí, verdad, en la, en, con respecto al documento de acto motivado correspondiente a la prórroga del contrato del fideicomiso mobiliario, CCSS-BCR, el GA-DJ- 8337-2024 del, el día de hoy, 10 de octubre del 2024.

Que concluye de la siguiente manera, con fundamento en lo antes señalado, la propuesta de acto motivado prórroga de fideicomiso en mobiliario contiene los apartados necesarios para ser presentado ante la Junta Directiva de la Caja, a fin de que sea dicha instancia la que valore y adopte la decisión que considere pertinente, para lo cual deberá de adjuntarse el correspondiente expediente administrativo, el expediente está adjunto, verdad a todo el documento, verdad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Se retira temporalmente del salón de sesiones el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente Logística.

Pues con lo anterior y siento que, este fideicomiso tiene un programa de proyectos de 53 obras, verdad, que incluye 30 sedes de áreas de salud a nivel nacional, 18 sucursales, cuatro direcciones regionales de sucursales y un centro de logística o centro de almacenamiento y distribución, a nivel nacional se estima este programa de proyectos en alrededor de 260 000 m², con un estimado de alrededor de 750 millones de dólares, verdad, y que va, va a beneficiar a una población de casi 200 millones de habitantes, pues es un programa bastante importante para la Institución y para el País, adelante.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Danilo, una consulta aquí había un acuerdo inicial que había dicho que eran cuatro, cuatro áreas de salud y hasta donde tengo entendido, cuatro proyectos por año, creo que eso fue en la, la pandemia, y había un criterio de, digamos, de sostenibilidad financiera, que hablaba que con cuatro era, digamos, el, el número correcto, porque después de eso podía haber afectaciones en la parte financiera, hoy tenemos algún cambio para que después, en enero del 2022, se hablara de 13 proyectos, cuando ese informe creo que es del 2020, creo que lo firmaba Luis Diego Calderón, es un momento, decía que tener 13 iba a generar un impacto muy fuerte en la parte financiera, ¿Ha habido algún cambio? Yo no sé, si Gustavo sabe de eso para que lo que se implicaba cuatro áreas de salud, sobre todo porque el tema de mantenimiento se quitó, verdad, el mantenimiento sabemos que genera un costo importante y ahora por ejemplo te estamos corriendo para poder tener el personal necesario para Fortuna, Tres Ríos.

Ing. Danilo Monge Guillén: Sí señora, Fortuna y Tres Ríos, sí señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Que yo no lo había visto, digamos, proyectado en lo que hasta ahora he visto en, en, en recurso humano, esto lo digo, diay, por el tema de la responsabilidad nuestra, también porque hablamos de que para el próximo año va a haber 25 proyectos en acción, digamos, no en construcción necesariamente, pero sí en acción, y eso realmente es un punto muy relevante y tal vez a Carolina le podría consultar también si ellos este tema lo han podido revisar a nivel de Actuarial, por lo menos para tener claridad de si eventualmente tendríamos que buscar alguna alternativa para solventar el, el, el gasto que va a ser sumamente importante, creo que el próximo año.

Se retira temporalmente del salón de sesiones el Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico con rango de Subgerente.

Ing. Danilo Monge Guillén: No sé, si, bueno, yo no sé si don Gustavo se va a referir.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, muchas gracias, las proyecciones, perdón, de aquel momento doña Marta y señores miembros de la Junta era en medio de la pandemia, verdad, había obviamente un momento de incertidumbre, se tenía una expectativa de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

que, bueno nadie, nadie sabía cuánto podía durar, cuanto podía tener, entonces tomó una posición obviamente reservada sobre la situación, yo lo que pienso para responder más técnicamente es que desde el punto de vista de la inversión no hay ningún problema porque tenemos una reserva de 410 000 millones y ya vimos que el que el costo de las obras no van a superar ese monto, lo que podemos hacer conjuntamente con Actuarial es hacer un, un estudio del impacto en el gasto operativo que van a tener las obras que ahora ya están 25 que van a estar en curso en el 2025, porque el análisis que tenemos es que cada nueva área salud va a costar 1500 millones de operativo, llevan entre 70 y 80 plazas nuevas.

Se reincorpora al salón de sesiones el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente Logística.

Las de mantenimiento son como las de avanzada, pero la experiencia en áreas de salud es que hay que como son más amplias, hay otros contratos y además se cierran brechas para que funcionen óptimamente, está entre 80 y 90 plazas en promedio, nos ha pasado con perrita, que fue algo como parecido, pero lo que digo es que para tener un estudio técnico, ya viendo que está la realidad, entonces nos comprometemos con Actual a traer cuál va a ser el impacto en gasto recurrente y como se ve en una proyección a, a mediano y largo plazo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y creo que esto deberíamos ir lo viendo a medida que van entrando las áreas de salud, verdad,

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sé, señora, sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Porque va a generar estrés financiero sin lugar a dudas, verdad, algunas, yo les digo Heredia-Cubujuqui, para mí es una que, está para 28 y tenemos el hospital con seriecísimos problemas, verdad, Heredia-Cubujuqui, para mí es una emergencia y está para no sé cuánto, como 2 años más, o sea, también valorar ahí y lo dice el informe de Auditoría, verdad, si podíamos adelantar algunas y que, que vendrían a solventar, verdad, muchísimo, los, el caos que tenemos en algunas, algunos hospitales con, sobre todo con emergencia, emergencias entonces, y sin lugar a dudas tenemos que resolver también, qué vamos a hacer con las sucursales y qué vamos a hacer con el tema de, del almacén.

Ing. Jorge Granados Soto: Centro de Logística.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Porque ahí en el informe que presentaron y es algo que hay que valorar, de hecho, estaba recordando que en algún momento cuando estuvo Eithel en la Gerencia de Logística, él me comentaba que la estrategia moderna no está en bodegas, nuestro negocio no es tener bodegas, es que el proveedor lleve al lugar, entonces utilizar más bien el inventario de las bodegas del proveedor, no las nuestras, verdad, entonces, algo también que nosotros tenemos que partir qué es lo que queremos, verdad, si ser bodegas o utilizar, y yo sé que Esteban, ya

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

ha venido avanzando en eso, muchísimo, si utilizar la bodega del proveedor, o sea, como decía Susan, a quién le damos el riesgo, si se dañaron los medicamentos, que sea el proveedor el que asuma el riesgo o si lo queremos hacer nosotros, eso es una discusión que yo creo que nos llevaría un día entero, verdad, con las nuevas y prácticas formas de solución pero además que el proyecto inicial no solo traía las bodegas, traía 3 cosas más, verdad, 3 temas más.

Se reincorpora al salón de sesiones el Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico con rango de Subgerente.

Ing. Jorge Granados Soto: Dos laboratorios.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Que en el informe dice que solo hay viabilidad para uno, habría que revisar también si es conveniente o no buscar la posibilidad de que si los otros estuvieron metidos en un inicio era porque había una necesidad, entonces, eso hay que revisarlo, hacia dónde queremos ir por estrategia Institucional, Yo cada vez que veo los temas de, de medicamentos y todo eso, soy más del criterio que nosotros, deberíamos intentar ser, tirarle el riesgo al que le compramos ir disminuyendo los riesgos internos nuestros, pero bueno, eso es algo que tendremos que hablar ya y supongo que en los acuerdos hay alguna propuesta de este tema, pero que es algo que hay que discutir realmente, don Esteban.

Se retira de manera virtual temporalmente el Dr. Alexander Sanchez Cabo, Gerente Médico a.i

Dr. Esteban Vega de la O: Efectivamente, abarca el almacén, laboratorio, productos farmacéuticos y control de calidad y la Gerencia Financiera le había dado viabilidad, en aquel momento se hablaba de, pero hoy sí, si quisiera ya están los recursos. Pero bueno, en aquel momento le dio viabilidad al almacén, pero nosotros siempre hemos planteado que el laboratorio de productos farmacéuticos, con la inversión que significaba el escalamiento de productos y con una visión de poder colocar productos de los que nosotros producimos incluso sin pensar en colocar a, a disposición de la región o El País productos que nosotros producíamos, aumentando la cantidad de productos, la cartera estratégica de lo que producimos se recuperó en 2.5 años el Laboratorio de Productos Farmacéuticos.

Y con el tema del almacén, nosotros hemos venido en un proceso de estratégicamente de administrar productos de alto volumen del inventario del inventario con el contratista, verdad, incluso que nos entreguen en sitio e incluso vamos con sueros hasta la casa de los pacientes y de alto costo entregan muy frecuentes, pero por norma general evidentemente y el, y de hecho el dimensionamiento del almacén está pensado en eso, verdad, en un tema de seguir acelerando procesos en los que en los que se puede porque lo que hemos visto es, ¿Se puede esto generalizar a todo? Y es eso, real, y digamos, tal vez ese comentario, digamos, no sé con qué elementos se hizo, pero, es esto sostenible, en toda la cartera de productos, no en una sí, porque si no te cobran

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

eso, verdad, yo le digo a un contratista, viera que yo ya no voy a almacenarlo me lo va a almacenar usted, le dice perfecto, pero le meto un 20% más porque las bodegas que yo no tengo las voy a alquilar, verdad.

Se retira temporalmente del salón de sesiones la Licda. Mayra Acevedo Matamoros, asesora legal de Junta Directiva.

Entonces, es un tema que tenemos que equilibrar, pero lo venimos haciendo, verdad, pañales, sueros, vamos con jeringas, productos muy voluminosos, que nos quitan mucha posición de tarima, vamos con un mix, pero haciendo un análisis financiero hasta donde podemos, porque diay el mercado es verdad, sabemos cómo, cómo es y el almacén va en un dimensionamiento muy, muy visualizado para evitar un elemento que ya lo hemos visto con la propia Gerencia de Infraestructura y con la misma gente de la Gerencia Administrativa de vehículos de compra de vehículos, porque ellos diay van creciendo en oferta, verdad, van creciendo en volumen de insumos y volumen de medicamentos, entonces todos quieren hacer añadidos a sus bodegas y el doctor Rojas no me deja mentir porque Coronado es un área de Salud, mega que vive hoy alquiló una bodega muy grande en frente del área de salud porque diay la que tenía, evidentemente respondía un momento histórico y así estamos en Guápiles, así estamos en diferentes lugares y lo que estamos es un modelo de deje de crecer ustedes, nosotros vamos a hacer la entrega más frecuentes para evitar que crezcan la red y con un tema de reforzamiento de flotilla del nivel central y evitar que todos los hospitales pidan camiones porque es lo que veíamos recientemente con la Gerencia Administrativa, pedir camiones, porque como no tienen capacidad almacenamiento, quieren seguir viniendo más frecuentemente a recoger y eso a encarece, toda la operación Institucional.

Entonces por ahí va el dimensionamiento, y pues sí, evidentemente la idea no es guardar y guardar y guardar, si no es un modelo muy eficiente con el contratista, como que dice doña Marta de administrar riesgos, verdad, y evitar ahorita nosotros encarecer la operación, pero por ahí va todo el modelo y el diseño.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Será para otra sesión que hablaremos de este tema, pero sí defi.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, sí, el laboratorio de normas y calidad de medicamentos, que es clave, verdad, todo medicamento que entra a la Caja previo que se distribuye, pasa por el laboratorio, este laboratorio se encuentra ubicado en las antiguas instalaciones del Hospital de Alajuela, ya ahí hay una serie de criterios emitidos por la Gerencia de Infraestructura de temas estructurales, temas de red eléctrica, temas de incendios, evidentemente nosotros hemos ido haciendo inversiones para mitigar riesgos que pueden ser significativos, pero hasta un tope ya no podemos llegar a abordarlos todos, entonces evidentemente hay condiciones ya ahí que no son las óptimas para la operación de un laboratorio de este tipo y sobre todo para el crecimiento que ocupa un laboratorio de sus, en equipos que tenemos limitantes que la red, el, la red ya no va, entonces hay que meter más breakers y eso genera una inversión importante y

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

significativa y llegamos a un punto donde tenemos limitación de crecer más en equipo producto de la complejidad de los productos que adquirimos, que tenemos que tener equipos más sofisticados y eso trae consigo consumo y red eléctrica, etcétera, entonces por eso está ese proyecto ahí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ok, pero clarísimo que tenemos esto requiere una conversada, ¿Qué es lo que queremos?, ¿Hacia dónde vamos con la administración de los medicamentos? y cómo tratamos de reducir los riesgos que corremos, de que se dañen medicamentos, los traslados, más camiones, cuánto nos cuesta eso y cómo hacemos para que eso sea menos costoso, y pues es parte de la estrategia de los temas estratégicos de la Junta Directiva, así que, es un tema que es, deberemos entrarle pronto, así como el tema de las sucursales y bueno en buena hora que, que estamos viendo esas situaciones, Adelante.

Ing. Susan Peraza Solano: Doña Marta, tal vez nada más para complementar lo del tema de la sostenibilidad, cuando se hizo el análisis de cuatro por año y 13 por año, se contemplaron los costos operativos que se iban a devengar producto de las plazas que se iban a generar para cada uno de sus proyectos, pero adicionalmente, cuando nosotros hacemos el rebalanceo del portafolio anual se incluye el tema del portá, del Fideicomiso, con sus costos operativos y eso se proyecta tanto a nivel financiero como a nivel actuarial. Entonces es un tema que ya está, digamos ahí y ahora que traemos el portafolio ahora en noviembre, igual está contemplado, entonces, digamos como para seguridad de ustedes.

Se reincorpora al salón de sesiones la Licda. Mayra Acevedo Matamoros, asesora legal de Junta Directiva.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Lo que pasa es que como ustedes siempre me han dicho, es muy conservador la proyección hasta que entra en operación empezamos a ver todas las necesidades, como decía Esteban, quieren bodegas más grandes en las, en, en la, las unidades, farmacias más grandes entonces, es un tema que prácticamente hasta que se pone en operación, usted puede saber efectivamente cuánto es el costo real, y ahí es donde Carolina tiene que haber, a que esto es pecado mortal, verdad, pero actualizar a ver cómo, cómo vamos a ir caminando y que no haya.

Porque al final de cuentas, diay el estrés financiero con tantas obras que en buena hora se puedan realizar, lo vamos a tener, o sea, es, es un hecho, entonces, cómo ir adelantándonos a esas situaciones para ver cómo los vamos a enfrentar y diay, eso es lo que yo creo, que por lo menos el próximo año deberíamos hacer ese análisis por lo menos trimestralmente para ir viendo los efectos, porque sí entiendo que el próximo año entran como 7 ya en operación.

Ing. Danilo Monge Guillén: Creo que son 4 o 5.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Es el 26 donde entran más, ok y eso hay que amarrarlo con el, por lo menos el último informe actuarial. Adelante

Ing. Danilo Monge Guillén: En el 26 es donde va a entrar más.

Ok, con este programa de proyecto se pretende, bueno, en este momento le estamos pagando, digamos en alquileres, 442 millones de, de colones por año, verdad, y la idea es que, con eso, con este programa de proyectos, una vez que se van entregando las obras y se pone en operación, verdad, de manera paulatina se van dejando esos contratos de alquiler.

El siguiente por favor, actualmente se tiene 58 proyectos activos en él, en el fideicomiso por monto que superan contratos activos, perdón, gracias y por un monto que superan los 109 000 millones de colones más 26 millones de dólares adelante.

También es importante decir que la Contraloría General de la República, el año pasado nos hizo una evaluación sobre el estado de la gestión y ha demostrado que así concluye que el este, este fideicomiso en este momento está en un estado avanzado, verdad, y que son, que es uno de los cuatro fideicomisos a nivel país, verdad, que, que tienen esa condición, que es el, el bueno, el fideicomiso del de la Asamblea Legislativa, el fideicomiso del Poder Judicial y el fideicomiso del proyecto hidroeléctrico reventazón del ICE, verdad, junto con el Fideicomiso de la Caja, adelante.

Se reincorpora de manera virtual el Dr. Alexander Sanchez Cabo, Gerente Médico a.i

Actualmente tenemos en, en ejecución 5 proyectos, verdad, el que es el 17 %, digamos de las áreas de salud, 5 de las, de las 30 áreas de salud, que ya, por ejemplo, la fortuna que ya está en, en este momento recepción y entra en operación si los quiere en a principios de, perdón sí, en diciembre y las otras que ya empiezan en enero y después el otro el próximo año entra en operación, tenemos también 30 proyectos que están en anteproyecto, diseño y permisos de construcción como lo es Talamanca, que se está dando la orden de inicio, de hecho, el día de mañana, Acosta, que está en este momento en permisos de construcción Alajuela- oeste, que está en diseño de planos constructivos Cóbano, Nicoya, Garabito también y Pérez Zeledón y Bagaces, están anteproyecto y Orotina que está saliendo el día de mañana, si Dios quiere a licitación de construcción.

Tenemos también obras que están 8 o, 9 obras, perdón, que, que están en estudios de planificación, Buenos Aires, que bueno, más bien esta, si Dios quiere, la otra semana ya empiezan el proyecto Poas de Alajuela, Desamparados, Quepos, Heredia- Cubujuqui, Goicochea, Grecia, San Ramón, Ciudad Quesada y Heredia- Virilla que están en estudios de oferta y demanda de la, de la Dirección de Proyección de Servicios de salud.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Cuándo tendremos Heredia-Virilla?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Ing. Danilo Monge Guillén: Heredia Virilla, está en este momento también en el tema del, del traspaso, la en este momento el, el, de hecho, lo que me informó el Ministerio de Educación es que estaba revisando el expediente para remitirlo al, a la Procuraduría General de la República para que se generara el traspaso del, de la propiedad, y bueno, tenemos también hay obras que están en adquisición de terrenos, como lo es, lo es Liberia, Alajuela-sur, Cartago, Paraíso-Cervantes, Moravia y Guápiles. Adelante, por favor.

Bueno, tal vez antes de, de los acuerdos es importante y eso es un dato importante, cada una de estas obras genera también una reactivación económica, de hecho, cada obra genera entre 250 a 300 empleos directos y según un estudio de la Cámara Costarricense de la Construcción, de hecho, por cada empleo directo se pueden generar alrededor de 2.5 empleos indirectos. Entonces es muy importante, digamos que no solo estamos generando obras, si no estamos reactivando la economía en lugares bien alejados, como la Fortuna, como Garabito, como Nicoya, como Liberia, o sea, en todo El País estamos generando esa reactivación económica en cadena, que es muy importante para la población costarricense. Gracias.

Ing. Danilo Monge Guillén: Por cada empleo directo se pueden generar 2.5 empleos indirectos, entonces, es muy importante, digamos, eh, que no solo estamos generando obras, sino, estamos reactivando la economía en lugares, eh, bien alejados como la Fortuna, como Garabito, como Nicoya, como Liberia, ósea, en todo el país estamos generando esa reactivación económica en cadena muy importante para la población costarricense. Gracias

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias, una consulta, cuando se inicia el proyecto se habla de que, iban hacer 14 años y se reduce a 7 años, la duración del proyecto, sin embargo, la consulta, ¿en la base preoperativa, ósea de construcción se contemplaba que absolutamente todas las obras se hicieran en 7 años o desde el inicio se previó que la construcción de todas las obras serían 14 años?

Ing. Jorge Granados Soto: El contrato originalmente era de, digamos, a donde el Banco levantaban recursos, pero ósea, ellos buscaban recursos financieros, ellos desarrollaban las obras, las alquilaban a la Caja por un periodo de tiempo y la Caja al final digamos, se las dejaba, ese era el, el, mecanismo de contrato, por eso es que existía lo que se llamaba una fase preparativa y una fase operativa, me parece entonces y ahí se establecían esas dos, esos dos plazos, se suponía verdad que en el contrato original, en esa primera fase, preoperativa sí se desarrollaba la construcción de todas las obras y en la segunda fase, en la fase operativa, era la fase de alquiler, por decirlo de alguna manera, pero después se modificó y ya no, ya, ya, digamos ahí es donde cambió el esquema, ya no existen dos fases, ahora solo existieron los primeros 7 años, porque la Contraloría en su momento lo que me imagino, digamos, verdad, y ya es una suposición mía, que planteó, es que como lo que se indicó fue que ya nosotros no íbamos a proceder con el, con el método digamos de alquiler, sino que íbamos a financiar nosotros como institución las obras, entonces lo que la Contraloría dijo, no tiene sentido hacerla 15 años

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

y no eran los mismos 7 años que se iban a hacer las horas, ósea, siempre ellos creyeron que en los 7 años siempre se planteó que en los 7 años se iban a desarrollar las horas, lo que pasa es que bueno ya Danilo lo ha planteado, digamos en otros documentos digamos, bueno, habían lugares que no tenían terreno, eh, la, el banco, tenían que contratar a la UAP, ósea, no, el fideicomiso no empieza a construir desde el día uno ninguno, verdad, sino que tienen que generar todos esos aspectos operativos, digamos para ya poder empezar a, a, trabajar, no sé si con eso le contesté la pregunta, ¿doctor?

Se retira temporalmente del salón de sesiones la Licda. Laura Ávila Bolaños Jefe de Despacho Presidencia Ejecutiva.

Director Zeirith Rojas Cerna: Sí, no sé si o más bien me genera más dudas, el, el, el concepto era ok 2 etapas, la preoperativa y la operativa, inicialmente la preoperativa construidas y en la segunda entonces, repagaba, pagaba, recobraba y el mantenimiento y al final las obras pasaban a la Caja perfecto, eso era más o menos, (...) exactamente.

Se retira temporalmente del salón de sesiones la directora Vianey Hernández Li.

Entonces, si es de desde el inicio se ve que son dos fases, primero se construye luego entre comillas se alquila o sí, si se dan en arriendo para que luego pase a ser posesión de la Caja y eso sería ¿por qué?, ¿por qué no se hace por, por, los 14 años?, porque llevamos a construir primero y una vez que conseguimos voy a ver si le alquilo, no es de momento estaba pensando ok ahí habla que la Caja tenía que pagar, tenía que este darle, ellos tenían que darle mantenimiento, el equipo de mantenimiento al equipo y al final trasladar el la obra a la Caja, ósea, desde el desde el día uno se tenía claro, me iba a tardar 14 años y tal, no, no logro entender por qué, por qué, se, se, dijo 7 al inicio se cambió más que la Caja, no

Ing. Jorge Granados Soto: No es que es que eso, perdón, la Caja nunca dijo 7, perdón, la Caja nunca dijo 7, eso fue una imposición, digamos, de la Contraloría, por decirlo de alguna manera, ósea, cuando se hizo el refrendo del contrato, digamos que el contrato se, se, aprobó con el modelo inicial, que era una fase preoperativa y una fase operativa se mandó a refrendo a la Contraloría, la Contraloría, entonces hace una serie de observaciones sobre la metodología de levantamiento de recursos y la bueno hay una serie de cosas, entonces ahí se toma la decisión en la Junta Directiva en ese momento de cambiar el modelo y pasar ya no un modelo a donde nos alquilaban la Infraestructura, sino que nosotros pagamos la infraestructura y no teníamos que alquilar.

Se reincorpora al salón de sesiones la Licda. Laura Ávila Bolaños Jefe en Presidencia Ejecutiva.

Entonces la Contraloría en ese momento y dice ¡ah ok!, pero entonces no le voy a dar los 15 años, le voy a dar solo 7 porque usted había dicho que los iba a hacer en 7 y solo le permito la prórroga, si quedan algunas obras pendientes o por atrasos, digamos que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

es un poco lo que plantea el Acto Motivado, verdad, de que haya que darle más chance para que termine, veamos, en principio nunca se pensó que es que iban a durar 14 años, la Contraloría dijo, no, yo, yo, está bien, yo le cambio el modelo, digamos le acepto el cambio de modelo de fideicomiso, pero no, no, no le voy a seguir dando los 15 años o los 14 años que habían inicialmente, no me acuerdo cuántos eran, sino que usted tiene que deshacernos 7 que, que, usted dijo en un principio y solo le doy una posibilidad de prórroga, si es que usted la necesita por algún tema ahí imprevisible, por decirlo de alguna manera.

Se reincorpora al salón de sesiones la directora Vianey Hernández Li.

Director Zeirith Rojas Cerna: Claro, ahora sí, mira, me queda más claro, abro una pregunta, ¿cómo la Contraloría valora este proyecto?, (...) fideicomisos a nivel nacional como un modelo exitoso, si en 7 años, este, no, no, se desarrolla, por A, B o C.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: (...)

Ing. Jorge Granados Soto: Si hay veces, es una pregunta muy interesante para así así, pero digamos, a veces la Contraloría, hay veces la Contraloría y no estoy digamos no estoy diciendo, pero no conozco bien digamos el, el, el, modelo, digamos de informe que hicieron, pero ellos a veces hacen informes a donde ellos evalúan otro tipo de cosas y no necesariamente los resultados, les pongo un ejemplo: en las metas del Plan Nacional de Desarrollo, la Contraloría hace un informe a donde ellos se evalúan, la calidad de la información, entonces no importa si usted cumplió la meta o no, usted puede haber perdido la meta y estar en cero, pero si la calidad de la información con la que usted reporta es buena, ellos se lo ponen como, como, que está bien porque digamos el objetivo del informe no es medir, digamos cumplimiento, sino que es medir otra cosa, no sé, digamos, y en este caso el objetivo del informe de medir cumplimientos de objetivos, o ver a medir otro tipo de gestión, digamos, pero, pero, si es una buena pregunta, doctor.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No sé Danilo sí nos puede pasar ese, ese, documento sería muy valioso tenerlo claro a todos.

Ing. Danilo Monge Guillén: Con mucho gusto, tal vez para aclarar, bueno, primero que todo si uno lee el expediente de la Contraloría que yo me tomé la estudiarlo muy bien, verdad, este en realidad, eh, pues había un modelo planteado inicialmente por la institución que era un mixto, verdad que era con fondos institucionales y también con, como se llama haciendo emisión de títulos valores para recaude, cómo se llama para generar fondos, verdad, para es para el programa de proyectos, entonces era ese mix porque otros fideicomisos estaban operando esa manera, verdad, hiciste entonces, sin embargo, en aquel momento hubieron, un, un, montón de consultas que la Contraloría le hizo a la Caja, bueno entonces que hiciera un análisis y era que tenía la plata o si era que no tenía la los fondos y bueno, la institución fue la que finalmente hizo todo el análisis financiero y finalmente pues decide, le indica la Contraloría que, que, no va a requerir los fondos entonces que este, se va por, por, por, un fideicomiso de administración, verdad,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

pero, eso sí, déjalo claro de que es la administración la que le indica la Contraloría, verdad, tal vez para aclarar no, no, no, en ningún momento puede ser, es un tema que es importante aclararlo porque este eso es un tema de que vienen consultas hacia la institución y la institución responde, verdad, este, pues es, tal vez ahí don Gustavo, podría, no sé si podría comprarlo, sí, yo no dije que la Contraloría no se impusiera en modelo, lo que dije es que la Contraloría indicó si nos impuso el plazo, verdad, porque el plazo ahí es donde la Contraloría se dijo, bueno, está bien, ustedes cambian el modelo, pero le doy solamente los 7 años con una posibilidad de prórroga, por otro motivo no fue que nosotros dijimos, cambiamos el modelo y además ahora necesitamos solo 7 años, ósea, eso está bien para aclarar.

Ing. Danilo Monge Guillén: Quiero aclarar también en el tema del plazo, fue que en el cartel que se hizo para hacer el estudio de mercado hablaba de no sé si erróneamente o algún momento hablaron de 7 años, verdad, y cuando llegó a darse el tema se le expuso la Contraloría, que teóricamente o que más bien que era imposible construir esa cantidad de obras en 7 años, verdad, era imposible, entonces, ahí fue donde finalmente se dice, bueno, pongamos 7 años con posibilidad de ampliar otros 7 años más, eso fue el tema verdad, pero ósea, que en todo momento.

Director Zeirith Rojas Cerna: Perdón, perdón, perdón, ese, ese, ¿esa argumentación o esa explicación está documentada?

Ing. Susan Peraza Solano: ¿Procedo doña Marta con los acuerdos?

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí pero ese tema que menciona el doctor Rojas es indispensable porque eso denota, a ver, si en el año 2020 la Caja habla dice que va con 4 obras y en el 2022 habla de 13, evidentemente antes de eso no había ninguna disposición de cuántas obras verdad, ni cuáles proyectos, entonces, claro, ahora tenemos como el la explosión de obras y que probablemente, si, si, decimos 2024 o 2021 entonces vas sumando 13, pero, eh, cuando uno ve de verdad que esto a nivel institucional va a generar gastos importantes, de hecho yo estuve viendo los cuadritos, vean que sí hice la tarea, estuve viendo los cuadritos de cómo se les asignaba presupuesto anualmente y me llamó muchísimo la atención una cosa que por dicha me acordé 2019 hay un monto presupuestario altísimo, con una inclusión altísima y no hubo obras, ¿en qué se gastó?, porque el monto del 2019, yo, yo, lo vi con Laura 2020 con la pandemia, con la pandemia, el 20 y 21 también, yo, yo, lo vi y me llamó muchísimo la atención, que yo no sé, Jorge si lo tendrá, que para ese año eso fue un monto de ¢180.000.000.00 millones, y el ejecutado fue altísimo, como un 70, 80%, y no había obras.

Ing. Danilo Monge Guillén: Habría que verlo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No sé, no sé, pero sí sería bueno que lo revisaran porque me llamó muchísimo la atención, primero, la asignación presupuestaria altísima y una ejecución altísima para el fideicomiso, está en el cuadro

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

que ellos se presentan en el informe, pero sí me llamó mucho la atención porque yo lo entiendo, ahora el gasto es muy alto porque ustedes están con estudios, eh, pagando anteproyectos, probablemente adelantos conforme avance, avance de obra pero ese año no había ninguna obra en ejecución y el gasto fue importante, nada más para que lo, lo, lo, revisen y lo, lo, lo, vean adelante.

Ing. Susan Peraza Solano: Doña María (...)

Ing. Danilo Monge Guillén: Sí.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias, eh, a mí me parece Danilo, tal vez para, para, para preguntar qué había un cronograma, o sea, ya había un cronograma que establecía lo los plazos y digamos, independientemente de lo que de lo que pudiera ocurrir, ahora, una cosa importante que, que, sea estado planteando de la necesidad de, de, mejorar la gobernanza, la gestión propia de la institución en este tema, de forma que podamos tener esas esas obras diay a la brevedad que se, que se pueda, que la Caja los pueda asumir porque, eh, porque muchas de esas obras que se están construyendo no, no, es porque necesita crecer más o que vayamos a cerrar la brecha en el primer nivel de atención nada más es que hay un hacinamiento y por lo menos yo sé que la Presidencia Ejecutiva fue Heredia, Cubujuqui, vio las condiciones y bueno a otros, a otras áreas de salud y uno, y uno, se preocupa mucho, porque efectivamente Heredia Cubujuqui puede ser una gran alternativa para el, para para ayudar con la plétora que tiene el hospital, eh, de, de, Heredia, entonces me parece que, que, también tenemos algunas lugares con, con, órdenes sanitarias, ósea, es, es, una variedad de razones por las cuales la población tiene esa gran expectativa de que, de que, estas obras se pueda construir, y yo sé que hay compromiso de la Junta con cerrar brechas con mejorar, y, y, potenciar el, el, la gestión dentro de los de las Áreas de Salud, pero y creo que es que es importante que lo que planteaba Gustavo de hacer un, un, análisis para ver cuál es la capacidad de construcción y al final lo que habíamos dicho bueno es inicialmente es que no se venza el fideicomiso, sino que poderlo y continuar y que después algunas de las de esas cosas nos puedan ayudar a tomar otras, otras ,decisiones. Gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, aquí tengo el cuadrito, nada más para para que los compañeros también lo conozcan, es el análisis de escenarios de programa, bueno, es este es la, la, asignación presupuestaria, el gasto, la ejecución y el saldo, en el 2020 eran poco más de ¢161.000.000.00 millones, estábamos en pandemia lógico, el gasto fue ¢62.000.000.00 millones, un 38% de lo presupuestado, en el 2021 es donde es interesante porque todavía no hemos salido de pandemia, verdad, estamos todavía ahí como, como una condición de incerteza, podría decirse, se le asignan ¢221.000.000.00 millones y se gastan ¢187.000.000.00 millones, pero bueno, el eso fue en el 2021.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, tenían que tomar en cuenta nada más, verdad que es que en ese momento se estaba pagando Torre Este, que estaba terminando, que era un monto alto, que estaba pagando el edificio de Quirófanos del Hospital México, que era

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

un monto alto y había varios proyectos Sede Área de Santa Bárbara, de San Isidro, si había muchos proyectos en construcción en ese momento.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Vos podés revisarlo, yo creo que sí es fideicomiso.

Ing. Jorge Granados Soto: Bueno, ¢221.000.000.00 no podría ser solo del fideicomiso, pero bueno, vamos a revisar.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno, yo, yo, lo comento, eh, sí, incluso habla de un 84.44 de gasto, ósea, de ejecución de ese gasto, ósea, lo se lo se lo digo porque me llama la atención que todavía estamos en pandemia, sí.

Ing. Susan Peraza Solano: ¢221.000.000.00 por aquello, ¢ 221.000.000.00, hablando aquí con Danilo, tenas de diseño, de productos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No creo, porque lo mismo está abajo para el 2024, o serían ¢293.000.000 y arriba en alguna parte.

Ing. Susan Peraza Solano: Pero son millones, no son 1000 millones, ósea, son ¢221.000.000.00

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Entonces no es, no es nada, ¿verdad?

Ing. Susan Peraza Solano: Sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pero eso no es nada, lo que pasa es que me llama la atención Danilo, pero eso implicaría que para el 2023 son solo ¢225.000.000.00

Ing. Susan Peraza Solano: También de esta planilla, también y está la planilla también ahí Institucional.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y para para el 2024 ¢293.000.000.00

Ing. Danilo Monge Guillén: Sí, tal bueno, tal vez, no sé si es importante indicar que ahí está todo, está el gasto de operativo de nosotros, verdad, entonces, hay, hay, gastos ahí de, de, nosotros, verdad, entonces, ahí hay gastos ahí de, de, nosotros entonces de la planilla de la Caja inclusive hay, hay un recurso que es de, de, de, la de Dirección de Planificación Institucional, ósea está todo, me imagino verdad, porque no es, sí, sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo pregunto porque el cuadro lo hace el equipo, verdad

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Ing. Susan Peraza Solano: Eso sale de la mayor auxiliar doña Marta, pero sí incluye la planilla.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Pero son millones o miles de millones?

Ing. Susan Peraza Solano: ¢221.000.000.00

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, sí, eso doña Marta funciona como una reserva, entonces ahí está la reserva y cuando el fideicomiso, eh, programa los recursos, entonces se incluye en el presupuesto y después se va asignando, probablemente ahí lo que está nada más es el pago al banco, porque los Recursos Humanos están como planilla de la Unidad, no, entonces, no, no, porque ahí lo que seas, lo que hace es reflejar aquello que se paga derivado del fideicomiso, que no es el recurso humano institucional, verdad,

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ajá, tal vez ese cuadro sí hay que afinar ¿qué es lo que involucra y todo el detalle?, ¿verdad?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, y, y, actualizarlo porque, efectivamente, ahora como ahora ya construyéndose el desembolso ha sido mucho mayor que esos que están.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pero, pero, a qué interesante Gustavo ve a qué interesante ese cuadro en eso que usted dice y ya no, ya no, ya no vemos esto, lo vemos después, pero ve aquí interesante porque para el año pasado, bueno, digamos que son millones estaban dispuestos ¢225.000.000.00 y se gastaron ¢180.000.000.00, casi lo mismo que se gastó en el 2021, es más menos que se gastó en el 2021 cuando tenemos más actividad, solo revísenlo, pero yo tengo dudas.

Ing. Susan Peraza Solano: Nada más una aclaración, esto es partidas fijas, otras partidas variable servicios no personales materiales, (...) de equipos, eh, y desembolsos financieros y cargas sociales, no influye la fiducia esto es el gasto, el gasto que está haciendo en situación, como dicen Gustavo, a nivel de plazas y todo esto que se está gestionando en este momento por parte de la UTC.

Se retira temporalmente del salón de sesiones el Director Zeirith Rojas Cerna.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, igual me quedan dudas, pero vamos a ver yo creo que hacemos el cuadro completo con toda la información.

***Se retira temporalmente del salón de sesiones el Ing. Jorge Granados Soto,
Gerente de Infraestructura y Tecnologías.***

Ing. Susan Peraza Solano: Más abajo viene la información de la fiducia.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ok, pero lo ideal es tenerlo Integrado, no por pedacitos, porque yo vi eso, y honestamente me confundió que en 2021, tener tanto gasto y tanto gasto ejecutado e incluso mayor, me parece que mayor al año pasado, algo no me, no me, coincide nada más revísenlo bien para ver si es un tema de información que no, que no se ajustó o algo, y, y, lo integran con todo, porque ahí lo valioso, un cuadro de estos es tener costo total año con año, lo presupuestado, lo ejecutado, espera, porque eso es muy diferente a lo que yo hubiera pensado en gastos ya de, de, de, fideicomiso, incluso en estudios en obras, y ahí es donde a mí me llamó la atención, verdad, entonces nada más para que lo revisen adelante.

Ing. Susan Peraza Solano: Lectura de la propuesta de acuerdos, eh, perdón,

Se reincorpora al salón de sesiones el Director Zeirith Rojas Cerna.

Acuerdo Primero, adoptar el escenario uno recomendado en el informe técnico, análisis de escenarios del programa fideicomiso inmobiliario CCSS-BCR-2017 de septiembre de 2024, y la recomendación contenida en el acta de acuerdos de la sesión número 34 del Comité Ejecutivo del Fideicomiso Inmobiliario y por ende prorrogar el contrato de fideicomiso inmobiliario suscrito con el Banco de Costa Rica, el cual tiene por objetivo el desarrollo de los proyectos del programa de mejoramiento de los servicios.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Una consulta, tenemos que incorporar, incorporar lo del Comité Ejecutivo, o podríamos decir nada más.

Ing. Susan Peraza Solano: Eh, Caro podés incluirlo, donde dice.

Se reincorpora al salón de sesiones el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Podemos leer lo más importante, digamos podemos, tal vez una reseña y la estructura y especialmente sí, el documento de la cultura está citado, verdad,

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¡Ah ok!, el de gestión que está citado,

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Sí, señora, y está como incluso un apartado.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y lo de los plazos que nos señaló Jorge, ¿verdad?, pero eso eventualmente lo hacemos como una adenda, la resolución, porque lo que hace es sumar no, no resta la eficacia del documento, sino que nos da incluso elementos adicionales.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Sí, y tal vez leo lo más importante de la escritura, con mucho gusto, señora Presidenta, bueno, efectivamente, ya se ha planteado, ¿verdad?, incluso por recomendación de la Dirección Jurídica y por instrucción, y esto

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

proviene lo que don Danilo ya expuso del documento original de refrendo que dio la Contraloría General de la República de que la eventual prórroga tendría que hacerse mediante un acto debidamente motivado y dice así, con base en el Acuerdo Único del artículo 3 de la sesión 9484, el 8 de octubre 24 que indica conocido el informe técnico, análisis de escenarios del Programa Fideicomiso Inmobiliario CCSS-BCR-2017 remitido mediante oficio GG-1535-2024 los criterios de la Gerencia, Infraestructura y Tecnologías GIT-1320-2024, GIT-1482-2024, Dirección Jurídica GA-DJ-7017-2024 Banco de Costa Rica FIDOP-2024-09-1718, la recomendación del Comité Ejecutivo y las deliberaciones de esa Junta Directiva se acuerda: Acuerdo Único, instruir a la unidad contra parte Dirección Jurídica y la Dirección Jurídica para que presente la propuesta al Acto Motivado para definir la decisión de prorrogar el contrato de fideicomiso a más tardar el jueves 10 de octubre 2024 y eso es lo que está ocurriendo en este momento, con fundamento en los artículos 128 y a 136 de la Ley General de la administración Pública sobre las cualidades necesarias del acto administrativo, el artículo 4 de la Ley General de Administración Pública, que dispone que la actividad de los entes públicos deberá estar sujeta, en subconjunto, los principios fundamentales del servicio público para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o la, o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios y con base en los razonamientos que constan en los documentos, informes y resoluciones y consideraciones de hecho y de derecho que se citarán dentro de los que se destacan y pasan a formar anexos integrales de esta resolución los siguientes, criterio legal GA- DJ-3214-2024 del 30 abril 2024, la Dirección Jurídica a la Caja, Informe GIT-FID-CCSS- 0953-2024 del 5 agosto 2024, ese es el informe pormenorizado, donde se detalla las circunstancias que incidieron en el avance del programa de proyectos, es el, verdad, que tiene un anexo de Excel donde están todos los proyectos y sus atrasos, el informe técnico análisis de escenarios del Programa de Comercio Inmobiliario CCSS-BCR-2017, suscrito por el Equipo Interdisciplinario septiembre 2024, ese es el documento de 362 páginas Doña Marta, remitido con el oficio GG-1535-2024, sustituto por la Gerencia General el oficio PE-DPI-1003-2024 de fecha 8 de octubre 2024 este es el Acta de Acuerdos de la pasada sesión del Comité de Fideicomiso, la sesión 34 suscrito por la Dirección de Planificación Institucional, ahí se recomendaba expresamente proceder a prorrogar este contrato, el informe Auditoría AD-AOPER-0098-2024 del 13 de septiembre 2024 titulado oficio de advertencia sobre la ejecución de proyectos para la edificación de la infraestructura de las sucursales y direcciones regionales de sucursales mediante el fideicomiso inmobiliarios CCSS-BCR-2017, suscrito por la Auditoría Interna este documento también usted lo citó en la pasada sesión, el oficio PE-DPI-1004-2024 del 4 de octubre 2024 propuesta de acuerdo suscrito por la Directora de Planificación Institucional y finalmente el oficio que se mencionó hoy, verdad, este GA-DJ vamos a ver si me ayudan con el número, aquí está es el GA-DJ-8337-2024 del 10 de octubre 2024 dónde se otorga, digamos, una no oposición más que un aval, verdad, porque realmente no, no tiene la palabra donde se, se otorga una no oposición a la presente resolución.

Tal vez leo de importancia para los señores miembros de Junta Directiva, lo que dice y concluye la Dirección Jurídica, cuando se le presentó, este, esta propuesta de Acto

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Motivado dice, por esa razón es, es, que se estima que la administración ha construido elementos necesarios para fundamentar y motivar una eventual prórroga del contrato por lo cual no se observa impedimento para que la propuesta se presenta la Junta Directiva de la Caja, dicha consideración se realiza al amparo de artículo 1 del Reglamento de la Dirección Jurídica, ahí más adelante de la conclusión, dice con fundamento lo antes señalado la propuesta, propuesta de Acto Motivado prórroga del fideicomiso contiene los apartados necesarios para ser presentado ante la Junta Directiva a fin de que dicha instancia lo valore, adopte la decisión que considere pertinente, para lo cual deberán adjuntarse el correspondiente expediente respectivo, muy bien con más (...).

Director Juan Manuel Delgado Martén: Se sobreentiende con lo que dijo David, la Jurídica, esté en su análisis validó elementos de imprevisibilidad que permitían esta aplicación de la prórroga a todo lo del análisis del COVID y demás, pues inclusive tomando los puso la vez pasada, pero uno de los elementos más importantes para a ver brindado el documento, verdad, tal vez es porque como David lo leyó, no se lee textual, pero yo entiendo que el análisis sí incorporó y validó que existen elementos para poder prorrogar ¿correcto?

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, bueno, voy a aclarar que este documento lo realizó Andrey, no estoy informado, lo que, lo que, la Jurídica dice es que se brindan las razones por, por, por y por parte de la administración de los motivos de imprevisibilidad y que queda justificado en esa imprevisibilidad, como la Jurídica somos un departamento legal y no ingenieril ni nada, no podemos decir si eso es una razón correcta, no, pero que está dada, y, y es lógica, si está, eso es lo que nos damos fe y nos parece que ese punto de vista sí está motivado el acto.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Continuo con base en las presentaciones efectuadas por las distintas unidades de la institución en los en los 3 talleres previos y en la sesión número 9482 del 8 de octubre de 2024, con base en la justificación de urgencia, GM-14-88 reserva el resto de los números, de fecha 3 de octubre 2024 suscrita por el Comité Ejecutivo del Fideicomiso para que el tema sea conocido bajo la figura de funciones De hecho, por la ruptura en coro legal de la Junta Directiva, siendo el contrato de Fideicomiso Inmobiliario de la Caja, CCSS-BCR-2017, suscrito entre la Caja y el Banco de Costa Rica, un programa de desarrollo y estructura para la presentación, prestación de servicios de salud creado para mejorar la capacidad de ejecución de proyectos de la Caja debido a la alta demanda y la necesidad de infraestructura, ese se estableció para gestionar eficientemente 53 proyectos de infraestructura en diversas Áreas de Salud y Sucursales, La Junta Directiva procede a dictar el presente Acto Administrativo Motivado de prórroga del contrato de decomiso inmobiliario suscrito con el Banco de Costa Rica de la siguiente forma, entonces documento tiene 88 páginas y el resumen para los señores miembros de Junta Directiva hay un, un, primer capítulo del resultado, verdad que son 28 puntos, estos son las consideraciones históricas que nos llegan, que nos llevan al a la reflexión y el considerando el capítulo de considerando contiene 5 apartados de análisis con la situación a cada uno elementos relevantes, y allí se transcriben por supuesto las y argumentaciones que apoyan el escenario uno de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

prorrogar el contrato, estos considerandos lo digo, verdad, son los siguientes, el primero es se refiere a la facultad para prolongar y la necesidad del presente Acto Motivado, ahí se cita el documento de la Contraloría General República y el criterio de la Dirección Jurídica, el segundo considerando es el apartado sobre obras pendientes de ejecutar y las razones imprevistas en la ejecución de los proyectos, atrasos en permisos, dificultades en adquisición de terrenos, atrasos en ejecución de obras por parte de contratistas, casos fortuitos o de fuerza mayor, por ejemplo: ahí se citan razones por las cuales se requiere la prórroga, el que se, qué sucedió con el programa inicial del programa de proyectos, qué sucedió con el escenario para el desarrollo de proyectos del año 2020, la situación de la pandemia, que sucedió en el escenario para desarrollo de los proyectos del año 2022 del 2023, que sucedió con la afectación por el programación de proyectos como consecuencia de la afectación post COVID lo ocurrido con los acuerdos sobre la modificación del alcance de proyecto de marzo 2023, la causa de fuerza mayor debido al análisis de estabilidad financiera, la institución que se vio en ese momento en el punto de todas las circunstancias que han afectado al programa, la programación de los proyectos la situación con los terrenos, lo que pasó con la contratación de la UAP, la situación con las adendas, la definición del cáncer, los proyectos en el apartado D.1., las obras pendientes de ejecutar y los imprevistos específicos, ahí se citan las 53 obras y ¿qué pasó con cada una de ellas?, ¿qué pasó con la contratación de la UAP?, ¿qué pasó con la situación de las adendas?

En el apartado o el cocinado terceros, se dan las proyecciones de atención que se esperan a partir de la puesta en marcha de los servicios de las obras proyectadas, esto fue una, una, observación, incluso expresa de la Dirección Jurídica en el documento de revisión del último borrador antes de que pues nos involucramos con este tema en el cuarto o la importancia y fundamentación de prorrogar perdón en ese, en ese apartado de proyecciones se citan las conclusiones de un documento muy importante que mencione el doctor Zeirith Rojas, preparado por la Dirección de Proyección de Servicios de Salud de la Gerencia, Médica, me, me, me amplía ahí don Danilo documento sobre el replanteamiento, los planes funcionales y cómo impacta, cómo impactan estas obras en la, en el, mejoramiento y la calidad de los servicios, eso en resumen.

El cuarto apartado es la importancia y fundamentación de prorrogar el contrato de fideicomiso, adoptando el escenario uno, ahí se cita la consideración general del informe técnico, se cita la recomendación del Comité Ejecutivo del fideicomiso, se cita que hay recursos financieros para la sostenibilidad del fideicomiso, se citan los riesgos del, del, de lo que hubiese pasado, al contrario, verdad, el del cierre del contrato, ¿ósea, cuáles son los riesgos de, de, tomar otra decisión?, en otro lugar, la situación de los contratos accesorios o generados a partir del fideicomiso 58 contratos, que se ha hablado, el incremento de la capacidad institucional a través del fideicomiso, ¿cómo impacta positivamente esto en la población?, y el tema del ahorro en alquileres, que fue un tema también señalado por la Contraloría.

Finalmente, el considerando quinto son las recomendaciones de la Contraloría de la República y de la Auditoría Interna, aquí se citó el documento sobre gestión de proyectos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

públicos doña Marta y el informe ya indicado a AOPI-0098 titulado Oficio de Advertencia, que ya me referí a él y se leyó una presentación, una conclusión donde la Auditoría indica la, lo importa, la importancia la continuidad del contrato.

Así las cosas, en el, por tanto, que es la parte dispositiva, se adoptaría la decisión de prorrogar el contrato del fideicomiso por 7 años y los acuerdos siguientes, que están ahí indicados, el Primero, el Segundo, el Tercero, el Cuarto, eh, si quiere, si quieren ya podemos llegar doña Carolina la parte final.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Primero le preguntaría a los compañeros de Junta Directiva si tienen alguna duda en cuanto a la resolución, si quieren más tiempo para revisarla, no para otro día, si no para para hacer una, un receso y poderla ver después, o si estamos listos.

Director Zeirith Rojas Cerna: Esta nada más, pero en relación con el, el, informe de la Contraloría que señala el buen desarrollo del fideicomiso, este, ese documento no está en, en, el en el acto motivado, ese ¿es el AOP?

Lic. David Esteban Valverde Méndez: No, no señor.

No sé doña Carolina, no sé si me parece que la página mucho entonces igual se lo puedo pasar, como la página 80 y, son 88 páginas.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Son 88 páginas doctor.

Director Zeirith Rojas Cerna: Bueno, ahí está, la cuestión es que ahí está el documento, y, y.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Sí, pero no sé, poquito más abajo, doña Carolina, poquito un poquito más abajo, sí, donde queda el considerando quinto.

Director Zeirith Rojas Cerna: Pero digo ok, pero el, el, el.es que digamos, en, en, la en la primera página a donde señalan todos los documentos que sean, todo he tomado.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Ahí está.

Director Zeirith Rojas Cerna: En considerando, repito en la primera página el documento Acto Motivado a donde se señalan 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 documentos que sustentan el mismo, ahí no se señala ese.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Sí señor usted tiene toda la razón, no veo ningún inconveniente en que lo señalemos, la razón es la siguiente, los que están señalados en la primera página de esos primeros 7 son los anexos ineludibles, digamos, los documentos más importantes institucionales sobre este sobre este tema, los institucionales, ahora bien, a lo largo el documento se citan referencias a otros

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

documentos en varias decenas de documentos y documentos, oficios de que van y vienen, verdad, y, y, eso está, pues en este capítulo, pero no veo ningún problema doña Carolina, que si ustedes así bien lo tienen anotar este número de documento don Danilo es ese, ¿fue DFOE-CAP con el que se envió?, aquí se lo envió, se lo estoy enviando por jah ok!, para que se anexe al expediente y esa información ponerlo en el inicio del documento, verdad.

Ing. Danilo Monge Guillén: Sí, se lo estoy enviando por correo.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Más adelante, me parece que hay otro.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Más adelante es el de la Auditoría, pero ese sí está citado en los primeros 7.

¿Es ese?

Ing. Danilo Monge Guillén: DFOE-CAP-3315-2021

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Ok, ese es el que habría que citar arriba, es reciente sí.

Ing. Danilo Monge Guillén: Es el de diciembre, (...).

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Listo estamos.

Director Zeirith Rojas Cerna: Sí, señora.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Muy bien doña Carolina, tal vez si saltamos entonces, al, si al final un poquito un poquito antes de del Acuerdo Primero, como por la página 87 por ahí, sí, tal vez tal vez sí, sí puede, un poquito antes un par de párrafos antes o poquito, sí, ahí sí, esa parte, ok, ahí al más más abajo, entonces sí, más abajo ya los acuerdos, ajá, adelante más ahí, por tanto, se Acuerda, Acuerdo Primero, adoptar el escenario 1, recomendada en el informe técnico análisis de escenarios del programa de fideicomiso mobiliario CCSS-BCR-2017, septiembre 24, y la recomendación contenida en el Acta de Acuerdos de la Sesión 34, el Comité Ejecutivo de Fideicomiso Inmobiliario CCSS-BCR, y por ende prorrogar el Contrato Fideicomiso Inmobiliario, CCSS-BCR 2017, suscrito con el Banco de Costa Rica, el cual tiene por objetivo el desarrollo proyectos del programa de mejoramiento, los servicios de infraestructura y equipamiento de los centros de salud, logísticos y financieros de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: (...), sí, es que luego haría que volver sin yo, si me lo permiten, como una vez yo hubiera sugerido que en vez de adoptar esa probar, oh, que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

ese concepto de adopción u optarse una extraña un tema es aprobar y lo otro es, dice, aprobar el escenario 1, recomendaban informe técnico, análisis de escenarios del programa fideicomiso inmobiliario en número tal, de septiembre del 2024, verdad, este, es como como un hecho más que ese sí, sí, sí, pero tiene fecha

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ok, ahí lo que hay que poner es aprobar la prórroga, el escenario es del informe, pero aquí lo importante es aprobar la prórroga.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, sí, señora, y en esa línea también se continúa en la lectura y dice, y la recomendación contenida en el Acta de Acuerdo de la Sesión 34 del Comité Ejecutivo y Fideicomiso Inmobiliario, pero en ningún caso se dice que es lo que contienen en los dos, ósea, te recomiendo a la prórroga.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Esa es una mala práctica de Acuerdos, porque a veces no sabe uno ni que está aprobando, verdad, si yo voy a probar la recomendación la metemos completa porque, eso sí, sí, sí.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Y para saber que era lo que decía y lo otro es que esa segunda no se dice de qué fecha es y yo creo que, en un tema tan importante, que es el acta de fecha, número total del Comité, esa era la sugerencia, gracias.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Sí, eh, nada más referir que el Acta de la Sesión 34 del 2 de octubre del 2024, en la prórroga.

Sí, tal vez si me permite doña Marta, la lógica la reacción del Acuerdo es que, la Junta Directiva, a la Junta Directiva del Comité Ejecutivo le trae una recomendación le presenta escenarios y una recomendación.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No, no, no, yo estoy, voy a hacer consideraciones, nosotros a la hora de aprobar el Acuerdo sería, y lo digo por un tema de ejecutividad del acuerdo, también para efectos de lo que nosotros tenemos que informar al banco, que es lo relevante, es aprobar la prórroga conforme a la recomendación que se hace en el informe técnico, ya si es 1 o 2 y el que quiera que vaya a revisar el informe, pero este creo que eso es lo relevante, el banco de no es un tema que le interese ver cuál escenario es verdad y este nada más lo que dijo Gilbert es, y la recomendación contenía, ¿cuál recomendación?, o ya está incorporado en lo que estamos diciendo?

Director Juan Manuel Delgado Martén: Que lo trabajen para esa parte porque sí tienes razón, no está auto de acuerdo no se contiene en sí mismo de yo creo que sí, tenemos que hacer claro.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Entonces, mejor si les parece, ya son las 12:20, tal vez lo, lo, hacemos un receso de, de, la hora de almuerzo y ajustamos, ósea, en el enfoque de, de, que lo que buscamos aquí, qué es lo que la Junta tiene que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

resolver hoy, si a si prorroga o no prorroga y ya tenemos todas las consideraciones expuestas arriba, entonces tratemos de hacerlo lo más simple, para que no quede, digamos sujeto a ir a otro documento que tengamos que validar, que fue lo que acordó este Comité simple, ya todo está arriba señalado, entonces hagamos un receso y nos veríamos si les parece a las 2.00 p.m. de la tarde.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Hacemos receso, muchas gracias.

Receso.

Se reanuda la sesión posterior al receso por almuerzo y se reincorporan la Licda. Gabriela Artavia Monge Gerente Administrativa a.i, estando ausente únicamente el Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de Junta Directiva y el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno, buenas tardes, vamos a retomar la sesión 9483, básicamente para dar lectura inicial a la propuesta de acuerdos, se han agregado 3 o 4 más, don Jorge nos iba a ayudar con otro y tal vez ¿Que se me hizo don David? Si no los proyectamos y los vamos leyendo, vamos a ver, era quitarle, sí.

Voy a proceder a leerlos, básicamente sería, acuerdo primero, aprobar la prórroga del contrato de fideicomiso inmobiliario CCSS/BCR-2017, el cual tiene por objetivo el desarrollo de proyectos del programa mejoramiento de los servicios de infraestructura y equipamiento de los centros de salud, logísticos y financieros de la Caja. Ese sería el primer acuerdo.

El segundo, no sé si quieren ir uno por uno o todos de una vez.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Todos de una vez.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Los leemos todos y si hay alguna observación lo anotan y me dice.

Se reincorpora al salón de sesiones el Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de Junta Directiva.

Segundo, instruir a la Presidencia Ejecutiva para que comunique al Banco de Costa Rica la decisión de prorrogar el contrato, para que dicha entidad continúe con la planificación establecida para el desarrollo de los proyectos.

Tercero, se instruye a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías para que en conjunto con la Dirección de Planificación Institucional, ahí el “para” sobra, algo sobra, creo que el “que”, para que, ya, ok, no, si se, si, ajá, en el plazo de 2 meses presente a la Junta Directiva una propuesta de reformulación de la gobernanza del fideicomiso inmobiliario

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

CCSS/BCR-2017 en la que se incluye una propuesta de ajuste de las actuales responsabilidades de la Unidad Técnica Contraparte y de la Gerencia Coordinadora conforme a las obligaciones asumidas en su condición de fideicomitente dentro del contrato, a fin de optimizar y agilizar la fiscalización del contrato suscrito con el Banco Costa Rica.

Se reincorpora al salón de sesiones el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones.

Cuarto, se instruye a la Gerencia General en conjunto con la Dirección de Planificación Institucional.

Ing. Jorge Granados Soto: Ese ya no iría (...).

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ese ya, habría que eliminar el cuarto, sí, ese quedó mucho mejor redactado, entonces pasamos ese arriba.

Se instruye a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías a presentar ante esta Junta Directiva en el plazo de 2 meses, una propuesta donde se analice la condición de los proyectos que aún no ha iniciado, sucursales, direcciones regionales y centro logístico. Pero aquí la idea más bien era que nos, o sea, que presente una propuesta de seguimiento, sí, ajustémosle la redacción y, este,

Lic. David Esteban Valverde Méndez: No, eso sí está Carolina, es después, al final, dice (...).

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y si requiere la Gerencia de Infraestructura alguna decisión, por ejemplo, con el caso del centro de logístico que nos lo traiga antes para ver, verdad, lo que hablábamos ahora de qué es lo que queremos, si queremos seguir asumiendo el riesgo de vencimiento de medicamentos, si queremos ser bodega o si queremos ser distribuidor, o que los riesgos se trasladen, sí, sí, y ver todos los demás a ver que urgencia hay o no, (...), exacto, sí señor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Y, y.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Adelante, ahora si (...).

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias (...) y entonces tal vez, además por lo del seguimiento debemos, desde donde dice centro logístico, una propuesta que haya un seguimiento, no sé cada, Jorge, Jorge, cada que, 2 meses, un informe de seguimiento de acciones, digamos, más allá del, de la propuesta, pero para seguir dándole un seguimiento constante cada.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, yo no tengo problema, nada más indicar que ya había un acuerdo que había establecido la Junta, pero eso se hace a través de Planificación.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Director Juan Manuel Delgado Martén: De 3 meses.

Ing. Jorge Granados Soto: Pero se hace a través de Planificación, porque Planificación trae un informe de todos los proyectos que la Caja determinó como estrategia.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Ok.

Ing. Jorge Granados Soto: Verdad, entonces está el ERP, fideicomisos.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Sí.

Ing. Jorge Granados Soto: Otros.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Entonces.

Ing. Jorge Granados Soto: Entre otros digamos.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Tal vez podríamos devolvernos al, creo que es el tercero, que es donde se le, se, que ahí tengo una observación, yo no sé si debería ser la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías y Planificación o debería ser el Comité Ejecutivo, vuelvo a lo mismo, si hay un comité donde está la Gerencia de Infraestructura, donde la Gerencia General tiene una coordinación, este, (...) presente una propuesta de reformulación de gobernanza, o sea, ¿Por qué no a través del Comité Ejecutivo?

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo les digo a mí, los comités no me convencen, me parece diluir responsabilidades y si ustedes ven la mayoría de los informes de Auditoría generalmente los atrasos con las (...) paso eso, un comité y no resolvió lo que tenía que resolver, creo que esos comités más bien yo les pediría a ellos en replantear si es necesario ese comité o sí ya las, las, verdad que las competencias están establecidas en el mismo contrato, que le corresponde a cada quien.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Entonces metemos otra figura cuando ya están las.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Ok.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Competencias establecidas.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Pero hagamos una.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pero que lo revisen.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Director Juan Manuel Delgado Martén: (...) una propuesta puede ser esta, yo sé que está por venir este informe de la Contraloría, ya nos lo había dicho el Auditor la vez pasada, en donde supuestamente hay observaciones sobre la gobernanza y la estructura existente, verdad.

De repente ahorita hay un comité funcional, yo coincido con usted que, diay, de repente lo que toca mejor hacerlo más directo, entonces no sé, Jorge y Susan, sí entonces, en función de lo que existe ahorita y compartiendo lo que dice doña Marta, que vayamos a eliminar eventualmente si no cabe el Comité Ejecutivo, pero ahorita si está, pensando que va a haber observaciones de la Contraloría y tal vez ahorita pongamos, este, es excist o de alguna manera que, que, que el Comité existe, digo, no va a ser mucha más diferencia, tiene que venir.

Entonces mi pregunta es, si ustedes valoran que mientras existe y se modifica, como dice doña Marta, sí lo tengamos dentro de la, del eje de funciones del Comité, esa es la pregunta.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, bueno, digamos mi criterio muy personal, verdad, es que creo que sería más directo digamos que lo trabaje.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Hacia eso se va, de acuerdo.

Ing. Jorge Granados Soto: (...), obviamente, digamos, di en la sesión, en la discusión, doña Marielos, don Gustavo, Esteban podrán tener sus (...), digamos, verdad, de la propuesta.

Quizás, sin adelantar, digamos habría que ver si es necesario mantener un comité o no, o si, o si se quiere reestructurar digamos, y plantearlo de otra manera, digamos que tenga otras funciones, al final la Dirección de Planificación también es la que, institucionalmente es la llamada como a hacer, a dar esos seguimientos y esos planteamientos, digamos, de modelos.

Lo digo así, igual por eso es que lo, se lo plante a él digamos para, antes estaba que fuera la Gerencia General, verdad, pero me parece que podría ser un poco más directo.

Ing. Susan Peraza Solano: Doña Marta, es que abajo dice “en la cual se incluye una propuesta de ajuste de las actuales responsabilidades de la Unidad Técnica Contraparte y la Gerencia Coordinadora” ahí se podría meter “y se valore las funciones del Comité”

Director Juan Manuel Delgado Martén: Del Comité, sí, de una vez para que se haga con algo propositivo, si lo que toca es cerrar el Comité.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Y ese Comité de Vigilancia que yo no le veo ningún sentido.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ese otro también.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Además.

Ing. Jorge Granados Soto: El tema es que el Comité de Vigilancia viene por contrato.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Es obligatorio?

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, viene por contrato y entonces está establecido digamos ya como dentro del código, no sé si de comercio (...).

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Revisemos las funciones y que nos presente informe de vez en cuando, porque yo ni los conozco.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Sí.

Ing. Jorge Granados Soto: Ellos presentan, pero.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo sí, pero, diay.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, sí, pero sí hay que, sí me parece.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Pero entonces adicionalmente ese, creo, podría ser en ese acuerdo, sí y que vengan, sí, informes periódicos.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, ahí lo que tenemos que hacer, que habíamos hablado con Susan, de hacer como un documento trimestral de todo eso, porque si lo traemos aquí, cada presentación es 1 hora, hora y media, y nosotros siempre generamos preguntas y dudas y nos llevamos 2 horas con cada proyecto. Entonces, mantener eso Su, de que nos pudieras presentar cada 3 meses el boletín.

Ing. Susan Peraza Solano: El boletín se está mandando doña Marta, se manda un boletín mensual.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Todos lo están recibiendo?

Director Juan Manuel Delgado Martén: No.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Mejor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Tal vez es la visualización.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Mejor lo imprimimos, mejor lo imprimimos y cuando hay sesión de Junta que Carolina lo distribuya y, este, así si hay alguna duda se puede formular de una vez antes de empezar la sesión, es más práctico ¿De acuerdo?

Director Juan Manuel Delgado Martén: Ah, perdón sí, una duda, don Johnny, no se si lo quiere comentar, podría ser importante que se contemple dentro de lo que se tiene que presentar la elaboración de un cronograma, bien unificado, detallado, por ejemplo, la, único que además permita ir observando, a diferencia de lo que pasó ahora al principio, este, digo yo, en la sumatoria si hay traslape de tiempos, pero que se vea claramente en términos de meses, si se pierde un tiempo o no, verdad, que eso si pudiéramos cuantificar bien. Muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias, es con el tema de que se le entregue un informe acá director, yo sí creo que tiene que, que es muy importante una gestión transparente, además de la eficiente supervisión, pero me parece muy importante los avances periódicos en el seno de la Junta Directiva, porque eso le permite al público y a los ciudadanos interesados poder darle seguimiento también a los procesos, por eso me parecía que era importante que hubiera un informe, que no necesariamente tiene que ser cada, puede ser cada 6 meses, pero que la ciudadanía también puede darle seguimiento a este, a este tema y eso genere mayor confianza pública en los, en manejo de los fondos, eso era, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: De acuerdo, entonces, de todos modos, todos estos temas están en la página web, verdad, el seguimiento de los proyectos, eso es algo que cualquier ciudadano puede ver y ver el estado avanzado, pero podríamos pensar en cada 6 meses, verdad, una sesión, puede ser una extraordinaria, nada más, bueno extraordinaria para cosas ordinarias no, pero puede ser una sesión solo para eso, tal vez poner una programación Susan de cada cuánto se va a hacer la actualización del portafolio de inversiones y los demás proyectos. Gracias.

Entonces, si no hay más observaciones, compañeros, estaría ¿Estamos de acuerdo? Estaría sometiendo a votación, entonces la propuesta, las propuestas y en firme. Muchas gracias.

Creo que esta es una noticia importante para muchas personas que estaban esperando esto, había, de alguna forma, una alta preocupación de este tema, sobre todo por las comunidades, sobre todo en los proyectos que ya habían arrancado, imagínese dejar esto, solo el tema de hacer las sesiones de proyectos era bien complejo.

Agradecerles a los funcionarios que, yo sé que han pasado noches, días y fines de semana trabajando en este tema y bueno, creo que hemos llegado a una solución, como la mayoría de las que tomamos, pensando en los asegurados y en los usuarios,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

independientemente, como vimos en este caso que hay una suma de dinero, que si uno hiciera solo el análisis de montos tiene que ir más allá y ver riesgos, porque la verdad es que la prioridad que tiene la institución es la atención de los asegurados.

Ing. Susan Peraza Solano: Doña Marta, perdón (...) del, del analizar la, la posibilidad de una modificación contractual.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pero eso, eso yo creo que sería esperar a que Jorge, sí, y además se le indicó a la Gerencia General, revíselos a ver, mientras tengo 2 personas en el uso de la palabra, pero yo creo, en todo caso lo importante hoy era el, el prorrogar o no prorrogar, pero revísenlo bien a ver si, si falta algo adicional, porque me parece que ahí había uno Susan, ahí me parece que había, el tercero, no, es la gobernación.

Sí, estuvo y ya no lo veo, pero, yo creo que más bien lo que podemos hacer es analizar ustedes a nivel de la Dirección de Planificación y la Gerencia de Infraestructura, si hay que hacer alguna modificación y lo traen acá.

Porque de antemano incluso estaría, sería un poco extraño que tomemos un acuerdo previendo que vamos a hacer un cambio, entonces mejor que venga la propuesta y nosotros después asumimos el cambio. Doña Martha y después don Danilo.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, solo quería que me permitieran justificar mi voto, yo sé que es un voto positivo, pero quiero justificarlo, porque en la sesión, en una sesión anterior decía un médico que no era lo mismo nacer en Nicoya que nacer en San José y creo que este, esta continuidad y estos proyectos vienen a impactar estas inequidades que a veces suceden por motivos obvios.

Lo que continuar con este proyecto permitirá contemplar y completar estas obras esenciales, eso evita pérdida de tiempo y recursos invertidos muy valiosos, pero además es vital para atender la creciente demanda de servicios de salud, mejorar la infraestructura sanitaria y asegurar que las comunidades tengan acceso a servicios de salud de calidad.

Todas la, la decisión se ha fundamentado en lo discutido en varios talleres, analizando cada aspecto del fideicomiso, evaluando escenarios y fundamentado en los criterios técnicos, financieros y legales que hoy conocimos.

Es fundamental para la confianza pública, para satisfacer de manera oportuna y efectiva las necesidades de la población y por eso he votado el día de hoy positivamente a esto, fundamentado en esas consideraciones, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Danilo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Lic. Danilo Monge Guillén: Bueno, primero que todo, yo quisiera agradecerles a la Junta Directiva porque esto es una noble causa para el país, son 30 sedes de áreas de salud que impacta a comunidades que están muy alejadas, e hecho, ahora que lo decía doña Martha Rodríguez, el área de salud de Buenos Aires lleva una maternidad, verdad, este, ya no tienen que nacer en, verdad, en Pérez Zeledón pueden nacer en Buenos Aires.

Entonces ese es importante, realmente es, realmente cuando uno va y ve las comunidades y las áreas de salud cómo están operando en este momento realmente, este, sí sale con, verdad, con como dicen, verdad, tenemos que trabajar fuerte, sí, porque hay muchas comunidades que están sufriendo, diay, en unas, en unas condiciones bastante críticas, verdad, este hay infraestructura que tendrá casi 100 años verdad y, diay, y que no cumplen, verdad, con las condiciones actuales.

Entonces yo creo que es de agradecer este gesto, realmente la Junta Directiva, diay, que permitiera que estos proyectos puedan avanzar.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Nada más para aclarar, no es Junta Directiva de la Caja son todos los costarricenses.

Lic. Danilo Monge Guillén: Gracias, doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Que aportan día con día sus sumas de dinero a la Seguridad Social.

Lic. Danilo Monge Guillén: Así es.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Por eso el tema de las placas que este Gobierno ha eliminado, a mí me parece fabuloso, porque no es un gobierno, son muchos gobiernos, pero al final de cuentas son todos los costarricenses que confían en las instituciones, para que hagan estos proyectos de la forma más eficiente y adecuada.

Lic. Danilo Monge Guillén: Sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Así que vamos a, vamos a tenerle buenas noticias Acosta, el 27 de octubre.

Lic. Danilo Monge Guillén: Sí, señora vamos, vamos a trabajar con eso.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno, a los vecinos de Acosta vamos para allá el 27 de octubre.

Muchísimas gracias a todos y bueno, cerramos la sesión por el día de hoy, muchas gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Directora Martha Elena Rodríguez González: Buenas tardes.

En adelante se transcribe documento elaborado por el Lic. David Esteban Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva:

ACTO MOTIVADO Prórroga del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR-2017

Con base en el acuerdo único del artículo 3 de la Sesión N° 9482 del 08 de octubre de 2024, que indica:

“Conocido el “Informe técnico: Análisis de escenarios del Programa Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR-2017 remitido mediante el oficio GG-1535-2024, los criterios de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías GIT-1320-2024 y GIT-1482-2024, Dirección Jurídica GA-DJ-7017-2024 del Banco de Costa Rica FIDOP-2024-09-1718, la recomendación del Comité de Fideicomiso y las deliberaciones de esta Junta Directiva, se Acuerda:

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Unidad Técnica Contraparte y Dirección Jurídica para que presenten la propuesta de Acto Motivado para definir la decisión de prorrogar el contrato de Fideicomiso CCSS-BCR a más tardar el jueves 10 de octubre de 2024”

Con fundamento en los artículos 128 a 136 de la Ley General de la Administración Pública, sobre las cualidades necesarias del acto administrativo, el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública que dispone que la actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios, y con base en los razonamientos que constan en los documentos, Informes, resoluciones, y consideraciones de hecho y de derecho que se citarán, dentro de los que **se destacan y pasan a formar anexos integrales de esta resolución:**

- Criterio Legal **GA- DJ-3214-2024** del 30 de abril de 2024 de la Dirección Jurídica de la CCSS.
- Informe **GIT-FID-CCSS-BCR-0953-2024**, del 05 de agosto de 2024, informe pormenorizado donde se detalla las circunstancias que incidieron en el avance del Programa del Proyecto del Fideicomiso.
- **Informe Técnico:** Análisis de escenarios del Programa Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017, suscrito por el Equipo Interdisciplinario,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

- setiembre 2024. (362 Páginas), remitido con oficio GG-1535-2024 suscrito por la Gerencia General.
- Oficio **PE-DPI-1003-2024** de fecha 08 de octubre de 2024, Acta de acuerdos del Comité Ejecutivo del Fideicomiso, Sesión N° 34, suscrito por la Dirección de Planificación Institucional
 - El informe de Auditoría **AD-AOPER-0098-2024** del 13 de setiembre de 2024, titulado “Oficio de advertencia sobre la ejecución de proyectos para la edificación de la infraestructura de las sucursales y direcciones regionales de sucursales mediante el Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR-2017”, suscrito por la Auditoría Interna.
 - Oficio **PE-DPI-1004-2024 del 04 de octubre de 2024**, propuesta de Acuerdos, suscrito por la Directora de Planificación Institucional.
 - Criterio Legal **GA-DJ-8337-2024** del 10 de octubre de 2024 donde se otorga una no oposición a la presente resolución de acto motivado.
 - Oficio **DFOE-CAP-3315** del 21 de diciembre 2023, la Contraloría General de República remitió los resultados del nivel del estado de la gestión de los fideicomisos públicos.

Con base en las presentaciones efectuadas por las distintas unidades de la institución en los tres talleres previos, y en la sesión número 9482 del 08 de octubre de 2024.

Con base en la justificación de urgencia **GM-14888-2024/GL-1972-2024 / GF-DP-2568-2024/ GIT-DMI-0547-2024/PE-DPI-0995-2024** de fecha 03 de octubre de 2024, suscrita por el Comité Ejecutivo del Fideicomiso, para que el tema sea conocido bajo la figura de funcionario de hecho por la ruptura del quorum legal de la Junta Directiva.

Siendo el contrato de Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR-2017, suscrito entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el Banco de Costa Rica, un programa de desarrollo de infraestructura para la prestación de servicios de salud creado para mejorar la capacidad de ejecución de proyectos de la CCSS debido a la alta demanda y necesidad de infraestructura. Este se estableció para gestionar, eficientemente, 53 proyectos de infraestructura en diversas áreas de salud y sucursales.

La Junta Directiva procede a dictar el presente Acto Administrativo Motivado de prórroga del Contrato de Fideicomiso Inmobiliario suscrito con el Banco de Costa Rica, de la siguiente forma:

RESULTANDO:

1. Que las Gerencias Financiera y de Infraestructura y Tecnologías de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) atendiendo lo solicitado por la Junta Directiva, en el año 2015 realizaron un estudio denominado “Análisis de viabilidad para la contratación de un Fideicomiso, destinado a la construcción y equipamiento de infraestructura en la CCSS”; estudio en el que se incluyeron los diferentes escenarios

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

para la creación de un “Vehículo de Propósito Especial” para cumplir una función específica, en este caso, el desarrollo de las obras requeridas. Dado lo anterior se definió un fideicomiso como dicho “Vehículo” posterior a los estudios de las disposiciones jurídicas tanto de la Contraloría General de República (CGR), Procuraduría General de la República (PGR) y de la Dirección Jurídica de la CCSS.

2. Que mediante el artículo 28° de la sesión N° 8804 celebrada el 8 de octubre del 2015, la Junta Directiva aprobó el plan de trabajo para desarrollar la propuesta del sistema de priorización de proyectos presentada por la Dirección de Planificación Institucional. El estudio “*Análisis de viabilidad para la construcción de un fideicomiso, destinado a la construcción y equipamiento de infraestructura de la CCSS*”, fue presentado a la Junta Directiva mediante oficio GF-40.737-15 /GIT-46.221-2015, del 08 de octubre de 2015 suscrito por Licenciado Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero y la Arquitecta Gabriela Murillo Jenkins, Gerente Infraestructura y Tecnologías, atendiendo lo solicitado en su oportunidad por el órgano colegiado. Este estudio se elaboró en cumplimiento con la instrucción dada por la Junta Directiva, que, para ese momento, mostraba un alto interés en el diseño de modalidades alternas de financiamiento y ejecución de infraestructura física Institucional, con el objetivo de reducir de forma progresiva la brecha que históricamente ha enfrentado la Institución para ejecución de obras.

3. Que la Junta Directiva de la CCSS, mediante el artículo 9° de la sesión N° 8805, celebrada el 19 de octubre de 2015, conoció los criterios y recomendaciones contenidos en el oficio GF-40.737 / GIT46221-2015, el cual está sustentado en el informe denominado “*Análisis de viabilidad para la contratación de un Fideicomiso destinado a la construcción y equipamiento de infraestructura en la Caja Costarricense de Seguro Social*”, donde se acordó en lo conducente:

“ACUERDO PRIMERO: Dar por conocido el informe "Análisis de viabilidad para la contratación de un Fideicomiso destinado a la construcción y equipamiento de infraestructura en la Caja Costarricense de Seguro Social" e instruir a la Gerencia Financiera, Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, y Gerencia de Logística, a fin de que inicien la elaboración del cartel y la invitación para la contratación directa de un banco estatal o institución pública autorizada, para la constitución y administración de un fideicomiso, que tendrá como objetivo principal, la ejecución de un portafolio de proyectos de construcción y equipamiento de nueva infraestructura para la prestación de los servicios institucionales.

Las Gerencias indicadas, deberán antes de publicar el respectivo Cartel, hacer una presentación ante la Junta Directiva, con el propósito de conocer los alcances concretos del citado fideicomiso.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Financiera para que, en coordinación con las otras Gerencias y en un plazo no mayor a un mes y medio, presente a esta Junta Directiva un análisis de otras opciones de contratación

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

pública con financiamiento, para la construcción y equipamiento de infraestructura de la Caja Costarricense de Seguro Social...

4. Que refiriéndose al estudio elaborado por la Gerencia Financiera y Gerencia Infraestructura y Tecnologías la Auditoría Interna en oficio 49788 de 22 de octubre de 2015, concluye lo siguiente:

“... De la revisión al estudio sobre el Análisis de viabilidad para la contratación de un Fideicomiso destinado a la construcción y equipamiento de infraestructura la Institución, se concluye que la Administración tiene razonablemente conocimiento práctico sobre la figura del fideicomiso para el desarrollo de la infraestructura que requiere la Institución, percibiendo la necesidad de definir los proyectos que conformarían el fideicomiso y de equipos técnicos de las diferentes Gerencias para coordinar con el desarrollador de las obras físicas, advirtiendo de la propuesta a los Miembros de Junta Directiva con la que finaliza el estudio y que textualmente señala:

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocido el informe "Análisis de viabilidad para la contratación de un Fideicomiso destinado a la construcción y equipamiento de infraestructura en la Caja Costarricense de Seguro Social" e instruir a la Gerencia Financiera, Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, y Gerencia de Logística, a fin de que inicien la elaboración del cartel y la invitación para la contratación directa de un banco estatal o institución pública autorizada, para la constitución y administración de un fideicomiso, que tendrá como objetivo principal, la ejecución de un portafolio de proyectos de construcción y equipamiento de nueva infraestructura para la prestación de los servicios institucionales.

Las Gerencias indicadas, deberán antes de publicar el respectivo Cartel, hacer una presentación ante la Junta Directiva, con el propósito de conocer los alcances concretos del citado fideicomiso.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Financiera para que, en coordinación con las otras Gerencias y en un plazo no mayor a un mes y medio, presente a esta Junta Directiva un análisis de otras opciones de contratación pública con financiamiento, para la construcción y equipamiento de infraestructura de la Caja Costarricense de Seguro Social.

La propuesta de acuerdo presentado a los Señores Miembros de Junta Directiva en el Informe Análisis de viabilidad para la contratación de un Fideicomiso destinado a la construcción y equipamiento de infraestructura la institución, es consecuente con el criterio externado por esta Auditoría en el sentido de requerirse la contratación administrativa para la constitución y administración del fideicomiso. Asimismo, una vez definido el sistema de financiamiento del

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

fideicomiso, debe tenerse en consideración que los flujos de ingresos estimados en los contratos de arrendamiento deben incluir los elementos normados en el "Reglamento sobre procesos de titularización", entre ellos la homogeneidad y riesgos asociados a las obras físicas que se desarrollarían en el fideicomiso..."

5. Cumpliendo con lo instruido por la Junta Directiva, la Gerencia Financiera y Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, definieron un Equipo de Trabajo Intergerencial, con el objeto de realizar los análisis y estudios correspondientes para la elaboración del cartel de invitación para la contratación de un Fideicomiso de Obra Pública, como resultado se realizó el documento denominado "*Procedimiento para llevar a cabo "Indagación de Mercado y Análisis Previo"* de un Banco Estatal o Institución Pública Autorizada, con el propósito de que estructure y administre un Fideicomiso destinado a la construcción y equipamiento de infraestructura de servicios de salud y financieros de la Caja Costarricense de Seguro Social, el cual fue presentado a la Junta Directiva mediante el oficio GIT-46.680/GF-42.121 del 17 de diciembre de 2015. Mediante artículo N°8 de la Sesión N°8819, celebrada el 11 de enero de 2016, la Junta Directiva acordó:

"... ACUERDO PRIMERO: dar por conocido el Procedimiento y Términos de Referencia para llevar a cabo "Indagación de Mercado y Análisis Previo" de una entidad financiera estatal autorizada, con el propósito de que se estructure y administre un Fideicomiso destinado a la construcción y equipamiento de infraestructura de servicios de salud y financieros en la Caja Costarricense de Seguro Social, e instruir a las Gerencias de Infraestructura y Tecnologías, Logística y Financiera, para que continúen con este proceso, y se pueda contar en el menor plazo posible, con la definición de la entidad encargada de la constitución y administración del fideicomiso señalado, así como velar por el cumplimiento de las recomendaciones de la Dirección Jurídica contenidas en el oficio número DJ-07547- 2015, del 14 de diciembre del año 2015, y en consecuencia, ajustar en ese sentido el procedimiento en referencia. Se dispone, asimismo, que la Gerencia Financiera presente una propuesta ante la Junta Directiva, en cuanto a las fuentes de financiamiento que potencialmente serán usados para el financiamiento del citado fideicomiso de obra pública."

"ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Médica para que, en un plazo no mayor a un mes, presente a la Junta Directiva los proyectos concretos (considerando su alcance integral en relación con: oferta y demanda de servicios, recursos humanos, infraestructura, equipamiento, entre otros), con los respectivos criterios de priorización usados para tales fines, y que su implementación podría ser incluida en el Fideicomiso destinado a la Construcción y Equipamiento de Infraestructura de Servicios de Salud y Financieros en la Caja Costarricense de Seguro Social."

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

De forma complementaria, la Gerencia Financiera deberá presentar lo correspondiente a las Sucursales y Direcciones Regionales consideradas en este mismo Fideicomiso".

6. En atención al acuerdo primero anterior, las Gerencias de Infraestructura y Tecnologías, Logística y Financiera, en oficio GIT-4087-2016/GL-4410-2016/GF-53372-2016, recomiendan a la Junta Directiva la inclusión del proyecto Construcción y Equipamiento del Centro de Almacenamiento y Distribución.

7. Mediante oficio GM-SJD-16240-2016, de 04 de agosto de 2016, la Gerencia Médica atiende lo instruido por la Junta Directiva dentro del acuerdo segundo antes citado; presentándose la Propuesta para la Priorización y Distribución de la Inversión en Áreas de Salud en la Caja Costarricense de Seguro Social, elaborado por la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, así como la propuesta de prototipos de Área de Salud tipo: 1, 2 y 3, conforme a los términos presentados por la Dirección de Proyección de Servicios de Salud. Como resultado de lo anterior; la Junta Directiva dentro del artículo 7° de la sesión N° 8857 celebrada el 08 de agosto de 2016, se generan cuatro acuerdos de relevancia para este estudio:

“ACUERDO SEGUNDO: aprobar la propuesta del Sistema de Priorización presentada por la Dirección de Planificación Institucional, cuyo detalle se encuentra visible en el citado número GM-SJD-16240-2016, una copia del cual queda constando en la correspondencia del acta de esta sesión.

ACUERDO TERCERO: aprobar la Metodología de Priorización y Distribución de la Inversión en Áreas de Salud en la Caja Costarricense de Seguro Social, según los criterios técnicos presentados, y cuyo detalle se encuentra visible en el citado número.

ACUERDO CUARTO: aprobar la Propuesta de prototipos de Áreas de Salud tipo: 1, 2 y 3, cuyo detalle se encuentra visible en el citado número GM-SJD16240-2016, una copia del cual queda constando en la correspondencia del acta de esta sesión, para lo cual se instruye a la Gerencias Médica, de Infraestructura y Tecnologías, y Financiera, para que desarrollen los planes funcionales respectivos, según los prototipos aprobados.

ACUERDO QUINTO: en el contexto del Fideicomiso de Obra Pública que impulsa la institución, para el financiamiento y construcción de obras prioritarias y de alto impacto para los servicios de salud, financieros y administrativos, instruir a las Gerencias Médica, Financiera, y de Infraestructura y Tecnologías, para que presenten, en un plazo no mayor a quince días, la propuesta final de Portafolio de Proyectos por incluir en el Fideicomiso...”.

8. Posteriormente, mediante oficio GF-54210-2016 de la Gerencia Financiera con asunto “Portafolio de Proyectos de Infraestructura por incluir en el Fideicomiso de Obra Pública que la Caja Costarricense de Seguro Social”, suscrito por el Lic. Gustavo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Picado Chacón, gerente financiero, presenta ante la Junta Directiva la propuesta de los proyectos correspondientes a Sedes de Áreas de Salud y EBAIS, Sucursales y Direcciones Regionales Financieras, así como el Centro de Almacenamiento y Distribución de la Gerencia de Logística, para que formen parte del portafolio a desarrollar dentro del Fideicomiso de Obra Pública a contratar por la CCSS, la cual se basa en los siguientes documentos y estudios:

- I. "*Propuesta para la Priorización y Distribución de la Inversión en Áreas de Salud en la Caja Costarricense de Seguro Social*"; según oficio GM-SJD-12341-2016 de 23 de mayo del 2016, suscrito por la Gerencia Médica.
- II. "*Propuesta para la Priorización y Distribución de la Inversión en Áreas de Salud en la Caja Costarricense de Seguro Social*", contenida dentro del oficio GM-SJD-16240-2016 de 4 de agosto de 2016,
- III. "*Fortalecimiento de la infraestructura de los servicios financieros del nivel regional y local por medio de la figura del fideicomiso*"
- IV. "*Informe estado del Proyecto Construcción y Equipamiento del Centro de Almacenamiento y Distribución de la CCSS*" contenido en el oficio número GIT-4087-2016/GL-44102016/GF-53372-2016 de 24 de agosto de 2016.

9. Mediante acuerdo contenido en el artículo 13°, de la sesión N° 8860, celebrada el 25 de agosto de 2016, la Junta Directiva aprueba la propuesta presentada por la Gerencia Financiera en los siguientes términos:

"... ACUERDO PRIMERO: aprobar el Portafolio de Proyectos que será incluido en el Fideicomiso de Obra Pública por contratar por la Caja Costarricense de Seguro Social con una entidad pública autorizada para tales fines y que incluye la construcción de Sedes de Áreas de Salud y EBAIS, Sucursales y Direcciones Regionales Financieras, así como el Centro de Almacenamiento y Distribución de la Gerencia de Logística.

ACUERDO SEGUNDO: en cumplimiento de lo dispuesto por esta Junta Directiva en el artículo 8° de la sesión N°8819, celebrada el 11 de enero del año 2016, instruir a la Gerencia Financiera para que lleve a cabo el proceso de indagación y análisis de los Bancos Estatales o Instituciones Públicas, que se encuentran autorizadas para la estructuración y administración de fideicomisos.

En un término no mayor a dos meses, la Gerencia Financiera con el apoyo de las restantes Gerencias, deberá presentar, ante esta Junta Directiva, un informe sobre los resultados finales de este proceso, incluida una recomendación sobre la entidad pública que reúne las mejores condiciones para asumir la administración y gestión del fideicomiso de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), con base en los requisitos de admisibilidad y factores de experiencia y precios usados en su evaluación.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Asimismo, y en concordancia con lo aquí resuelto, se solicita a la Gerencia Financiera, con el concurso de las instancias que corresponda, que presente un programa de ejecución de las obras contenidas en el Portafolio de Proyectos que será incluido en el Fideicomiso de Obra Pública por contratar por la CCSS con una entidad pública autorizada para tales fines, y que se definan las fuentes de financiamiento del fideicomiso...”.

10. Que mediante el artículo 21° de la Sesión 8865, celebrada el 29 de setiembre de 2016 se tomó el siguiente acuerdo:

“Ajustar el acuerdo primero, artículo 13, de la sesión N° 8860, en cuanto al listado de los proyectos de construcción y equipamiento de las Sedes de Área de Salud a ser ejecutados mediante Fideicomiso, y aprobar la nueva lista de proyectos incorporados en el Portafolio de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Tecnologías 2017-2021 cuya definición final deberá ser incorporada al respectivo contrato de fideicomiso que será conocido por esta Junta Directiva.”

11. Que en cumplimiento del acuerdo segundo del artículo 13° de la Sesión 8860, la Gerencia Financiera presenta a la Junta Directiva el oficio GF-54602-2016, el *Informe de resultados: proceso de selección de una entidad financiera estatal autorizada para la constitución del Fideicomiso para el Programa mejoramiento de los servicios infraestructura y equipamiento de los centros de salud, logísticos y financieros de la CCSS*, con fundamento en el estudio contenido en oficio GF-54589-2016/ATG-2024-2016 del 12 de octubre de 2016, en donde se recomendó lo siguiente:

“Con base en los resultados del análisis de selección realizado por la Gerencia Financiera, se recomienda al Banco de Costa Rica, en calidad de fiduciario, como la entidad financiera Estatal que reúne las mejores condiciones para que estructure financieramente, desarrolle y administre el Fideicomiso de Desarrollo de Obra Pública de la Caja.

Instruir a la Gerencia Financiera para que, con el apoyo de las restantes Gerencias, inicie el proceso de formalización de una contratación directa con el Banco de Costa Rica, bajo la modalidad de excepción según el inciso c) del artículo 2 y el artículo 3 de la Ley de Contratación Pública (LCA), así como el artículo 130 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa (RLCA).”

12. Que la Junta Directiva, mediante el artículo 15° de la sesión N° 8873, celebrada el 7 de noviembre de 2016, acuerda:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

“...ACUERDO PRIMERO: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13° de la sesión 8860 celebrada por la Junta Directiva el 25 de agosto del año 2016, acoger la recomendación técnica emitida por la Gerencia Financiera, basada en los criterios incluidos en la “Evaluación de los bancos estatales e instituciones públicas autorizadas, para que estructuren y administren un fideicomiso de desarrollo de obra pública, que permita ejecutar el Programa de mejoramiento de los servicios, infraestructura y equipamiento de los centros de salud, logísticos y financieros de la CCSS”, en que se recomienda al Banco de Costa Rica – a través de la Gerencia de Área Fideicomisos de Obra Pública- para que estructure financieramente, desarrolle y administre el Fideicomiso de Desarrollo de Obra Pública de la Caja Costarricense de Seguro Social, dado que es la entidad financiera que reúne las mejores condiciones en términos de experiencia, desarrollo exitoso de obras de infraestructura, con estructura organizacional idónea, personal calificado para tales fines, y con una oferta de precio competitiva y razonable.

ACUERDO SEGUNDO: instruir a la Gerencia Financiera y a la Dirección Jurídica para que, con base en el apoyo de las restantes Gerencias, inicien el proceso de formalización de la Contratación Directa con el Banco de Costa Rica, bajo la modalidad de excepción según el inciso c) del artículo 2 y el artículo 3 de la Ley de Contratación Administrativa (LCA), así como el artículo 130 del reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (RLCA), de modo que en un término no mayor a 45 (cuarenta y cinco) días presente ante esta Junta Directiva, la propuesta de contrato del Fideicomiso de Desarrollo de Obra Pública, que tendrá como Fiduciario al Banco de Costa Rica, a fin de que se remita a la Contraloría General de la República, para su respectivo refrendo...”

13. Que mediante oficio GF-1275-2017 de 19 de abril de 2017, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón en su calidad de Gerente Financiero, presentó ante la Junta Directiva la propuesta del Contrato de Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR-2017, contándose con el criterio y visto bueno de la Dirección Jurídica, según oficio DJ-2241-2017. Con base a lo anterior, mediante artículo N°49, de la Sesión 8900, celebrada el 20 de abril de 2017, la Junta Directiva aprobó la suscripción de un Contrato de Fideicomiso Inmobiliario entre la CCSS y el Banco de Costa Rica (BCR), bajo el acuerdo que a continuación se transcribe:

“...ACUERDO PRIMERO: Conociendo los términos y condiciones, de la propuesta de “Contrato de Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR-2017”, y con base en el criterio emitido por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Jurídica, se autoriza a la Doctora María del Rocío Sáenz Madrigal, en su calidad de Presidente Ejecutiva para que suscriba el respectivo contrato y gestione las acciones pertinentes para que sea de conocimiento y aprobación por la Contraloría General de la República...”

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

14. Que el Contrato Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017 fue suscrito el 15 de mayo de 2017 por la Dra. María del Rocío Sáenz Madrigal, en calidad de Presidente Ejecutiva de la CCSS y el señor José Andrés Víquez Lizano en calidad de Subgerente General del Banco de Costa Rica.

15. Que mediante oficio PE-13353-2017 de 02 de junio de 2017, la Presidencia Ejecutiva de la CCSS solicita a la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República proceder con el refrendo del Contrato de Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017.

16. Que la División de Contratación Administrativa solicita información adicional a la Administración; mediante oficios N°07772 (DCA-1426), N°09563 (DCA-1796), N°11420 (DCA-2275), N°11559 (DCA-2321), N°12008 (DCA-2442), N°12280 (DCA-2505) de 06 de julio, 22 de agosto, 02, 03, 12 y 18 de octubre todos de 2017 respectivamente, los cuales fueron atendidos mediante oficios N°PE-13815-2017, N°PE-14285-2017, N°PE-14656-2017 y N°PE14778-2017, de 20 de julio, 4 de setiembre, 9, 13 y 19 de octubre todos de 2017 respectivamente.

17. Para la obtención del refrendo contralor, se requirió modificar el contrato suscrito, lo que fue efectuado en las adendas N°1 y N°2 al Contrato de Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR-2017, fundamentales para aclarar aspectos consultados dentro del trámite de refrendo y delimitar los deberes y derechos de las partes. La primera adenda fue firmada el 20 de julio de 2017 y la segunda fue firmada el 4 de setiembre de 2017, ambas firman por parte de la CCSS el señor Fernando Llorca Castro en su calidad de Presidente Ejecutivo y el señor José Andrés Víquez Lizano en calidad de Subgerente General del BCR.

18. Que atendiendo lo requerido por el ente contralor (oficio DCA-1796) mediante la Adenda N° 2 se modificó el plazo a 7 años con posibilidad de prórroga por 7 años más. Al respecto se indica que, en caso de requerirse tiempo adicional para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso, operará una prórroga por un periodo igual al estipulado y por una única vez y que de cumplirse con los fines de este, en un plazo menor al contractual, se procederá con la respectiva firma del finiquito.

19. Que, como parte del trámite de refrendo, se explicaron y acreditaron las fuentes de financiamiento para garantizar la sostenibilidad del contrato. Al respecto se remite la siguiente información:

- Certificación emitida por Carlos Eduardo Montoya Murillo, en calidad de Jefe del Área de Tesorería General de la Caja Costarricense de Seguro Social, del 5 de junio del 2017, en la cual se indica: “De conformidad con lo aprobado por el Comité de Inversiones del Seguro de Salud, se tiene provisionado en títulos valores a plazo con un valor facial de $\text{¢}167,765,587,000.00$ (ciento sesenta y

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

siete mil, setecientos sesenta y cinco millones, quinientos ochenta y siete mil colones), para el financiamiento del "Programa de mejoramiento de los servicios, infraestructura y equipamiento de los centros de salud, logísticos y financieros de la CCSS" a través de un Fideicomiso. De conformidad con el comportamiento estimado del Flujo de Efectivo del Seguro de Salud del periodo de junio a diciembre del 2017, se tiene previsto aprovisionar a través de la compra de títulos valores a plazo la suma de ₡81,000,000,000.00 (Ochenta y un mil millones de colones). Los ₡15,105,000,000.00 (Quince mil, ciento cinco millones) para completar el 100% de la estimación del Programa (263,870,400,000.00), se financiará con los intereses de los títulos valores mencionados." (...)

- Certificación extendida por el señor Montoya Murillo, que complementa la certificación de 5 de junio de 2017, en el que se incluye la proyección para completar el 100% de la estimación del programa de ₡263,870 millones a financiar con los intereses de los títulos valores indicados para el financiamiento del "Programa de mejoramiento de los servicios, infraestructura y equipamiento de los centros de salud, logísticos y financieros de la CCSS" a través de un Fideicomiso.
- Certificación de 06 de octubre de 2017, suscrita por el Licenciado Sergio Gómez Rodríguez, Director de la Dirección de Presupuesto de la Caja Costarricense de Seguro Social, en la que se indica que "(...) en la Modificación Presupuestaria 04-2017 que será analizada por la Junta Directiva en la sesión del jueves 12 de octubre de 2017, se está incluyendo un monto de ₡84 millones para el financiamiento del costo fiduciario con el Banco de Costa Rica del Fideicomiso Inmobiliario de la Caja, la cual será registrada como transferencia al Fideicomiso. Para el periodo 2018 se tiene una previsión de ₡25.378 millones en la subpartida de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, de la cual se tomará para hacer los ajustes correspondientes, con el propósito de atender la programación financiera del Fideicomiso..."

20. Con el oficio N°12590 (DCA-2580) del 23 de octubre de 2017, se otorga el refrendo al Contrato de Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017 y a las Adendas 1 y 2 para el desarrollo del "*Programa de mejoramiento de los servicios, infraestructura y equipamiento de los centros de salud, logístico y financieros de la CCSS*".

21. La Junta Directiva, en el artículo 13° de la sesión N°8938, celebrada el 13 de noviembre de 2017, acuerda lo siguiente:

"ARTÍCULO 13" Por consiguiente, habiéndose hecho la presentación pertinente, por parte de la señora Gerente de Infraestructura y Tecnologías, arquitecta Gabriela Murillo Jenkins, en relación con el fideicomiso inmobiliario CCSS/BCR — 2017, Programa de mejoramiento de los servicios, infraestructura y equipamiento de los centros de salud, logísticos y financieros de la Caja

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Costarricense de Seguro Social (CCSS), analizada la propuesta técnica y la recomendación presentada por la Arq. Murillo Jenkins, y el Dr. Róger Ballesteró Harley, Director de Planificación Institucional, y tomando en consideración las aclaraciones y respuestas de la señora Gerente de Infraestructura y Tecnologías a los planteamientos hechos por los señores Directores y el señor Subauditor, con base en lo descrito en el Contrato de Fideicomiso Inmobiliario con el Banco de Costa Rica, la Junta Directiva ACUERDA:

1) Aprobar la propuesta de organización presentada por la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías y la Dirección de Planificación Institucional para la organización de la contraparte institucional de la Etapa de Ejecución del Fideicomiso Inmobiliario
CCSS-BCR, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS DE LA CCSS.

2) Constituir el Comité Ejecutivo, conformado por quien designe la Presidencia Ejecutiva, quien será el coordinador; la Gerente Médico, el Gerente Financiero, el Gerente de Logística, la Gerente de Infraestructura y Tecnologías, y el Director de Planificación Institucional, para que, de acuerdo con los roles definidos, participen activamente en el desarrollo de las actividades propias del fideicomiso, de modo que lleven a cabo con la celeridad requerida y aporten al Banco de Costa Rica todos los requerimientos, necesarios para avanzar en la ejecución del fideicomiso.

3) La Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, como Gerencia Coordinadora del Fideicomiso CCSS-BCR, deberá tomar las medidas requeridas a partir de este acuerdo, para la atención de los alcances y responsabilidades adquiridas con el contrato de fideicomiso, y conformará la unidad del programa dedicada 100% a ser la contraparte institucional y nombrará un Director de la Unidad Ejecutora que ejerza todas las labores de administración del contrato de fideicomiso (entiéndase un director de Proyecto), junto con el equipo de trabajo que le brinde apoyo a su gestión. Deberá presentar informes trimestrales ante esta Junta Directiva sobre el avance logrado y comunicar oportunamente la necesidad de tomar decisiones relacionados con la gestión del fideicomiso.

4) Instruir a la Gerencia Financiera para que designe, en forma inmediata y a tiempo completo, un oficial de desembolsos para que forme parte de la Unidad Técnica Contraparte y lleve el control de los giros y gastos del fideicomiso.

5) Dar por atendido el artículo 8°, acuerdo tercero de la sesión N° 8819, celebrada el 11 de enero del año 2016. ACUERDOS FIRMES".

22. Que, una vez otorgado el refrendo al contrato, se da orden de inicio al Banco de Costa Rica para el desarrollo del Programa de mejoramiento de los servicios, infraestructura y equipamiento de los centros de salud, logísticos y financieros de la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

CCSS”, según oficio GIT-9071-2017 de fecha 16 de noviembre de 2017 “Se emite y notifica Orden de Inicio. Contrato de Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017.

23. Que en el año 2019, la CCSS, en su condición de Fideicomitente, y el Banco de Costa Rica, en su condición de Fiduciario, en relación con el ajuste y compensación de honorarios pactados conforme con lo establecido en el contrato de Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017, producto de la situación presentada en el proceso de contratación de la Unidad Administradora del Programa de Proyectos UAP (la cual tardó más de un año), al amparo de lo dispuesto en la Cláusula Cuatrigésima Séptima del contrato, “*Compromiso de Resolución de Conflictos*”, se planteó una propuesta de ajustes en los honorarios que fue remitida a la Junta Directiva de la CCSS, para su valoración y aprobación.

24. Que según el artículo 28 de la sesión 9034, celebrada el 30 de mayo de 2019, la Junta Directiva de la CCSS aprueba el acuerdo conciliatorio entre la CCSS y el BCR. Al respecto resuelve y acuerda:

“(...) habiéndose hecho la respectiva presentación y conocidos los términos del esquema de compensación de honorarios por ₡381.000.000.00 aprobado por el Comité Ejecutivo del Banco de Costa Rica, y teniendo a la vista el informe presentado por la señora Gerente de Infraestructura y Tecnologías en el referido oficio N° GIT-0706-2019 en forma unánime- ACUERDA: (...)”

ACUERDO PRIMERO: dar por aceptado el informe GIT-0706-2019, en relación con el procedimiento contemplado en la cláusula 47 del contrato de Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017.

ACUERDO SEGUNDO: manifestar su conformidad con los términos del oficio No. FIDOP2019-05-443 de fecha 27 de mayo de 2019, que corresponde a Acuerdo del Comité Ejecutivo del Banco de Costa Rica respecto al esquema de compensación sobre el Contrato de Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017, en los términos que en él se detallan.

ACUERDO TERCERO: comunicar al Banco de Costa Rica que, partiendo del cumplimiento del ajuste de honorarios, señalado en el oficio FIDOP-2019-05-443 de fecha 27 de mayo de 2019, a partir del mes 37 se seguirá pagando el precio pactado por dicho concepto, aplicándose el reajuste conforme a la cláusula Vigésima Sexta del contrato, denominada “Sobre los Honorarios del Fiduciario”, y la fórmula en ella incluida.

(...) ACUERDO CUARTO: autorizar a la Gerencia General a suscribir la documentación que corresponda para dar eficacia a lo acordado por ambas partes del contrato, en relación con el esquema de honorarios pactados debiendo contar para ello con el aval de la Dirección Jurídica respecto a su contenido.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

25. Que posteriormente producto de un ajuste, la Junta Directiva en artículo 21 de la sesión 9041, celebrada el 11 de julio del 2019, tomó los siguientes acuerdos:

“(...) y habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del licenciado Víctor Corea Sandi, Asesor de la Gerencia General, así como el criterio legal en oficio N° DJ3611-2019, y con base en la recomendación del doctor Cervantes Barrantes, Gerente General en el citado oficio N° GG-1000-2019, la Junta Directiva ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: autorizar a la Gerencia General para que, con el aval de la Dirección Jurídica, en los oficios DJ-3276-2019 y DJ-3611-2019 incorpore en el POR TANTO del acuerdo conciliatorio, detallado en el oficio SJD-0710-2019, como Cláusula Séptima lo solicitado por el Banco de Costa Rica en los términos detallados en el oficio N° GG-10002019. Y de esta forma proceder con la formalización de dicho acuerdo para su ejecución y cumplimiento.

ACUERDO SEGUNDO: En vista de que no se han suscrito los documentos necesarios entre las partes para la aplicación del acuerdo conciliatorio, se modifica el plan de pagos detallado en el oficio N° SJD-0710-2019, de forma tal que el mismo empiece a regir a partir del mes de julio del año 2019.”

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.”

26. Que mediante oficio GG-1168-2019, de fecha 1 de agosto de 2019, se remitió a la Unidad Técnica Contraparte el documento denominado Acuerdo Conciliatorio del Contrato de Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR-2017, suscrito entre el Banco de Costa Rica, en calidad de Fiduciario y el Fideicomitente la CCSS. La entrega del documento al Banco de Costa Rica se hizo con el oficio GG-1149-2019 de fecha 30 de julio de 2019.

27. Que el contrato el plazo del Contrato Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017 establece en la cláusula Vigésima Novena: Plazo del Fideicomiso, que el plazo de este contrato será de siete (7) años contados a partir de su refrendo por parte de la Contraloría General de la República, prorrogables por un periodo igual al estipulado y por una única vez. Siendo que el refrendo contralor se otorgó el 23 de octubre de 2017 (oficio DCA-2580) el contrato vence el 23 de octubre de 2024.

28. Que en el acuerdo único del artículo 03 de la Sesión N° 9482 del 08 de octubre de 2024, la Junta Directiva acordó: *“Conocido el “Informe técnico: Análisis de escenarios del Programa Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR-2017 remitido mediante el oficio GG-1535-2024, los criterios de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías GIT-1320-2024 y GIT-1482-2024, Dirección Jurídica GA-DJ-7017-2024 del Banco de Costa Rica FIDOP-2024-09-1718, la recomendación del Comité de Fideicomiso y las deliberaciones de esta Junta Directiva, se Acuerda: ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Unidad Técnica Contraparte y Dirección Jurídica para que*

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

presenten la propuesta de Acto Motivado para definir la decisión de prorrogar el contrato de Fideicomiso CCSS-BCR a más tardar el jueves 10 de octubre de 2024”

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: FACULTAD PARA PRORROGAR Y NECESIDAD DEL PRESENTE ACTO MOTIVADO:

La Contraloría General de la República, en el documento **DCA-2580 del 23 de octubre de 2017, (12590)** cuando otorgó el refrendo del contrato de Fideicomiso, dispuso:

“3. En relación con el plazo del Fideicomiso, de acuerdo con el cartel de licitación (folio 150) y cotización de los Bancos participantes, se tiene por previsto un plazo de 7 años para la etapa llamada preoperativa, que comprende la ejecución de las obras objeto del contrato. Sobre el particular así fue valorado por la Administración según oficio de razonabilidad del precio GF-54602 de fecha 03 de noviembre de 2016, ya mencionado. Asimismo, para la realización de la obras en dicho plazo esa Administración adjunta en su oficio PE-14656-2017 del 9 de octubre de 2017, el cronograma preliminar de abordaje del Fideicomiso para ejecución de la obras del 2017 al 2024.

*Según acuerdo No. 7 de la Adenda 2 al contrato, que modifica la cláusula vigésima novena, se acuerda dicho plazo de 7 años, pero convienen las partes que en caso de requerirse tiempo adicional **operará una prórroga por un periodo igual y por única vez. Al respecto se indica con vista en el mismo oficio PE-14656, que en caso de requerirse una prórroga, el principal indicador que debe mediar, es que el fideicomiso mantenga dentro de su portafolio de proyectos obras pendientes de ejecutar, por razones imprevistas en la ejecución de proyectos de esta naturaleza, como lo son: atrasos en permisos, dificultades en adquisición de terrenos y atrasos en ejecución de obras por parte de contratistas, así como los casos fortuitos o de fuerza mayor.** (Destacado no es del original)*

Tomando en cuenta los estudios técnicos señalados en el punto II Sobre Viabilidad del Proyecto y que sirvieron de base para la toma de decisión sobre el Proyecto y especificaciones para el cartel de contratación del Fiduciario, como lo es dicho plazo, adquiere relevancia que se tomen las medidas requeridas para cumplir con el plazo previsto de 7 años para este Fideicomiso.

Asimismo, como parte de la justificación para utilizar la figura del Fideicomiso se estimaron ahorros de alquileres por ₡1,752,0 millones anuales, según punto 3.1 del oficio PE-13353-2017. Así las cosas, es responsabilidad de esa Administración acreditar en el expediente administrativo cualquier atraso que comprometa el cumplimiento del plazo de 7 años y los beneficios estimados, aportando la justificación y su valoración correspondiente; lo cual debe quedar debidamente acreditado sujeto a la fiscalización posterior facultativa de este

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

órgano contralor. Así como la obligación de valorar la continuidad del contrato del Fideicomiso, cumplidos los siete años del plazo de ejecución de frente al cumplimiento de los objetivos establecidos, tanto en los beneficios proyectados, según estudios realizados, como en el ahorro estimado que se pretende”.

La Dirección Jurídica de la CCSS, en criterio **GA- DJ-3214-2024 del 30 de abril de 2024**, ante consulta de la Administración con relación a la eventual prórroga, indicó:

“De lo expuesto, procede señalar que se comparte el criterio externado por la Gerencia Corporativa Jurídica, y por ende corresponderá a la Administración Activa la determinación de la procedencia o no, de aplicar dicha prórroga condicionada, siendo que en caso de considerarse que ello procede deberá mediar acto debidamente fundado y motivado, es decir, la Administración debe tener por demostrado la existencia de las condiciones señaladas por la Contraloría General de la República en oficio No. 12590, y proceder al análisis de la necesidad, oportunidad o conveniencia de prorrogar el contrato; una vez adoptada la decisión si esta fuera favorable a la prórroga deberá ser comunicado de forma detallada al Fiduciario, antes del vencimiento del plazo dispuesto en la cláusula vigésima novena del Contrato de Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017, sin que se requiera la necesidad de suscribir una adenda en el tanto no se estaría variando el objeto del contrato, ni tampoco modificando el plazo ya dispuesto.

También se comparte el criterio de la Gerencia Corporativa del Banco en el sentido de que esta decisión debe tomarse por parte de la CCSS con un plazo razonable de antelación, habiendo sugerido por parte de esta Dirección un mínimo de 90 días antes del vencimiento del plazo.

III. CONCLUSIÓN: *Con fundamento en lo antes señalado, corresponderá a la Administración Activa la determinación de la procedencia o no, de aplicar dicha prórroga condicionada, **siendo que en caso de considerarse que ello procede deberá mediar acto debidamente motivado, en las condiciones señaladas por la Contraloría General de la República en oficio No. 12590, y comunicado debidamente al Fiduciario antes del vencimiento del plazo** dispuesto en la cláusula vigésima novena del Contrato de Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017, sin que se requiera la necesidad de suscribir una adenda en el tanto no se estaría variando el objeto del contrato, ni tampoco modificando el plazo ya dispuesto.*

De dichos documentos se deduce la posibilidad real jurídicamente procedente de una prórroga contractual.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Por lo anterior, es necesaria la emisión del presente acto administrativo para exponer los motivos, contenidos y dar eficacia a la decisión informada, mediante la resolución de fondo que aquí se adopta.

SEGUNDO: OBRAS PENDIENTES DE EJECUTAR Y RAZONES IMPREVISTAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS (ATRASOS EN PERMISOS, DIFICULTADES EN ADQUISICIÓN DE TERRENOS, ATRASOS EN EJECUCIÓN DE OBRAS POR PARTE DE CONTRATISTAS, CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR).

1) Razones por las cuales se requiere la prórroga:

Con base en los documentos técnicos emitidos, se exponen a continuación razones por las cuales el programa de proyectos debe prorrogarse acorde con lo indicado en cada uno de los puntos señalados por la Contraloría General de la República en el oficio No. 12590, del 23 de octubre del 2017 (atrasos en permisos, dificultades) en adquisición de terrenos, atrasos en ejecución de obras por parte de contratistas, casos fortuitos o de fuerza mayor. Dichas razones se exponen a continuación, y son adoptadas por esta Junta Directiva como parte de los elementos esenciales considerados para resolver como aquí se dispone, en es decir, en aras de una prórroga contractual, en resguardo del fin público encomendado a la Caja Costarricense de Seguro Social, bajo los principios de eficiencia y eficacia, y continuidad de los servicios:

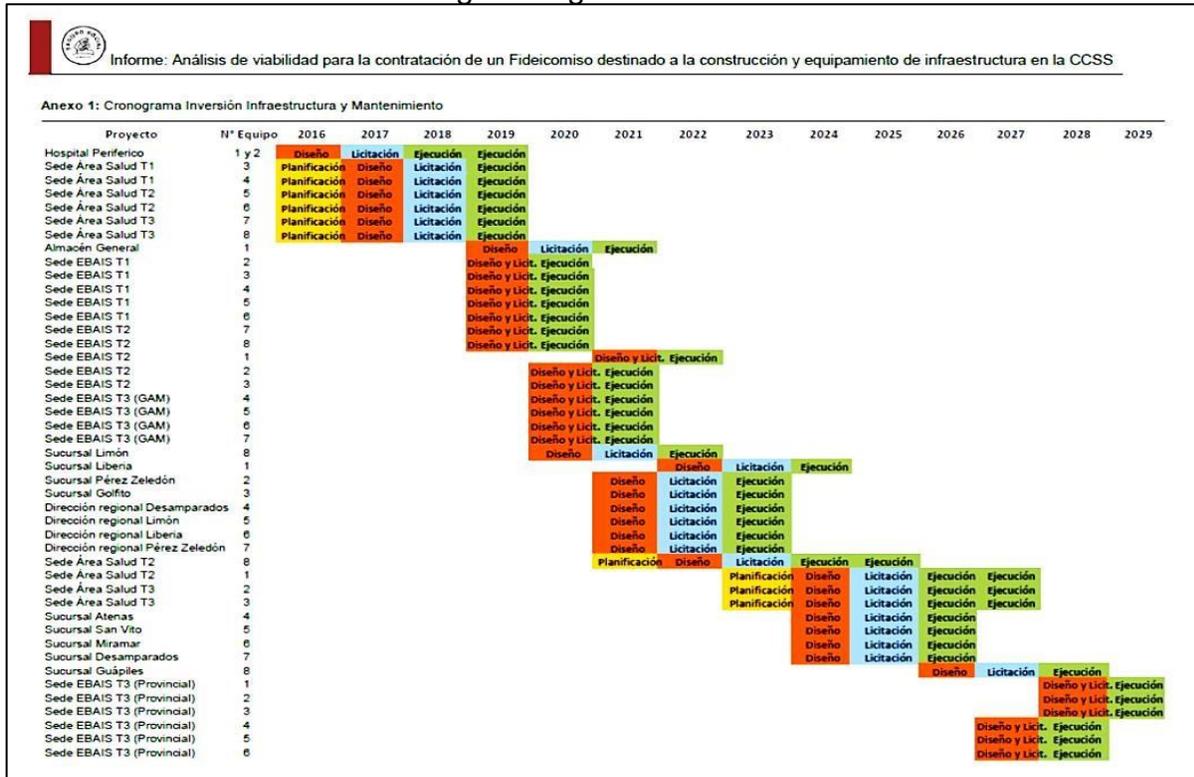
- a) Programación inicial del programa de proyectos.**
- b) Escenario para desarrollo de proyectos del año 2020. (Situación pandemia COVID 19.)**
- c) Escenario para desarrollo de proyectos del año 2022-2023.**
- d) Circunstancias que han afectado la programación de proyectos. (Situación con terrenos. o Contratación de la UAP. o Situación con las adendas. o Definición del alcance de los proyectos.)**

Seguidamente se describen cada uno de los apartados antes mencionados.

a) Programación inicial del programa de proyectos

Inicialmente en la planificación de los proyectos del fideicomiso, según se indica en el oficio GF40.737-15/GIT-46.221-15, se había definido una programación finalizada en el año 2029, es decir, una por un periodo de 14 años para realizar todas las obras. Por tanto, desde una génesis la CCSS contempló un plazo mayor a 7 años para poder desarrollar todas las obras. Se puede apreciar en la imagen 4, que el cronograma tenía una programación inicial para el año 2016, para finalizar en el año 2029 para el desarrollo de todas las obras de infraestructura incluidas en el cronograma propuesto.

Imagen Programación inicial



Fuente: Oficio GF40.737-15/GIT-46.221-15

Otro de los aspectos que se hallaron en la documentación del contrato original del fideicomiso contemplaba dos fases, a saber: la fase 1 preoperativa que consideraba diseño, planificación, construcción, equipamiento y puesta en marcha de las obras y una fase 2 operativa que consideraba arrendamiento, mantenimiento y renovación de equipos, además incluía el pago de préstamo o títulos valores, intereses, el mantenimiento de las obras y el traslado posterior de las obras a la CCSS. No obstante, posteriormente se realizan dos adendas al contrato que eliminaron la etapa operativa, dejando a las obras sin la inclusión del mantenimiento.

Dado lo anterior, se tiene que desde la planificación inicial se detalló un desarrollo de los proyectos para un total de 14 años, es decir la prórroga de 7 años es correspondiente con el oficio GF-40.737-GIT-46.221-15, que corresponde a la planificación inicial del proyecto, esta es una de las razones que justifica la prórroga en cuestión.

a) Escenario para desarrollo de proyectos del año 2020. Situación pandemia COVID 19 y sus efectos en la sostenibilidad financiera. Caso fortuito y de Fuerza mayor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

En el acta de la sesión de Junta Directiva N°9089, celebrada el 30 de marzo del 2020, se analiza el tema relacionado con la Pandemia COVID-2019, para lo cual se detalla lo siguiente:

“Debido a los efectos de la pandemia del COVID-19, se espera una fuerte contracción de la economía y del nivel de empleo, que afecta directamente las finanzas de las empresas, por lo que se prevé un impacto significativo de los ingresos del Seguro de Salud, en el periodo de marzo a agosto del 2020; además, del impacto de los costos, producto de las medidas adoptadas por la Institución para la atención de las personas en nuestros centros de salud.

Algunos economistas han realizado estimaciones del impacto económico ante la pandemia

COVID-19, entre ellos el Lic. Gerardo Corrales en la presentación “La Economía de Costa Rica ante la Coyuntura del Covid-19, 24 de marzo 2020”, para Economía Hoy, quien señala, entre otras, las siguientes:

✓ Es probable que en el 2020 no haya crecimiento económico y eventual recesión. PIB varía 0% a -2%.

✓ Solo el turismo representa en un trimestre un 2% del Producto Interno Bruto (PIB).

✓ La tasa de desempleo puede llegar cerca del 20%, 200 mil desempleados. Solo el turismo representa 12%.

✓ El déficit fiscal conservadoramente puede subir al 10%.

✓ La deuda total al PIB puede llegar al 70%.

✓ El tipo de cambio tendería a devaluarse y es de esperar, precio al alza en tasas de interés.

Es importante indicar, que el Comité de Inversiones del Seguro de Salud, en las sesiones N°92 y N°93, celebradas el 7 de febrero y 11 de marzo 2020, respectivamente, acordó aprovisionar en inversiones a la vista la Reserva de Contingencias de ¢47.5 mil millones, más recursos adicionales por una total de ¢69.7 mil millones, como provisión para mitigar el impacto en los gastos asociados en la atención de la pandemia por el COVID-19. (...)”

En referencia con lo anterior, la Gerencia Médica realizó un replanteamiento de los proyectos, con relación a la contención del gasto y la optimización de los recursos, debido a la situación que atravesó la Institución con la pandemia COVID-19, por ello se lleva a cabo una actualización de los Programas Funcionales de los nuevos proyectos.

Considera esta Junta Directiva, con base en los elementos aportados por la Administración y por las decisiones adoptadas por este mismo órgano colegiado, que los efectos de sostenibilidad financiera producto de la Pandemia del COVID-19 constituyeron un caso fortuito y de fuerza mayor que limitó la ejecución ordinaria

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

planificada de los proyectos y retrasó la ejecución de los proyectos en los primeros 7 años del Fideicomiso.

Como consecuencia de la situación acaecida en ese momento histórico, se tuvo que tomar decisiones que sin duda impactó el transcurrir de este Contrato.

Una de esas decisiones se denomina “**Escenario de hasta 4 proyectos por año**”. La Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable de la Institución presentaron ante la Junta Directiva, la situación del flujo de efectivo del Seguro de Salud ante los efectos de la pandemia por el COVID 19, esto con el propósito de fortalecer las medidas adoptadas por la Institución para hacerle frente a los efectos económicos y financieros de la Pandemia COVID-19, en términos de salvaguardar la liquidez del Seguro de Salud en el corto plazo.

La Junta Directiva en la sesión N°9089, del 30 de marzo del 2020, indica en el acuerdo cuatro lo siguiente:

“Con base en la recomendación de la Gerencia Financiera contenida en el oficio GF-18952020 de fecha 25 de marzo de 2020, suscrito por el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero, así como oficio DFC-0828-2020/ATG-0438-2020 del 25 de marzo de 2020, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director Financiero Contable y el Lic. Carlos Montoya Murillo, Jefe del Área Tesorería General, una vez realizada la presentación de los aspectos medulares contenidos en el “Informe de Estimación de Flujo de Efectivo del Seguro de Salud”, la Junta Directiva -en forma unánime- ACUERDA:

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Gerencia General para presentar escenarios de avance y ejecución del Comité Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR en los próximos 15 días”.

Producto de la directriz anterior, la Gerencia General coordinó un equipo Inter gerencial compuesto por Gerencia Médica, Gerencia Financiera, Gerencia Infraestructura y Tecnologías y Dirección de Planificación Institucional, para que en conjunto elaboraran la propuesta de escenarios para la ejecución de las obras incluidas en el Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR.

La propuesta elaborada se compone de tres escenarios de programación para ejecutar el primer paquete de obras (30 Áreas de Salud, 7 sucursales y 1 Dirección Regional de Sucursales), la misma se detalla a continuación:

- Escenario A: Hasta 4 proyectos por año.
- Escenario B: Hasta 6 proyectos por año.
- Escenario C: Hasta 8 proyectos por año.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

A estos escenarios se les realiza, el cálculo de los costos de inversión y operación, así como el cálculo de las plazas requeridas por la Unidad Técnica Contraparte (UTC), la Dirección de Proyección de Servicios de Salud (DPSS) y la Dirección de Planificación Institucional (DPI), para la fiscalización, revisión de los anteproyectos y puesta en marcha de las obras.

Producto de esta presentación la Junta Directiva en el artículo 8° de la sesión N°9094, celebrada el 30 de abril del 2020, toma los siguientes acuerdos, de los cuales se resaltan los más relevantes para el Fideicomiso:

ACUERDO TERCERO: Considerando la cartera de proyectos que en este momento maneja la Institución, así como lo recomendado por las diversas instancias técnicas, se elige el Escenario A, el cual consiste en entrega de hasta 4 proyectos por año. Comprende el diseño, construcción y equipamiento de 30 Áreas de Salud, 7 Sucursales y una Dirección Regional de Sucursales.

ACUERDO CUARTO: Al tratarse de un Programa de Proyectos en ejecución, se declara el Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017, como un Proyecto Especial para la Caja Costarricense de Seguro Social, asimismo, se autoriza a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, Gerencia Médica y Dirección de Planificación Institucional la aplicación del procedimiento vigente sobre: “Disposiciones para el nombramiento interino de funcionarios asignados para atender proyectos especiales y la cadena de sustitución de estos”, de manera que se dote el recurso humano necesario para el desarrollo del Programa de Proyectos incluidos en el Fideicomiso. Las plazas que podrán ser sustituidas con carácter temporal serán únicamente las 43 indicadas y con las condiciones establecidas en el anexo del oficio FIDCCSS-BCR-0113-2020 / GM-DPSS-0148-04-2020 / DP-0966-2020 / DPI-245-2020 / ATG-b0521-2020, según la programación de dotación de recurso humano del Escenario A elegido por este Órgano Colegiado.

Es importante resaltar que la aprobación por Junta Directiva, en el artículo 8° de la sesión N°9094, celebrada el 30 de abril del 2020, del escenario A de hasta 4 proyectos por año, estuvo asociado a temas de sostenibilidad financiera de la Institución.

Dado lo anterior, se tiene que el acuerdo de Junta Directiva ya contemplaba la realización de los proyectos en el periodo máximo de 14 años, donde la mayoría de los proyectos se desarrollaba en lo que sería el eventual periodo de prórroga (los siguientes 7 años), posteriores a los primeros 7, lo anterior fundamentado en términos de sostenibilidad financiera de la Institución.

a) Escenario para desarrollo de proyectos del año 2022-2023:

c.1) Afectaciones por reprogramación de proyectos, como consecuencia de afectación Post-COVID.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

El Comité Ejecutivo en la sesión del 31 de agosto de 2021, instruye al Equipo Inter Gerencial, presentar un escenario en donde se aumente la entrada en operación de sedes de Área de Salud de hasta 13 proyectos por año, el cual incluye, las 11 Sucursales y 3 Direcciones Regionales restantes para completar un total de 52 proyectos y presentar dicho escenario al Comité Ejecutivo del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR para el aval y posteriormente presentarlo a la Junta Directiva para la aprobación.

La Junta Directiva de la CCSS, en el artículo 4° de la sesión N°9237, celebrada el 27 de enero del año 2022, aprobó los siguientes acuerdos:

“ACUERDO PRIMERO:

Dar por recibido el informe de avance del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017 con corte a diciembre de 2021.

ACUERDO SEGUNDO:

Dar por atendido lo solicitado por la Junta Directiva en los siguientes acuerdos:

I-Acuerdo segundo del artículo 12° de la sesión N° 8978

II- Artículo 5° de la sesión N° 9039

III- Acuerdo segundo del artículo 18° de la sesión N° 9077

IV- Acuerdos segundo, tercero, cuarto y octavo del artículo 8° de la sesión N° 9094 V- Acuerdo primero del artículo 6° de la sesión N° 9200.

ACUERDO TERCERO:

Instruir a la Gerencia Infraestructura y Tecnologías para que en adelante presente los informes según la hoja de ruta y las buenas prácticas para gestión de proyectos definidos por parte de la Dirección Planificación Institucional.

ACUERDO CUARTO:

Aprobar el escenario para la entrada en operación de hasta 13 proyectos por año del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR, para la ejecución total de 30 Sedes de Áreas de Salud, 18 Sucursales y 4 Dirección Regional de Sucursales.

ACUERDO QUINTO:

Aprobar el recurso adicional requerido para la ejecución del escenario de hasta 13 proyectos por año del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR y el ajuste de las plazas aprobadas por la Junta Directiva en el artículo 8° de la sesión N°9094, según el anexo N° 2 del oficio N° GIT-FID-CCSS-BCR-0544-2021/GM-DPSS-0485-2021/GF-DP-27922021/PE-DPI-07552021/DFC-ATG-1595-2021 y el aval técnico de la Dirección

Administración y Gestión de Personal otorgado mediante oficio N° GG-DAGP-1588-2021”.

Dado el acuerdo anterior se tiene que 6 obras se plantearon para ser desarrolladas en los primeros 7 años, y las restantes áreas de salud en los años siguientes a la prórroga. se tiene, por tanto, que para poder realizar todas las obras de las áreas de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

salud se determinó como necesario realizarlos en todo el plazo de 14 años, todo lo anterior sustentado en temas de sostenibilidad financiera de la institución, lo cual conlleva aspectos como los gastos recurrentes de operación, sostenibilidad en la creación de plazas, entre otros aspectos.

c.2) Acuerdos sobre la modificación del alcance de proyectos marzo 2023. Causa de fuerza mayor debido al análisis de estabilidad financiera de la Institución.

La Junta Directiva en el artículo 1° de la sesión N°9318, del 09 de marzo de 2023, toma varios acuerdos relacionados con el desarrollo de los proyectos del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR, tales como: suspender todos los proyectos del Portafolio de Inversiones Institucional que no hayan iniciado el proceso constructivo, toda compra de terrenos, todos los trámites de donaciones de terreno, además solicitó a las diferentes Gerencias realizar los informes de los procesos constructivos y la presentación de una propuesta de control de gastos institucional. La Junta Directiva en el artículo 1° de la sesión N°9319, modifica los acuerdos primero y quinto de la sesión N°9318 de la siguiente manera:

“ACUERDO PRIMERO: Se aclara acuerdo segundo, en el sentido de que todo proyecto que este adjudicado en firme, continua con su etapa de ejecución.

ACUERDO SEGUNDO: Se adiciona al acuerdo quinto, lo siguiente:

ACUERDO QUINTO: Con los resultados de dicho informe, la Junta Directiva tomará la decisión sobre la continuidad del proyecto, considerando la viabilidad financiera y las fuentes de financiamiento.

De manera que el acuerdo quinto se lea de la siguiente manera:

ACUERDO QUINTO: La Gerencia de Infraestructura y Tecnologías deberá presentar un informe sobre el estado de los procesos constructivos llave en mano y la obsolescencia de los equipos licitados. En un plazo de 30 días. (27 de abril).

Con los resultados de dicho informe, la Junta Directiva tomará la decisión sobre la continuidad del proyecto, considerando la viabilidad financiera y las fuentes de financiamiento.”

Por medio del oficio GIT-0614-2023, la Gerencia de Infraestructura le comunica a la UTC que mediante el oficio SJD-0651-2023 la Junta Directiva de la CCSS, en el artículo 22 de la sesión N°9331, celebrada el 04 de mayo del año 2023, con respecto a la continuidad de los proyectos de las Áreas de Salud, Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR, la Junta Directiva acordó lo siguiente:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

“ACUERDO PRIMERO

Instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías a continuar con el desarrollo y ejecución de los proyectos de 30 Áreas de Salud incluidos en el Fideicomiso Inmobiliario CCSS-BCR (6 ya adjudicadas en firme y 24 en diferentes procesos de desarrollo) según el escenario de entrada en operación aprobado por la Junta Directiva en sesión Artículo 4° de la sesión N° 9237, celebrada el 27 de enero de 2022, en virtud de que el contrato de Fideicomiso no permite aplicación de Reglas de priorización para la toma de decisiones.

ACUERDO SEGUNDO

Instruir a la Gerencia financiera para que, en el plazo de 4 meses, presente un informe a la Junta Directiva con relación al Modelo de Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales, así como la prioridad y necesidad real de infraestructura para las mismas, lo cual permita a esta Junta Directiva tomar decisiones en cuanto a la continuidad de los procesos de ejecución de las 18 sucursales y 4 Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso Inmobiliario CCSS-BCR.

Considerando lo anterior, hasta tanto no se tome una decisión sobre este tema, no se deberá continuar con los procesos de desarrollo de las Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso”

Estos últimos acuerdos de Junta Directiva excluyen las Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales.

a) Circunstancias específicas que han afectado la programación de proyectos. Se permite valorar esta Junta Directiva el informe GIT-FID-CCSS-BCR-0953-2024, rendido en atención a oficio GA-DJ-5925-2024 de fecha 29 de julio de 2024, donde se establece un informe pormenorizado que detalla las circunstancias que incidieron en el avance del Programa del Proyecto del Fideicomiso. Al respecto se cuenta con el criterio legal de la Dirección Jurídica emitido mediante oficio GA-DJ-7033-2024 del 10 de setiembre de 2024, en el cual se concluye que se encuentra la información verificable sobre los hechos que incidieron en el plazo proyectado de cada uno de los 53 proyectos.

d.1) Obras pendientes de ejecutar e Imprevistos Específicos:

Se en listan para cada uno de los proyectos una descripción en los atrasos en permisos, dificultades en adquisición de terrenos, atrasos en ejecución de obras por parte de contratistas o por otras razones, casos fortuitos o de fuerza MAYOR, que motivan la necesidad de prórroga, y que se exponen de manera detallada seguidamente. Para alcanzar el logro de los objetivos planteados para este

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Fideicomiso se debieron atender situaciones con las que no se tenía contemplado destinar ni tiempo, ni recursos para resolverlas las cuales se detallan a continuación:

Proyecto Área de Salud La Fortuna

Este proyecto se presentó los siguientes imprevistos para avanzar con el proyecto:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación por recurso de objeción al cartel y apelación contra el acto de adjudicación ante la Contraloría General de la República (licitación ADCEM), lo cual requirió de un periodo de atención de audiencias hasta que se resolvió a favor del acto dictado por el Fideicomiso. Estos documentos constan en la plataforma SICOP.
4. Afectación por ajustes en el alcance del proyecto en atención de requerimientos varios de instancias internas de la CCSS, lo que requirió de un incremento de plazos en las etapas de anteproyecto y diseño para incorporar estos cambios necesarios para que el proyecto responda de la mejor manera a las necesidades del Área de Salud. Estos documentos constan en la sección "10. Información relacionada" del expediente en SICOP. Incidencia en tiempos adicionales en la revisión de los proyectos debido a otras solicitudes de unidades usuarias que conllevó análisis y revisiones que debió de realizar la Gerencia Médica y sus Unidades y especialistas de apoyo que retrasaron los proyectos de las Sedes de Área de Salud de Orotina San Mateo y la Fortuna de San Carlos desde noviembre de 2021 a abril de 2022, periodo que conllevó a realizar reuniones con las Gerencias, Unidades Usuarias y otros y en donde se realizaron diversos ajustes a los programas funcionales y anteproyectos (Oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0018-2022). Lo anterior ocasionó que para este proyecto no se pudiera iniciar la construcción en el año 2022, según lo planificado inicialmente por el BCR y la UAP (Oficios FIDOP-2021-7-907 y CCSSUAP-JMA-06-2021).
5. Afectación en el plazo de la etapa de construcción, dado que, no fue hasta en el mes de marzo de 2024, que la Municipalidad de San Carlos comunica al Fideicomiso la firmeza del "Convenio de cooperación para la recepción de calle pública entre la Municipalidad de San Carlos, ADIFORT, Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017, Carlos Alberto Solís Durán y Ganadería de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Vicenza S.A.". Este convenio viene a brindar al Fideicomiso una solución para que en el tanto no se haya inscrito en el Registro Público los terrenos donados para calle pública a nombre de la Municipalidad de San Carlos, la empresa constructora pueda ejecutar las obras necesarias correspondientes al desfogue de aguas pluviales y tratadas en el Río la Habana.

Este proyecto se encuentra en la etapa de construcción y equipamiento y lleva un avance del 93.90% del ciclo de vida del proyecto, se proyecta que inicie el proceso de puesta en marcha en entre los meses de Setiembre y octubre 2024.

Proyecto Área de Salud Alajuela Oeste

Para este proyecto se presentó los siguientes imprevistos para avanzar en el proyecto:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación por recurso de objeción al cartel ante la Contraloría General de la República (licitación de anteproyecto e inspección y DCEM), lo cual requirió de un periodo de atención de audiencias hasta que se resolvió a favor del acto dictado por el Fideicomiso. Estos documentos constan en la plataforma SICOP.
4. Afectación por ajustes en el alcance del proyecto en atención de requerimientos varios de instancias internas de la CCSS, lo que requirió de un incremento de plazo en las etapas de anteproyecto y diseño para incorporar estos cambios necesarios para que el proyecto responda de la mejor manera a las necesidades del Área de Salud. Estos documentos constan en la sección "10. Información relacionada" del expediente en SICOP. Oficios GM-1675-2022 y GIT-FID-CCSS-BCR-0117-2022.
5. Afectación por entregables de parte de la empresa constructora no satisfactorios en diferentes fases del diseño según lo estipulado en los términos cartelarios de la contratación; lo cual ocasiona un desfase en el cronograma base del proyecto.

Este proyecto se encuentra en la etapa de Diseño, el cual lleva un avance del 60% del ciclo de vida del proyecto, una vez terminada esta etapa se iniciaría la etapa 3 Construcción y Equipamiento, esta etapa se llevaría aproximadamente 260 días hábiles.

Proyecto Área de Salud Bagaces

Este proyecto presenta los siguientes imprevistos para avanzar en el proyecto:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación por recurso de objeción al cartel ante la Contraloría General de la República (licitación ADCEM), lo cual requirió de un periodo de atención de audiencias hasta que se resolvió a favor del acto dictado por el Fideicomiso. Estos documentos constan en la plataforma SICOP.
4. Afectación por entregables de parte de la empresa constructora no satisfactorios en diferentes fases del anteproyecto según lo estipulado en los términos cartelarios de la contratación; lo cual ocasiona un desfase en el cronograma base del proyecto.

Este proyecto se encuentra en la etapa de Anteproyecto, el cual lleva un avance de 46% del ciclo de vida del proyecto, una vez terminada esta etapa se iniciaría la etapa 2 Diseño se llevaría aproximadamente 66 días hábiles y luego la etapa 3 Construcción y Equipamiento se llevaría aproximadamente 260 días hábiles.

Proyecto Área de Salud Cariari

Este proyecto presenta los siguientes imprevistos para avanzar en el proyecto:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

3. Afectación por ajustes en el alcance del proyecto en atención de requerimientos varios de instancias internas de la CCSS, lo que requirió de un incremento de plazos en las etapas de anteproyecto, diseño y construcción para incorporar estos cambios necesarios para que el proyecto responda de la mejor manera a las necesidades del Área de Salud. Estos documentos constan en la sección "10. Información relacionada" del expediente en SICOP. Oficios GM-1675-2022 y GIT-FID-CCSS-BCR-0117-2022.

Este proyecto se encuentra en la etapa de construcción y equipamiento y lleva un avance del 75% del ciclo de vida del proyecto, se proyecta que inicie el proceso de puesta en marcha en entre el II semestre 2025.

Proyecto Área de Salud Guápiles

Este proyecto presente los siguientes imprevistos para poder avanzar en el proyecto:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación por obtención del terreno, siendo que para el terreno que inicialmente se tenía para el desarrollo del proyecto, no fue posible obtener la disponibilidad del recurso hídrico necesario para la operación de la obra. Se ha trabajado en los estudios técnicos y disponibilidades de un nuevo terreno que se encuentra en proceso de donación a favor de la CCSS.
4. Afectado por retraso en revisión de expediente y traslado a la Procuraduría General de la República por parte del INTA MAG, gestión requerida para el traspaso del terreno a la CCSS. Oficios: GIT-FID-CCSS-BCR-0509-2024 del 22 de abril de 2024, GIT-FID-CCSS-BCR-0667-2024 del 29 de mayo de 2024, PE-2777-2024 del 2 de julio de 2024 y GIT-FID-CCSS-BCR-0943-2024 del 1 de agosto de 2024,

Este proyecto se encuentra en la etapa de Adquisición de terreno, el cual lleva un avance de 20% del ciclo de vida del proyecto, una vez terminada esta etapa se iniciaría la elaboración del cartel el cual llevaría las etapas 1 Anteproyecto 44 días, la etapa 2

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Diseño etapa se llevaría aproximadamente 66 días hábiles y luego la etapa 3 Construcción y Equipamiento se llevaría aproximadamente 260 días hábiles.

Proyecto Área de Salud Liberia

Este proyecto presente los siguientes imprevistos para poder avanzar en el proyecto:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación por obtención del terreno, siendo que el terreno que inicialmente se tenía para el desarrollo del proyecto, no es funcional ya que no tiene una calle de acceso adecuada y se encuentra ubicado en una zona de alto riesgo por el Asentamiento Martina Bustos, entre otras restricciones técnicas identificadas durante su estudio de viabilidad. Se ha trabajado en los estudios técnicos y disponibilidades de un nuevo terreno que se encuentra en proceso de donación a favor de la CCSS, por parte de la Municipalidad de Liberia, sin embargo, el terreno está actualmente ocupado por el MOPT quien ha restringido el acceso al terreno, dificultando la ejecución los estudios técnicos en sitio. Oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0836-2024 del 9 de julio de 2024.

Este proyecto se encuentra en la etapa de Adquisición de terreno, el cual lleva un avance de 18% del ciclo de vida del proyecto, una vez terminada esta etapa se iniciaría la elaboración del cartel el cual llevaría las etapas 1 Anteproyecto 44 días, la etapa 2 Diseño etapa se llevaría aproximadamente 66 días hábiles y luego la etapa 3 Construcción y Equipamiento se llevaría aproximadamente 260 días hábiles.

Proyecto Área de Salud Carrillo

Este proyecto presente los siguientes imprevistos para poder avanzar en el proyecto:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.

3. Afectación por plazos en obtención de permisos por parte del MOPT sobre el diseño vial y de las obras pluviales exteriores del proyecto, se requirió un plazo de casi 2 años para obtener el aval del MOPT. Las prórrogas constan en la sección "10. Información relacionada" del expediente en SICOP.
4. Afectación por ajustes en el alcance del proyecto en atención de requerimientos varios de instancias internas de la CCSS, lo que requirió de un incremento de plazos en las etapas de diseño y construcción para incorporar estos cambios necesarios para que el proyecto responda de la mejor manera a las necesidades del Área de Salud. Estos documentos constan en la sección "10. Información relacionada" del expediente en SICOP. Oficios GM-1675-2022 y GIT-FID-CCSS-BCR-0117-2022.

Este proyecto se encuentra en la etapa 3 de construcción y equipamiento y lleva un avance del 78.30% del ciclo de vida del proyecto, se proyecta que inicie el proceso de puesta en marcha en entre el II semestre del 2025.

Proyecto Área de Salud Aguas Zarcas

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación por ajustes en el alcance del proyecto en atención de requerimientos varios de instancias internas de la CCSS, lo que requirió de un incremento de plazos en las etapas de anteproyecto, diseño y construcción para incorporar estos cambios necesarios para que el proyecto responda de la mejor manera a las necesidades del Área de Salud. Estos documentos constan en la sección "10. Información relacionada" del expediente en SICOP. Oficios GM-1675-2022 y GIT-FID-CCSS-BCR-0117-2022.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

4. Afectado por dificultades para poder llegar mediante calle pública a cuerpo de agua donde se puedan descargar las aguas residuales tratadas del proyecto impidiendo el avance en las gestiones de trámite y aprobación de los permisos de construcción hasta que se resolviera esta situación con la Municipalidad de San Carlos y vecinos que donaron terreno para calle pública. Oficios: GIT-FID-CCSS-BCR-0075-2022, GIT-FID-CCSS-BCR-0088-2022, GIT-FID-CCSS-BCR-0588-2023.

Este proyecto se encuentra en la etapa de Diseño concluido estamos en permisos, el cual lleva un avance del 66% del ciclo de vida del proyecto, una vez terminada esta etapa se iniciaría la etapa 3 Construcción y Equipamiento, esta etapa se llevaría aproximadamente 260 días hábiles.

Proyecto Área de Salud Orotina - San Mateo

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación por recurso de objeción al cartel y apelación contra el acto de adjudicación ante la Contraloría General de la República (licitación ADCEM), lo cual requirió de un periodo de atención de audiencias hasta que se resolvió a favor del acto dictado por el Fideicomiso. Estos documentos constan en la plataforma SICOP.
4. Afectación por ajustes en el alcance del proyecto en atención de requerimientos varios de instancias internas de la CCSS, lo que requirió de un incremento de plazos en la etapa de diseño para incorporar estos cambios necesarios para que el proyecto responda de la mejor manera a las necesidades del Área de Salud. Estos documentos constan en la sección "10. Información relacionada" del expediente en SICOP. Incidencia en tiempos adicionales en la revisión de los proyectos debido a otras solicitudes de unidades usuarias que conllevó análisis y revisiones que debió de realizar la Gerencia Médica y sus Unidades y especialistas de apoyo que retrasaron los proyectos de las Sedes de Área de Salud de Orotina San Mateo y la Fortuna de San Carlos desde noviembre de 2021 a abril de 2022, periodo que conllevó a realizar reuniones con las Gerencias, Unidades Usuarias y otros y en donde se realizaron diversos ajustes

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

a los programas funcionales y anteproyectos (Oficio GIT-FIDCCSS-BCR-0018-2022). Lo anterior ocasionó que para este proyecto no se pudiera iniciar la construcción en el año 2022, según lo planificado inicialmente por el BCR y la UAP (Oficios FIDOP-2021-7-907 y CCSSUAP-JMA-06-2021).

5. Afectación por entregables de parte de la empresa constructora no satisfactorios en diferentes fases del diseño según lo estipulado en los términos cartelarios de la contratación; lo cual ocasionó un desfase en el cronograma base del proyecto.
6. Afectación dada la causa imprevisible de la finalización anticipada del contrato, comunicada el 23 de julio de 2024, por la empresa constructora Volio & Trejos Asociados S.A. mediante oficio #138_CVT_CCSS_Orotina.

Este proyecto se encuentra en la etapa de Diseño concluido estamos en permisos, el cual lleva un avance del 66% del ciclo de vida del proyecto, la empresa contratada dejó el proyecto por lo que se va a sacar a concurso, una vez terminada adjudica la nueva empresa se estaría iniciando la etapa 3 Construcción y Equipamiento, esta etapa se llevaría aproximadamente 260 días hábiles.

Proyecto Área de Salud Cóbano

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación en plazos de obtención del permiso de vertido de aguas por parte de la Dirección de Aguas del MINAE, donde se requirió de la intervención de todas las partes del Fideicomiso para lograr la aprobación requerida. Las prórrogas constan en la sección "5. Información de contrato" del expediente en SICOP del procedimiento 2021PP-000008-0019300001.
4. Afectación por plazos en obtención de permisos por parte del MOPT sobre el diseño vial del acceso al proyecto. Las prórrogas constan en la sección "5. Información de contrato" del expediente en SICOP del procedimiento 2022PP-000003-0019300001.
5. Afectación ante suspensión de proyectos del portafolio de la CCSS por revisión de la situación financiera de la institución, según acuerdos de la Junta Directiva de la CCSS en el artículo 1° de la sesión N°9318, celebrada el 09 de marzo de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

2023, oficio SJD-0221-2023; y en el artículo 1° de la sesión N°9319, celebrada el 13 de marzo de 2023, oficio SJD-0237-2023. Este proyecto estaba listo para ser adjudicado desde finales del mes de marzo de 2023; sin embargo, su adjudicación se tuvo que posponer hasta que se tuviera autorización por parte de la CCSS para dictar el acto de adjudicación; lo cual, finalmente se dio el 26 de mayo de 2023.

6. Afectación por recurso de apelación contra el acto de adjudicación del proyecto ante la Contraloría General de la República, lo cual requirió de varios meses de atención de audiencias hasta que se resolvió a favor del acto dictado por el Fideicomiso.

Este proyecto se encuentra en la etapa de Anteproyecto, el cual lleva un avance de 54% del ciclo de vida del proyecto, una vez terminada esta etapa se iniciaría la etapa 2 Diseño etapa se llevaría aproximadamente 66 días hábiles y luego la etapa 3 Construcción y Equipamiento se llevaría aproximadamente 260 días hábiles.

Proyecto Área de Salud Desamparados 3

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación por falta de definición del alcance de los proyectos que serán construidos en el terreno, específicamente la inclusión del proyecto Centro Gestión Documental Financiero Contable (CGFC) al Fideicomiso, que actualmente tiene sus bodegas en el sitio y se debe resolver su situación para el desalojo y demolición correspondiente. Ver oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0754-2022 del 21 de noviembre de 2022.
4. Afectación por la necesidad de ampliar estudios técnicos realizados (hidrológicos y viales) para evaluar la viabilidad de construir el CGFC en el mismo terreno donde además se construirá el Área de Salud, la Sucursal y la Dirección Central de Sucursales. Ver procedimientos en SICOP 2021PP-000012-0019300001 y 2022PP-000003-0019300001.
5. Afectación por plazo consumido para la firma de la adenda N°4 al contrato de Fideicomiso, mediante la cual se incorporaba en el contrato del Fideicomiso la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

demolición de obras existentes para construir nuevas obras. La revisión y aprobación de esta adenda consumió desde agosto 2022 hasta febrero 2024.

6. Afectado por dificultad que tiene la Dirección de Proyección de Servicios de Salud de la Gerencia Médica en la elaboración de Estudios de Oferta y Demanda y Programas Funcionales según lo indicado en oficio GM-DPSS-0298-2024. Lo anterior debido a la carga de trabajo y a que no se le han gestionado las plazas aprobadas por la Junta Directiva de la CCSS desde enero de 2022 para la gestión de proyectos del Fideicomiso.

Este proyecto se encuentra en la etapa de Adquisición de terreno, el cual lleva un avance de 24% del ciclo de vida del proyecto, una vez terminada esta etapa se iniciaría la elaboración del cartel el cual llevaría la etapa 1 Anteproyecto 44 días, la etapa 2 Diseño etapa se llevaría aproximadamente 66 días hábiles y luego la etapa 3 Construcción y Equipamiento se llevaría aproximadamente 260 días hábiles.

Proyecto Área de Salud Acosta

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación por recurso de objeción al cartel ante la Contraloría General de la República (licitación de anteproyecto e inspección y DCEM), lo cual requirió de un periodo de atención de audiencias hasta que se resolvió a favor del acto dictado por el Fideicomiso. Estos documentos constan en la plataforma SICOP.
4. Afectado por la categorización de un área del terreno como Zona Boscosa por parte de SETENA, dado el impedimento citado para continuar de manera normal por lo señalado en las resoluciones N° 1264-2021-SETENA y N° 1858-2021-SETENA, que restringen el área útil para la implantación de la Sede del Área de Salud, y que en caso de continuar con la actual restricción resultaría en una edificación poco funcional. Por tanto, se debió solicitar una nueva resolución para que se autorizara utilizar un 10% del área boscosa, para realizar los estudios adicionales y que la SETENA pudiera emitir una resolución para modificar la actual Viabilidad (Licencia) Ambiental. Por ello, se solicitó suspender el contrato con el Consorcio Castellón-Abarca de los “Servicios de Anteproyecto, Revisión de Diseño e Inspección Área de Salud de Talamanca, Área de Salud de Acosta y Áreas de Salud de Alajuela Oeste” propiamente

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Acosta, en aras de asegurar la ejecución acorde a los fines institucionales de la Caja Costarricense de Seguro Social delegados al Fideicomiso.

Este proyecto se encuentra en la etapa de Diseño concluido estamos en permisos, el cual lleva un avance del 63% del ciclo de vida del proyecto, la empresa contratada dejó el proyecto por lo que se va a sacar a concurso, una vez terminada adjudica la nueva empresa se estaría iniciando la etapa 3 Construcción y Equipamiento, esta etapa se llevaría aproximadamente 260 días hábiles.

Proyecto Área de Salud Nicoya

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación en plazos de obtención del permiso de vertido de aguas por parte de la Dirección de Aguas del MINAE, donde se requirió de la intervención de todas las partes del Fideicomiso para lograr la aprobación requerida. Expediente en SICOP bajo el procedimiento 2022PP-000005-0019300001.
4. Afectación ante suspensión de proyectos del portafolio de la CCSS por revisión de la situación financiera de la institución, según acuerdos de la Junta Directiva de la CCSS en el artículo 1° de la sesión N°9318, celebrada el 09 de marzo de 2023, oficio SJD-0221-2023; y en el artículo 1° de la sesión N°9319, celebrada el 13 de marzo de 2023, oficio SJD-0237-2023. Este proyecto estaba listo para ser adjudicado desde finales del mes de marzo de 2023; sin embargo, su adjudicación se tuvo que posponer hasta que se tuviera autorización por parte de la CCSS para dictar el acto de adjudicación; lo cual, finalmente se dio el 26 de mayo de 2023.
5. Afectación por recurso de apelación contra el acto de adjudicación del proyecto ante la Contraloría General de la República, lo cual requirió de varios meses de atención de audiencias hasta que se resolvió a favor del acto dictado por el Fideicomiso.

Este proyecto se encuentra en la etapa de Anteproyecto, el cual lleva un avance de 52% del ciclo de vida del proyecto, una vez terminada esta etapa se iniciaría la etapa

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

2 Diseño etapa se llevaría aproximadamente 66 días hábiles y luego la etapa 3 Construcción y Equipamiento se llevaría aproximadamente 260 días hábiles.

Proyecto Área de Salud Talamanca

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación por recurso de objeción al cartel ante la Contraloría General de la República (licitación de anteproyecto e inspección y DCEM), lo cual requirió de un periodo de atención de audiencias hasta que se resolvió a favor del acto dictado por el Fideicomiso. Estos documentos constan en la plataforma SICOP.
4. Inicio del proceso de licitación DCEM en SICOP el 28 de diciembre de 2023, dado que fue necesario atender el Acuerdo No. 7 de la sesión del Comité Ejecutivo del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR del 22 de agosto 2023, mediante el cual se solicitó a la GIT y a la UTC que en conjunto con la DPSS de la Gerencia Médica se diera una revisión del Alcance del proyecto de la Sede del Área de Salud de Talamanca considerando que se estará ubicando en una zona cercana a Hone Creek que es donde se ubica actualmente el Área de Salud.
5. La UTC en conjunto con la DPSS presentó el informe ampliado mediante oficio GIT-FIDCCSS- BCR-0822-2023 | GM-DPSS-0511-2023 con fecha del 27 de octubre del 2023 y posterior presentación presencial ante el Comité Ejecutivo el martes 14 de noviembre; el Comité Ejecutivo se dio por informado y atendido la solicitud del Acuerdo No 7.

Este proyecto se encuentra para iniciar la etapa de Diseño, el cual lleva un avance del 44.33% del ciclo de vida del proyecto, posterior la etapa 3 Construcción y Equipamiento, esta etapa se llevaría aproximadamente 260 días hábiles.

Proyecto Área de Salud Pérez Zeledón

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación por recurso de objeción al cartel ante la Contraloría General de la República (licitación ADCEM), lo cual requirió de un periodo de atención de audiencias hasta que se resolvió a favor del acto dictado por el Fideicomiso. Estos documentos constan en la plataforma SICOP.
4. Afectación por ajustes en el alcance del proyecto en atención de requerimientos varios de instancias internas de la CCSS, lo que requirió de un incremento de plazo en la etapa de anteproyecto para incorporar estos cambios necesarios para que el proyecto responda de la mejor manera a las necesidades del Área de Salud. Estos documentos constan en la sección "10. Información relacionada" del expediente en SICOP. Oficios GM-1675-2022 y GIT-FID-CCSS-BCR-0117-2022.
5. Afectación por entregables de parte de la empresa constructora no satisfactorios en diferentes fases del anteproyecto según lo estipulado en los términos cartelarios de la contratación; lo cual ocasiona un desfase en el cronograma base del proyecto.

Este proyecto se encuentra en la etapa de Anteproyecto, el cual lleva un avance de 46% del ciclo de vida del proyecto, una vez terminada esta etapa se iniciaría la etapa 2 Diseño etapa se llevaría aproximadamente 66 días hábiles y luego la etapa 3 Construcción y Equipamiento se llevaría aproximadamente 260 días hábiles.

Proyecto Área de Salud Garabito

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación por recurso de apelación contra el acto de adjudicación del proyecto ante la Contraloría General de la República, lo cual requirió de varios meses de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

atención de audiencias hasta que se resolvió a favor del acto dictado por el Fideicomiso.

Este proyecto se encuentra en la etapa de Anteproyecto, el cual lleva un avance de 53% del ciclo de vida del proyecto, una vez terminada esta etapa se iniciaría la etapa 2 Diseño etapa se llevaría aproximadamente 66 días hábiles y luego la etapa 3 Construcción y Equipamiento se llevaría aproximadamente 260 días hábiles.

Proyecto Área de Salud La Unión

Este proyecto presenta los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación por recurso de apelación contra el acto de adjudicación del proyecto ante la Contraloría General de la República, lo cual requirió de varios meses de atención de audiencias hasta que se resolvió a favor del acto dictado por el Fideicomiso.
4. Afectación por ajustes en el alcance del proyecto en atención de requerimientos varios de instancias internas de la CCSS, lo que requirió de un incremento de plazos en las etapas de diseño y construcción para incorporar estos cambios necesarios para que el proyecto responda de la mejor manera a las necesidades del Área de Salud. Estos documentos constan en la sección "10. Información relacionada" del expediente en SICOP. Oficios GM-1675-2022 y GIT-FID-CCSS-BCR-0117-2022.

Este proyecto se encuentra en la etapa de construcción y equipamiento y lleva un avance del 91.50% del ciclo de vida del proyecto, se proyecta que inicie el proceso de puesta en marcha en entre Noviembre y Diciembre 2024.

Proyecto Área de Salud Aguirre

Este proyecto presenta los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación por plazo necesario para concretar la donación del terreno a favor de la CCSS, propiedad que finalmente quedó inscrita ante Registro Nacional el 24 de marzo de 2022, según consta en su página web.
4. Afectación por plazo consumido para la firma de la adenda N°4 al contrato de Fideicomiso, mediante la cual se incorporaba el terreno para el Área de Salud al Fideicomiso. La revisión y aprobación de esta adenda consumió desde agosto 2022 hasta febrero 2024.
5. Afectado por dificultad que tiene la Dirección de Proyección de Servicios de Salud de la Gerencia Médica en la elaboración de Estudios de Oferta y Demanda y Programas Funcionales según lo indicado en oficio GM-DPSS-0298-2024. Lo anterior debido a la carga de trabajo y a que no se le han suministrado las plazas aprobadas por la Junta Directiva de la CCSS desde enero de 2022 para la gestión de proyectos del Fideicomiso.

Se estará realizando la licitación DCEM (Etapa Diseño tiempo aproximada 66 días hábiles, Construcción y Equipamiento tiempo aproximado 260 días hábiles, Puesta en Marcha y Mantenimiento) una vez se cuente con el insumo del anteproyecto aprobado y de acuerdo con el cronograma del programa del Fideicomiso. Este proyecto se encuentre con un 24% del ciclo de Vida de proyecto.

Proyecto Área de Salud Alajuela Sur

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación por plazo necesario para concretar la donación del terreno a favor de la CCSS, propiedad que requiere de un proyecto de ley que debe ser aprobado por la Asamblea Legislativa de previo al traspaso del terreno. Esta gestión aún se encuentra en trámite.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

4. Afectado por dificultad que tiene la Dirección de Proyección de Servicios de Salud de la Gerencia Médica en la elaboración de Estudios de Oferta y Demanda y Programas Funcionales según lo indicado en oficio GM-DPSS-0298-2024. Lo anterior debido a la carga de trabajo y a que no se le han suministrado las plazas aprobadas por la Junta Directiva de la CCSS desde enero de 2022 para la gestión de proyectos del Fideicomiso.

Se estará realizando la licitación DCEM (Etapa Diseño tiempo aproximada 66 días hábiles, Construcción y Equipamiento tiempo aproximado 260 días hábiles, Puesta en Marcha y Mantenimiento) una vez se cuente con el insumo del anteproyecto aprobado y de acuerdo con el cronograma del programa del Fideicomiso. Este proyecto se encuentre con un 18% del ciclo de Vida de proyecto.

Proyecto Área de Salud Buenos Aires

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación por plazo necesario para definición del programa funcional ya que este proyecto presenta un reto importante al tratarse de un Área de Salud tipo 3 que duplica en tamaño otros proyectos similares del programa. Además, el Área de Salud de Buenos Aires debe contemplar un componente indígena debido a la población que estará atendiendo por su ubicación geográfica.
4. Afectado por dificultad que tiene la Dirección de Proyección de Servicios de Salud de la Gerencia Médica en la elaboración de Estudios de Oferta y Demanda y Programas Funcionales según lo indicado en oficio GM-DPSS-0298-2024. Lo anterior debido a la carga de trabajo y a que no se le han gestionado las plazas aprobadas por la Junta Directiva de la CCSS desde enero de 2022 para la gestión de proyectos del Fideicomiso.

Se estará iniciando con el anteproyecto y posteriormente se realizará la licitación DCEM (Etapa Diseño tiempo aproximada 66 días hábiles, Construcción y Equipamiento tiempo aproximado 260 días hábiles, Puesta en Marcha y Mantenimiento) una vez se cuente con el insumo del anteproyecto aprobado y de acuerdo con el cronograma del programa del Fideicomiso. Este proyecto se encuentre con un 24% del ciclo de Vida de proyecto.

Proyecto Área de Salud Cartago

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación por plazo necesario para concretar la donación del terreno a favor de la CCSS, esta propiedad ha requerido de estudios preliminares ampliados para determinar su viabilidad. Se requirió también la contratación de un estudio neotectónico especializado mediante el procedimiento 2021PP-000010-0019300001. La donación del terreno aún se encuentra en trámite. Está a la espera de aprobación de propuesta de plano de catastro según oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0696-2024 del 6 de junio de 2024.

Este proyecto se encuentra en la etapa de Adquisición de terreno, el cual lleva un avance de 19% del ciclo de vida del proyecto, una vez terminada esta etapa se iniciaría la elaboración del cartel el cual llevaría la etapa 1 Anteproyecto 44 días, la etapa 2 Diseño etapa se llevaría aproximadamente 66 días hábiles y luego la etapa 3 Construcción y Equipamiento se llevaría aproximadamente 260 días hábiles.

Proyecto Área de Salud Ciudad Quesada

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

3. Afectación por plazo consumido en el concurso de compra de terreno que fue declarado desierto por las razones expuestas mediante acta ADD-CDO-CCSS 01-2022 disponible en el expediente en SICOP del procedimiento 2022PP-000001-0019300001.
4. Afectación por plazo consumido para la realización de estudios técnicos varios en terreno con intención de donación, que no resultó viable para la construcción del proyecto.
5. Afectación de plazo por análisis para evaluar cambio en el alcance de la obra y realizar en el terreno actual propiedad de la CCSS la demolición de las instalaciones existentes y la edificación del Área de Salud de Ciudad Quesada, la Sucursal de Ciudad Quesada y las oficinas de la Dirección de Red de Prestación de Servicios de Salud Huetar Norte, en un mismo sitio. Para esto se requeriría una adenda del contrato de Fideicomiso que fue solicitada al Fiduciario mediante oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0924-2024 del 29 de julio de 2024.
6. Afectado por dificultad que tiene la Dirección de Proyección de Servicios de Salud de la Gerencia Médica en la elaboración de Estudios de Oferta y Demanda y Programas Funcionales según lo indicado en oficio GM-DPSS-0298-2024. Lo anterior debido a la carga de trabajo y a que no se le han suministrado las plazas aprobadas por la Junta Directiva de la CCSS desde enero de 2022 para la gestión de proyectos del Fideicomiso.

Este proyecto se encuentra en la etapa de Adquisición de terreno, el cual lleva un avance de 21% del ciclo de vida del proyecto, una vez terminada esta etapa se iniciaría la elaboración del cartel el cual llevaría la etapa 1 Anteproyecto 44 días, la etapa 2 Diseño etapa se llevaría aproximadamente 66 días hábiles y luego la etapa 3 Construcción y Equipamiento se llevaría aproximadamente 260 días hábiles.

Proyecto Área de Salud Goicoechea

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación por plazo necesario para que el Área de Salud actual pueda contratar y trasladarse a instalaciones temporales y desalojar así las

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

instalaciones actuales, permitiendo la demolición de la antigua edificación y el desarrollo del nuevo proyecto.

4. Afectación por plazo consumido para la firma de la adenda N°4 al contrato de Fideicomiso, mediante la cual se incorporaba en el contrato del Fideicomiso la demolición de obras existentes para construir nuevas obras. La revisión y aprobación de esta adenda consumió desde agosto 2022 hasta febrero 2024.
5. Afectado por dificultad que tiene la Dirección de Proyección de Servicios de Salud de la Gerencia Médica en la elaboración de Estudios de Oferta y Demanda y Programas Funcionales según lo indicado en oficio GM-DPSS-0298-2024. Lo anterior debido a la carga de trabajo y a que no se le han suministrado las plazas aprobadas por la Junta Directiva de la CCSS desde enero de 2022 para la gestión de proyectos del Fideicomiso.

Este proyecto se encuentra en la etapa de terreno ya que estaba en la adenda #4, el cual lleva un avance de 22% del ciclo de vida del proyecto, una vez terminada esta etapa se iniciaría la elaboración del cartel el cual llevaría la etapa 1 Anteproyecto 44 días, la etapa 2 Diseño etapa se llevaría aproximadamente 66 días hábiles y luego la etapa 3 Construcción y Equipamiento se llevaría aproximadamente 260 días hábiles.

Proyecto Área de Salud Grecia

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación por plazo requerido para la realización del concurso de adquisición de terreno que constó de dos etapas, iniciando en diciembre de 2020 y adjudicándose en firme en diciembre de 2022. Ver expedientes en SICOP de los procedimientos 2020PP-000012-0019300001 y 2022PP-000001-0019300001. Además, se llevó a cabo el proceso traspaso ante la Procuraduría General de la República y su Notaría del Estado, lográndose la inscripción de la propiedad a nombre de la CCSS el 20 de mayo de 2024.
4. Afectación por plazo consumido en la revisión y formalización de la adenda N°5 al contrato de Fideicomiso, que permitirá la incorporación de este y otros futuros terrenos al contrato de Fideicomiso de una forma más ágil. La adenda se encuentra en trámite desde julio 2023. Ver oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0476-2023 del 12 de julio de 2023. En este momento se encuentra en la GIT en

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

revisión y posterior traslado a la Junta de Adquisiciones para conocimiento y aprobación según oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0894-2024.

5. Afectado por dificultad que tiene la Dirección de Proyección de Servicios de Salud de la Gerencia Médica en la elaboración de Estudios de Oferta y Demanda y Programas Funcionales según lo indicado en oficio GM-DPSS-0298-2024. Lo anterior debido a la carga de trabajo y a que no se le han gestionado las plazas aprobadas por la Junta Directiva de la CCSS desde enero de 2022 para la gestión de proyectos del Fideicomiso.

Este proyecto se encuentra en la etapa de terreno esto se encuentra en la adenda #5, el cual lleva un avance de 20% del ciclo de vida del proyecto, una vez terminada esta etapa se iniciaría la elaboración del cartel el cual llevaría la etapa 1 Anteproyecto 44 días, la etapa 2 Diseño etapa se llevaría aproximadamente 66 días hábiles y luego la etapa 3 Construcción y Equipamiento se llevaría aproximadamente 260 días hábiles.

Proyecto Área de Salud Heredia - Cubujuquí

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación por plazo necesario para concretar la reunión de fincas de la CCSS, propiedad que finalmente quedó inscrita ante Registro Nacional el 16 de noviembre de 2023, según consta en su página web.
4. Afectación por plazo consumido para la firma de la adenda N°4 al contrato de Fideicomiso, mediante la cual se incorporaba el terreno para el Área de Salud al Fideicomiso. La revisión y aprobación de esta adenda consumió desde agosto 2022 hasta febrero 2024.
5. Afectado por dificultad que tiene la Dirección de Proyección de Servicios de Salud de la Gerencia Médica en la elaboración de Estudios de Oferta y Demanda y Programas Funcionales según lo indicado en oficio GM-DPSS-0298-2024. Lo anterior debido a la carga de trabajo y a que no se le han suministrado las plazas aprobadas por la Junta Directiva de la CCSS desde enero de 2022 para la gestión de proyectos del Fideicomiso.

Este proyecto se encuentra en la etapa de terreno ya que estaba en la adenda #4, el cual lleva un avance de 23% del ciclo de vida del proyecto, se iniciaría la etapa de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Anteproyecto con tiempo aproximado de 44 días Hábiles, una vez terminado se realizará la elaboración del cartel el cual llevaría la etapa 2 Diseño etapa se llevaría aproximadamente 66 días hábiles y luego la etapa 3 Construcción y Equipamiento se llevaría aproximadamente 260 días hábiles.

Proyecto Área de Salud Heredia - Virilla

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación por plazo requerido para donación del terreno a favor de la CCSS, propiedad que requirió de un proyecto de ley y la realización de estudios preliminares. A la fecha esta gestión de donación se encuentra aún en trámite para inscripción de la propiedad a nombre de la CCSS. Ver oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0932-2023 del 29 de noviembre de 2023.
4. Afectado por plazo que tardan gestiones de aceptación del terreno propuesto en donación por parte del Ministerio de Educación Pública. En este momento cuenta con criterio legal de la Dirección Jurídica (Oficio GA-DJ-5223-2024 recibido el 30 de julio de 2024) y se está conformando el expediente para elevar a la GIT para revisión y posterior traslado a Junta Directiva para conocimiento y aceptación de donación.

Este proyecto se encuentra en la etapa de terreno, el cual lleva un avance de 19% del ciclo de vida del proyecto, se iniciaría la etapa de Anteproyecto con tiempo aproximado de 44 días Hábiles, una vez terminado se realizará la elaboración del cartel el cual llevaría la etapa 2 Diseño etapa se llevaría aproximadamente 66 días hábiles y luego la etapa 3 Construcción y Equipamiento se llevaría aproximadamente 260 días hábiles.

Proyecto Área de Salud Moravia

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.

2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación por plazo requerido para donación del terreno a favor de la CCSS, esta propiedad requiere de estudios técnicos ampliados para descartar afectación arqueológica en el sitio. A la fecha esta gestión de donación se encuentra aún en trámite para inscripción de la propiedad a nombre de la CCSS. Ver oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0487-2024 del 22 de abril de 2024

Este proyecto se encuentra en la etapa de Adquisición de terreno, el cual lleva un avance de 16% del ciclo de vida del proyecto, una vez terminada esta etapa se iniciaría la elaboración del cartel el cual llevaría la etapa 1 Anteproyecto 44 días, la etapa 2 Diseño etapa se llevaría aproximadamente 66 días hábiles y luego la etapa 3 Construcción y Equipamiento se llevaría aproximadamente 260 días hábiles.

Proyecto Área de Salud Paraíso-Cervantes

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación por plazo necesario para concretar la donación del terreno a favor de la CCSS, esta propiedad ha requerido de estudios preliminares ampliados para determinar su viabilidad. Se requirió también la contratación de un estudio neotectónico especializado mediante el procedimiento 2021PP-000010-0019300001. Se encuentra en trámite la adquisición del terreno por parte del INDER, oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0724-2024.

Este proyecto se encuentra en la etapa de Adquisición de terreno, el cual lleva un avance de 17% del ciclo de vida del proyecto, una vez terminada esta etapa se iniciaría la elaboración del cartel el cual llevaría la etapa 1 Anteproyecto 44 días, la etapa 2

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Diseño etapa se llevaría aproximadamente 66 días hábiles y luego la etapa 3 Construcción y Equipamiento se llevaría aproximadamente 260 días hábiles.

Proyecto Área de Salud Poás

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación por plazo requerido para concretar la donación del terreno a favor de la CCSS, propiedad que finalmente quedó inscrita ante Registro Nacional el 28 de junio de 2023, según consta en su página web.
4. Afectación por plazo consumido en la revisión y formalización de la adenda N°5 al contrato de Fideicomiso, que permitirá la incorporación de este y otros futuros terrenos al contrato de Fideicomiso de una forma más ágil. La adenda se encuentra en trámite desde julio 2023. Ver oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0476-2023 del 12 de julio de 2023.
5. Afectado por dificultad que tiene la Dirección de Proyección de Servicios de Salud de la Gerencia Médica en la elaboración de Estudios de Oferta y Demanda y Programas Funcionales según lo indicado en oficio GM-DPSS-0298-2024. Lo anterior debido a la carga de trabajo y a que no se le han suministrado las plazas aprobadas por la Junta Directiva de la CCSS desde enero de 2022 para la gestión de proyectos del Fideicomiso.

Este proyecto se encuentra en la etapa de terreno esto se encuentra en la adenda #5, el cual lleva un avance de 24% del ciclo de vida del proyecto, una vez terminada esta etapa se iniciaría la elaboración del cartel el cual llevaría la etapa 1 Anteproyecto 44 días, la etapa 2 Diseño etapa se llevaría aproximadamente 66 días hábiles y luego la etapa 3 Construcción y Equipamiento se llevaría aproximadamente 260 días hábiles.

Proyecto Área de Salud San Ramón

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación por plazo requerido para la realización del concurso de adquisición de terreno que constó de dos etapas, iniciando en diciembre de 2020 y adjudicándose en firme en diciembre de 2022. Ver expedientes en SICOP de los procedimientos 2020PP-000012-0019300001 y 2022PP-000001-0019300001. Además, se llevó a cabo el proceso traspaso ante la Procuraduría General de la República y su Notaría del Estado, lográndose la inscripción de la propiedad a nombre de la CCSS el 20 de mayo de 2024.
4. Afectación por plazo consumido en la revisión y formalización de la adenda N°5 al contrato de Fideicomiso, que permitirá la incorporación de este y otros futuros terrenos al contrato de Fideicomiso de una forma más ágil. La adenda se encuentra en trámite desde julio 2023. Ver oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0476-2023 del 12 de julio de 2023.
5. Afectado por dificultad que tiene la Dirección de Proyección de Servicios de Salud de la Gerencia Médica en la elaboración de Estudios de Oferta y Demanda y Programas Funcionales según lo indicado en oficio GM-DPSS-0298-2024. Lo anterior debido a la carga de trabajo y a que no se le han suministrado las plazas aprobadas por la Junta Directiva de la CCSS desde enero de 2022 para la gestión de proyectos del Fideicomiso.

Este proyecto se encuentra en la etapa de terreno esto se encuentra en la adenda #5, el cual lleva un avance de 20% del ciclo de vida del proyecto, una vez terminada esta etapa se iniciaría la elaboración del cartel el cual llevaría la etapa 1 Anteproyecto 44 días, la etapa 2 Diseño etapa se llevaría aproximadamente 66 días hábiles y luego la etapa 3 Construcción y Equipamiento se llevaría aproximadamente 260 días hábiles.

Proyecto Sucursal Poás

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.

3. Afectación ante suspensión de proyectos del portafolio de la CCSS por revisión de la situación financiera de la institución, según acuerdos de la Junta Directiva de la CCSS en el artículo 1° de la sesión N°9318, celebrada el 09 de marzo de 2023, oficio SJD-0221-2023; y en el artículo 1° de la sesión N°9319, celebrada el 13 de marzo de 2023, oficio SJD-0237-2023. Según lo comunicado mediante oficio SJD-0651-2023 del 4 de mayo de 2023 con el cual se comunica lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 22° de la sesión N° 9331, celebrada el 04 de mayo de 2023 en el cual se indica en Acuerdo segundo: "Instruir a la Gerencia financiera para que, en el plazo de 4 meses, presente un informe a la Junta Directiva en relación al Modelo de Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales, así como la prioridad y necesidad real de infraestructura para las mismas, lo cual permita a esta Junta Directiva tomar decisiones en cuanto a la continuidad de los procesos de ejecución de las 18 sucursales y 4 Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso Inmobiliario CCSS-BCR.
4. Considerando lo anterior, hasta tanto no se tome una decisión sobre este tema, no se deberá continuar con los procesos de desarrollo de las Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso." A la fecha se está a la espera de que la Gerencia Financiera presente ante la Junta Directiva lo solicitado en este acuerdo para que se defina la continuidad o no del proyecto.
5. Las razones imprevistas en la ejecución de este proyecto se refieren a la adquisición del terreno la cual se materializó hasta el 28 de junio de 2023 con la donación por parte de la Municipalidad de Poás de Alajuela. A la fecha el terreno no ha sido incluido dentro de los terrenos del fideicomiso por encontrarse en trámite la adenda 5 con la cual se propone la inclusión de un mecanismo que permita la inclusión o exclusión terrenos, prescindiendo de la adenda para ellos y sin que se varíe la cantidad de proyectos y su ubicación geográfica.

Este proyecto se encuentra con un avance de 20% del ciclo de vida del proyecto, este proyecto está suspendido. La construcción del Área de salud continua su avance como se vio anteriormente, que la idea inicial era construirlo en conjunto para disminuir costos.

Proyecto Sucursal Guápiles

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

- 1 Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.

2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación ante suspensión de proyectos del portafolio de la CCSS por revisión de la situación financiera de la institución, según acuerdos de la Junta Directiva de la CCSS en el artículo 1° de la sesión N°9318, celebrada el 09 de marzo de 2023, oficio SJD-0221-2023; y en el artículo 1° de la sesión N°9319, celebrada el 13 de marzo de 2023, oficio SJD-0237-2023. Según lo comunicado mediante oficio SJD-0651-2023 del 4 de mayo de 2023 con el cual se comunica lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 22° de la sesión N° 9331, celebrada el 04 de mayo de 2023 en el cual se indica en Acuerdo segundo: "Instruir a la Gerencia financiera para que, en el plazo de 4 meses, presente un informe a la Junta Directiva en relación al Modelo de Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales, así como la prioridad y necesidad real de infraestructura para las mismas, lo cual permita a esta Junta Directiva tomar decisiones en cuanto a la continuidad de los procesos de ejecución de las 18 sucursales y 4 Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso Inmobiliario CCSS-BCR. Considerando lo anterior, hasta tanto no se tome una decisión sobre este tema, no se deberá continuar con los procesos de desarrollo de las Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso." A la fecha se está a la espera de que la Gerencia Financiera presente ante la Junta Directiva lo solicitado en este acuerdo para que se defina la continuidad o no del proyecto.
4. Las razones imprevistas en la ejecución de este proyecto se relacionan con la disposición del terreno 7-129531 a nombre de la institución (adenda 1), que necesariamente fue excluido con la adenda 3 debido a la negativa por parte del Instituto de Acueductos y Alcantarillados (oficios PRE-2020-01747 del 27 de noviembre del 2020, GSP-RA-2020-01796, GSP-RHC-2020-02420, GSP-RHC-2020-02418 y PR-J-2020-05215) del otorgamiento de servicios de disponibilidad y capacidad hídrica para el terreno relacionado. Con el oficio PE-2567-2021 del 30 de julio de 2021 la institución manifiesta el interés de recibir en donación un terreno cuyo dueño registral es el Ministerio de Agricultura y Ganadería (finca folio real 7-00001934-000). Con el oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0509-2024 del 22 de abril de 2024 se envió el expediente administrativo al INTA

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

para la solicitud de inscripción ante la Procuraduría General de la República, sin que a la fecha se tenga respuesta de la gestión.

5. Afectado por retraso en revisión de expediente y traslado a la Procuraduría General de la República por parte del INTA MAG, gestión requerida para el traspaso del terreno a la CCSS. Oficios: GIT-FID-CCSS-BCR-0509-2024 del 22 de abril de 2024, GIT-FID-CCSS-BCR-0667-2024 del 29 de mayo de 2024, PE-2777-2024 del 2 de julio de 2024 y GIT-FID-CCSS-BCR-0943-2024 del 1 de agosto de 2024.

Este proyecto se encuentra con un avance de 16% del ciclo de vida del proyecto, este proyecto está suspendido. La construcción del Área de salud continua su avance como se vio anteriormente, que la idea inicial era construirlo en conjunto para disminuir costos.

Proyecto Sucursal Liberia Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación ante suspensión de proyectos del portafolio de la CCSS por revisión de la situación financiera de la institución, según acuerdos de la Junta Directiva de la CCSS en el artículo 1° de la sesión N°9318, celebrada el 09 de marzo de 2023, oficio SJD-0221-2023; y en el artículo 1° de la sesión N°9319, celebrada el 13 de marzo de 2023, oficio SJD-0237-2023. Según lo comunicado mediante oficio SJD-0651-2023 del 4 de mayo de 2023 con el cual se comunica lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 22° de la sesión N° 9331, celebrada el 04 de mayo de 2023 en el cual se indica en Acuerdo segundo: "Instruir a la Gerencia financiera para que, en el plazo de 4 meses, presente un informe a la Junta Directiva en relación al Modelo de Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales, así como la prioridad y necesidad real de infraestructura para las mismas, lo cual permita a esta Junta Directiva tomar decisiones en cuanto a la continuidad de los procesos de ejecución de las 18 sucursales y 4 Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso Inmobiliario CCSS-BCR. Considerando lo anterior, hasta tanto no

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

se tome una decisión sobre este tema, no se deberá continuar con los procesos de desarrollo de las Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso." A la fecha se está a la espera de que la Gerencia Financiera presente ante la Junta Directiva lo solicitado en este acuerdo para que se defina la continuidad o no del proyecto.

4. Las razones imprevistas para la ejecución de este proyecto se relacionan con el tema de adquisición de un terreno apto para su desarrollo. Inicialmente la institución (adenda 1) contaba con el terreno con folio real 5-068896, sin embargo, se determina que no es funcional ya que no tiene una calle de acceso adecuada y se encuentra ubicado en una zona de alto riesgo por el Asentamiento Martina Bustos, entre otras restricciones técnicas identificadas durante su estudio de viabilidad. Posteriormente se analiza la conveniencia institucional para la construcción de la Sede de Área de Salud y Sucursal de Nicoya y la Dirección Regional Chorotega en un mismo terreno. Se ha trabajado en los estudios técnicos y disponibilidades de un nuevo terreno que se encuentra en proceso de donación a favor de la CCSS, por parte de la Municipalidad de Liberia, sin embargo, el terreno está actualmente ocupado por el MOPT quien ha restringido el acceso al terreno, dificultando la ejecución los estudios técnicos en sitio. Oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0836-2024 del 9 de julio de 2024.

Este proyecto se encuentra con un avance de 16% del ciclo de vida del proyecto, este proyecto está suspendido. La construcción del Área de salud continua su avance como se vio anteriormente, que la idea inicial era construirlo en conjunto para disminuir costos.

Proyecto Sucursal Cóbano Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación ante suspensión de proyectos del portafolio de la CCSS por revisión de la situación financiera de la institución, según acuerdos de la Junta Directiva de la CCSS en el artículo 1° de la sesión N°9318, celebrada el 09 de marzo de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

2023, oficio SJD-0221-2023; y en el artículo 1° de la sesión N°9319, celebrada el 13 de marzo de 2023, oficio SJD-0237-2023. Según lo comunicado mediante oficio SJD-0651-2023 del 4 de mayo de 2023 con el cual se comunica lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 22° de la sesión N° 9331, celebrada el 04 de mayo de 2023 en el cual se indica en Acuerdo segundo: "Instruir a la Gerencia financiera para que, en el plazo de 4 meses, presente un informe a la Junta Directiva en relación al Modelo de Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales, así como la prioridad y necesidad real de infraestructura para las mismas, lo cual permita a esta Junta Directiva tomar decisiones en cuanto a la continuidad de los procesos de ejecución de las 18 sucursales y 4 Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso Inmobiliario CCSS-BCR.

Considerando lo anterior, hasta tanto no se tome una decisión sobre este tema, no se deberá continuar con los procesos de desarrollo de las Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso." A la fecha se está a la espera de que la Gerencia Financiera presente ante la Junta Directiva lo solicitado en este acuerdo para que se defina la continuidad o no del proyecto. Este proyecto estaba listo para ser adjudicado desde finales del mes de marzo de 2023; sin embargo, se consideró para este acto lo instruido por el Fideicomitente mediante los oficios SJD-0651-2023, GIT-0614-2023 y GIT-FID-CCSS-BCR-0299-2023, sobre realizar una adjudicación parcial excluyendo la Sucursal de Cóbano, el expediente de esta licitación se encuentra en SICOP con el número de procedimiento 2022PP-000013-0019300001.

Este proyecto se encuentra con un avance de 20% del ciclo de vida del proyecto, este proyecto está suspendido. La construcción del Área de salud continua su avance como se vio anteriormente, que la idea inicial era construirlo en conjunto para disminuir costos.

Proyecto Sucursal Desamparados

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.

3. Afectación ante suspensión de proyectos del portafolio de la CCSS por revisión de la situación financiera de la institución, según acuerdos de la Junta Directiva de la CCSS en el artículo 1° de la sesión N°9318, celebrada el 09 de marzo de 2023, oficio SJD-0221-2023; y en el artículo 1° de la sesión N°9319, celebrada el 13 de marzo de 2023, oficio SJD-0237-2023. Según lo comunicado mediante oficio SJD-0651-2023 del 4 de mayo de 2023 con el cual se comunica lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 22° de la sesión N° 9331, celebrada el 04 de mayo de 2023 en el cual se indica en Acuerdo segundo: "Instruir a la Gerencia financiera para que, en el plazo de 4 meses, presente un informe a la Junta Directiva en relación al Modelo de Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales, así como la prioridad y necesidad real de infraestructura para las mismas, lo cual permita a esta Junta Directiva tomar decisiones en cuanto a la continuidad de los procesos de ejecución de las 18 sucursales y 4 Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso Inmobiliario CCSS-BCR.

Considerando lo anterior, hasta tanto no se tome una decisión sobre este tema, no se deberá continuar con los procesos de desarrollo de las Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso." A la fecha se está a la espera de que la Gerencia Financiera presente ante la Junta Directiva lo solicitado en este acuerdo para que se defina la continuidad o no del proyecto.

4. Afectación por plazo consumido para la firma de la adenda N°4 al contrato de Fideicomiso, mediante la cual se incorporaba en el contrato del Fideicomiso la demolición de obras existentes para construir nuevas obras. La revisión y aprobación de esta adenda consumió desde agosto 2022 hasta febrero 2024.

Este proyecto se encuentra con un avance de 20% del ciclo de vida del proyecto, este proyecto está suspendido. La construcción del Área de salud continua su avance como se vio anteriormente, que la idea inicial era construirlo en conjunto para disminuir costos.

Proyecto Sucursal Pérez Zeledón

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.

3. Afectación ante suspensión de proyectos del portafolio de la CCSS por revisión de la situación financiera de la institución, según acuerdos de la Junta Directiva de la CCSS en el artículo 1° de la sesión N°9318, celebrada el 09 de marzo de 2023, oficio SJD-0221-2023; y en el artículo 1° de la sesión N°9319, celebrada el 13 de marzo de 2023, oficio SJD-0237-2023. Según lo comunicado mediante oficio SJD-0651-2023 del 4 de mayo de 2023 con el cual se comunica lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 22° de la sesión N° 9331, celebrada el 04 de mayo de 2023 en el cual se indica en Acuerdo segundo: "Instruir a la Gerencia financiera para que, en el plazo de 4 meses, presente un informe a la Junta Directiva en relación al Modelo de Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales, así como la prioridad y necesidad real de infraestructura para las mismas, lo cual permita a esta Junta Directiva tomar decisiones en cuanto a la continuidad de los procesos de ejecución de las 18 sucursales y 4 Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso Inmobiliario CCSS-BCR.

Considerando lo anterior, hasta tanto no se tome una decisión sobre este tema, no se deberá continuar con los procesos de desarrollo de las Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso." A la fecha se está a la espera de que la Gerencia Financiera presente ante la Junta Directiva lo solicitado en este acuerdo para que se defina la continuidad o no del proyecto. Se realiza una modificación al pliego de condiciones de la contratación ADCEM que se encontraba en curso, número de procedimiento en SICOP 2022PP-000024-0019300001, para excluir del alcance de la licitación la Sucursal de Pérez Zeledón, según lo instruido por el Fideicomitente mediante los oficios SJD-0651-2023, GIT-0614-2023 y GIT-FID-CCSS-BCR-0299-2023.

Este proyecto se encuentra con un avance de 20% del ciclo de vida del proyecto, este proyecto está suspendido. La construcción del Área de salud continua su avance como se vio anteriormente, que la idea inicial era construirlo en conjunto para disminuir costos.

Proyecto Sucursal Quepos

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación ante suspensión de proyectos del portafolio de la CCSS por revisión de la situación financiera de la institución, según acuerdos de la Junta Directiva de la CCSS en el artículo 1° de la sesión N°9318, celebrada el 09 de marzo de 2023, oficio SJD-0221-2023; y en el artículo 1° de la sesión N°9319, celebrada el 13 de marzo de 2023, oficio SJD-0237-2023. Según lo comunicado mediante oficio SJD-0651-2023 del 4 de mayo de 2023 con el cual se comunica lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 22° de la sesión N° 9331, celebrada el 04 de mayo de 2023 en el cual se indica en Acuerdo segundo: "Instruir a la Gerencia financiera para que, en el plazo de 4 meses, presente un informe a la Junta Directiva en relación al Modelo de Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales, así como la prioridad y necesidad real de infraestructura para las mismas, lo cual permita a esta Junta Directiva tomar decisiones en cuanto a la continuidad de los procesos de ejecución de las 18 sucursales y 4 Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso Inmobiliario CCSS-BCR.

Considerando lo anterior, hasta tanto no se tome una decisión sobre este tema, no se deberá continuar con los procesos de desarrollo de las Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso." A la fecha se está a la espera de que la Gerencia Financiera presente ante la Junta Directiva lo solicitado en este acuerdo para que se defina la continuidad o no del proyecto. Se realiza una modificación al pliego de condiciones de la contratación ADCEM que se encontraba en curso, número de procedimiento en SICOP 2022PP-000024-0019300001, para excluir del alcance de la licitación la Sucursal de Pérez Zeledón, según lo instruido por el Fideicomitente mediante los oficios SJD-0651-2023, GIT-0614-2023 y GIT-FID-CCSS-BCR-0299-2023.

Este proyecto se encuentra con un avance de 20% del ciclo de vida del proyecto, este proyecto está suspendido. La construcción del Área de salud continua su avance como se vio anteriormente, que la idea inicial era construirlo en conjunto para disminuir costos.

Proyecto DRCS Desamparados

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación ante suspensión de proyectos del portafolio de la CCSS por revisión de la situación financiera de la institución, según acuerdos de la Junta Directiva de la CCSS en el artículo 1° de la sesión N°9318, celebrada el 09 de marzo de 2023, oficio SJD-0221-2023; y en el artículo 1° de la sesión N°9319, celebrada el 13 de marzo de 2023, oficio SJD-0237-2023. Según lo comunicado mediante oficio SJD-0651-2023 del 4 de mayo de 2023 con el cual se comunica lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 22° de la sesión N° 9331, celebrada el 04 de mayo de 2023 en el cual se indica en Acuerdo segundo: "Instruir a la Gerencia financiera para que, en el plazo de 4 meses, presente un informe a la Junta Directiva en relación al Modelo de Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales, así como la prioridad y necesidad real de infraestructura para las mismas, lo cual permita a esta Junta Directiva tomar decisiones en cuanto a la continuidad de los procesos de ejecución de las 18 sucursales y 4 Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso Inmobiliario CCSS-BCR.

Considerando lo anterior, hasta tanto no se tome una decisión sobre este tema, no se deberá continuar con los procesos de desarrollo de las Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso." A la fecha se está a la espera de que la Gerencia Financiera presente ante la Junta Directiva lo solicitado en este acuerdo para que se defina la continuidad o no del proyecto. Se realiza una modificación al pliego de condiciones de la contratación ADCEM que se encontraba en curso, número de procedimiento en SICOP 2022PP-000024-0019300001, para excluir del alcance de la licitación la Sucursal de Pérez Zeledón, según lo instruido por el Fideicomitente mediante los oficios SJD-0651-2023, GIT-0614-2023 y GIT-FID-CCSS-BCR-0299-2023.

4. Afectación por plazo consumido para la firma de la adenda N°4 al contrato de Fideicomiso, mediante la cual se incorporaba en el contrato del Fideicomiso la demolición de obras existentes para construir nuevas obras. La revisión y aprobación de esta adenda consumió desde agosto 2022 hasta febrero 2024.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Este proyecto se encuentra con un avance de 20% del ciclo de vida del proyecto, este proyecto está suspendido. La construcción del Área de salud continua su avance como se vio anteriormente, que la idea inicial era construirlo en conjunto para disminuir costos.

Proyecto Sucursal Nicoya

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. A este proyecto se le da orden de inicio el 4 de febrero de 2022 mediante oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0081-2022 y según o resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 4° de la sesión N° 9237, celebrada el 27 de enero de 2022 y así comunicado a la "Presidencia Ejecutiva y Gerencia de Infraestructura y tecnologías mediante oficio SJD-0138-2022 del 28 de enero de 2022. No obstante, se ve afectado por la suspensión de proyectos del portafolio de la CCSS por revisión de la situación financiera de la institución, según acuerdos de la Junta Directiva de la CCSS en el artículo 1° de la sesión N°9318, celebrada el 09 de marzo de 2023, oficio SJD-0221-2023; y en el artículo 1° de la sesión N°9319, celebrada el 13 de marzo de 2023, oficio SJD-0237-2023. Según lo comunicado mediante oficio SJD-0651-2023 del 4 de mayo de 2023 con el cual se comunica lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 22° de la sesión N° 9331, celebrada el 04 de mayo de 2023 en el cual se indica en Acuerdo segundo: "Instruir a la Gerencia financiera para que, en el plazo de 4 meses, presente un informe a la Junta Directiva en relación al Modelo de Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales, así como la prioridad y necesidad real de infraestructura para las mismas, lo cual permita a esta Junta Directiva tomar decisiones en cuanto a la continuidad de los procesos de ejecución de las 18 sucursales y 4 Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso Inmobiliario CCSS-BCR.

Considerando lo anterior, hasta tanto no se tome una decisión sobre este tema, no se deberá continuar con los procesos de desarrollo de las Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso." A la fecha se está a la espera de que la Gerencia Financiera presente ante la Junta

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Directiva lo solicitado en este acuerdo para que se defina la continuidad o no del proyecto. Este proyecto estaba listo para ser adjudicado desde finales del mes de marzo de 2023; sin embargo, se consideró para este acto lo instruido por el Fideicomitente mediante los oficios SJD-0651-2023, GIT-0614-2023 y GIT-FID-CCSS-BCR-0299-2023, sobre realizar una adjudicación parcial excluyendo la Sucursal de Nicoya, el expediente de esta licitación se encuentra en SICOP con el número de procedimiento 2022PP-000013-0019300001.

4. Las razones imprevistas obedecen al cambio del terreno finca folio real 5-196843 incluido en el contrato para la construcción de la Sede de Área de Salud de Nicoya (adenda 1). Posteriormente la CCSS adquiere el terreno finca folio real 5-245295 mediante permuta con la ADENIC el 23/07/21, la cual se venía gestionando antes de la suscripción del contrato. Mediante la adenda 3 suscrita en febrero del 2022 se incluyó en el contrato a solicitud de la Gerencia Financiera (oficio GF-2824-2021 del 30/08/21) la Sucursal de Nicoya, excluyéndose la Sucursal de Atenas. El contrato de cesión de derecho de uso fue suscrito el 23/05/22.

Este proyecto se encuentra con un avance de 20% del ciclo de vida del proyecto, este proyecto está suspendido. La construcción del Área de salud continua su avance como se vio anteriormente, que la idea inicial era construirlo en conjunto para disminuir costos.

Proyecto Sucursal Batán

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. A este proyecto se le da orden de inicio el 4 de febrero de 2022 mediante oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0081-2022 y según o resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 4° de la sesión N° 9237, celebrada el 27 de enero de 2022 y así comunicado a la "Presidencia Ejecutiva y Gerencia de Infraestructura y tecnologías mediante oficio SJD-0138-2022 del 28 de enero de 2022. No obstante, se ve afectado por la suspensión de proyectos del portafolio de la CCSS por revisión de la situación financiera de la institución, según acuerdos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

de la Junta Directiva de la CCSS en el artículo 1° de la sesión N°9318, celebrada el 09 de marzo de 2023, oficio SJD-0221-2023; y en el artículo 1° de la sesión N°9319, celebrada el 13 de marzo de 2023, oficio SJD-0237-2023. Según lo comunicado mediante oficio SJD-0651-2023 del 4 de mayo de 2023 con el cual se comunica lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 22° de la sesión N° 9331, celebrada el 04 de mayo de 2023 en el cual se indica en Acuerdo segundo: "Instruir a la Gerencia financiera para que, en el plazo de 4 meses, presente un informe a la Junta Directiva en relación al Modelo de Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales, así como la prioridad y necesidad real de infraestructura para las mismas, lo cual permita a esta Junta Directiva tomar decisiones en cuanto a la continuidad de los procesos de ejecución de las 18 sucursales y 4 Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso Inmobiliario CCSS-BCR.

Considerando lo anterior, hasta tanto no se tome una decisión sobre este tema, no se deberá continuar con los procesos de desarrollo de las Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso." A la fecha se está a la espera de que la Gerencia Financiera presente ante la Junta Directiva lo solicitado en este acuerdo para que se defina la continuidad o no del proyecto.

Este proyecto se encuentra con un avance de 20% del ciclo de vida del proyecto, este proyecto está suspendido. La construcción del Área de salud continua su avance como se vio anteriormente, que la idea inicial era construirlo en conjunto para disminuir costos.

Proyecto Sucursal Chomes

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. A este proyecto se le da orden de inicio el 4 de febrero de 2022 mediante oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0081-2022 y según lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 4° de la sesión N° 9237, celebrada el 27 de enero de 2022 y así comunicado a la "Presidencia Ejecutiva y Gerencia de Infraestructura y tecnologías mediante oficio SJD-0138-2022 del 28 de enero de 2022. No

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

obstante, se ve afectado por la suspensión de proyectos del portafolio de la CCSS por revisión de la situación financiera de la institución, según acuerdos de la Junta Directiva de la CCSS en el artículo 1° de la sesión N°9318, celebrada el 09 de marzo de 2023, oficio SJD-0221-2023; y en el artículo 1° de la sesión N°9319, celebrada el 13 de marzo de 2023, oficio SJD-0237-2023. Según lo comunicado mediante oficio SJD-0651-2023 del 4 de mayo de 2023 con el cual se comunica lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 22° de la sesión N° 9331, celebrada el 04 de mayo de 2023 en el cual se indica en Acuerdo segundo: "Instruir a la Gerencia financiera para que, en el plazo de 4 meses, presente un informe a la Junta Directiva en relación al Modelo de Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales, así como la prioridad y necesidad real de infraestructura para las mismas, lo cual permita a esta Junta Directiva tomar decisiones en cuanto a la continuidad de los procesos de ejecución de las 18 sucursales y 4 Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso Inmobiliario CCSS-BCR.

Considerando lo anterior, hasta tanto no se tome una decisión sobre este tema, no se deberá continuar con los procesos de desarrollo de las Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso." A la fecha se está a la espera de que la Gerencia Financiera presente ante la Junta Directiva lo solicitado en este acuerdo para que se defina la continuidad o no del proyecto.

Este proyecto se encuentra con un avance de 16% del ciclo de vida del proyecto, este proyecto está suspendido. La construcción del Área de salud continua su avance como se vio anteriormente, que la idea inicial era construirlo en conjunto para disminuir costo.

Proyecto Sucursal Ciudad Neily

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. A este proyecto se le da orden de inicio el 4 de febrero de 2022 mediante oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0081-2022 y según lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 4° de la sesión N° 9237, celebrada el 27 de enero de 2022

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

y así comunicado a la "Presidencia Ejecutiva y Gerencia de Infraestructura y tecnologías mediante oficio SJD-0138-2022 del 28 de enero de 2022. No obstante, se ve afectado por la suspensión de proyectos del portafolio de la CCSS por revisión de la situación financiera de la institución, según acuerdos de la Junta Directiva de la CCSS en el artículo 1° de la sesión N°9318, celebrada el 09 de marzo de 2023, oficio SJD-0221-2023; y en el artículo 1° de la sesión N°9319, celebrada el 13 de marzo de 2023, oficio SJD-0237-2023. Según lo comunicado mediante oficio SJD-0651-2023 del 4 de mayo de 2023 con el cual se comunica lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 22° de la sesión N° 9331, celebrada el 04 de mayo de 2023 en el cual se indica en Acuerdo segundo: "Instruir a la Gerencia financiera para que, en el plazo de 4 meses, presente un informe a la Junta Directiva en relación al Modelo de Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales, así como la prioridad y necesidad real de infraestructura para las mismas, lo cual permita a esta Junta Directiva tomar decisiones en cuanto a la continuidad de los procesos de ejecución de las 18 sucursales y 4 Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso Inmobiliario CCSS-BCR.

Considerando lo anterior, hasta tanto no se tome una decisión sobre este tema, no se deberá continuar con los procesos de desarrollo de las Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso." A la fecha se está a la espera de que la Gerencia Financiera presente ante la Junta Directiva lo solicitado en este acuerdo para que se defina la continuidad o no del proyecto.

4. En proceso está trámite de donación de terreno por parte del Ministerio de Salud oficio MS-DM-10246-2022 del 21 de noviembre del 2022. No obstante, este terreno cuenta con una edificación que debe de demolerse para construir la nueva edificación.
5. Afectación por plazo consumido para la firma de la adenda N°4 al contrato de Fideicomiso, mediante la cual se incorporaba en el contrato del Fideicomiso la demolición de obras existentes para construir nuevas obras. La revisión y aprobación de esta adenda consumió desde agosto 2022 hasta febrero 2024.

Este proyecto se encuentra con un avance de 16% del ciclo de vida del proyecto, este proyecto está suspendido. La construcción del Área de salud continua su avance como se vio anteriormente, que la idea inicial era construirlo en conjunto para disminuir costos.

Proyecto Sucursal Miramar

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.

2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. A este proyecto se le da orden de inicio el 4 de febrero de 2022 mediante oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0081-2022 y según o resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 4° de la sesión N° 9237, celebrada el 27 de enero de 2022 y así comunicado a la "Presidencia Ejecutiva y Gerencia de Infraestructura y tecnologías mediante oficio SJD-0138-2022 del 28 de enero de 2022. No obstante, se ve afectado por la suspensión de proyectos del portafolio de la CCSS por revisión de la situación financiera de la institución, según acuerdos de la Junta Directiva de la CCSS en el artículo 1° de la sesión N°9318, celebrada el 09 de marzo de 2023, oficio SJD-0221-2023; y en el artículo 1° de la sesión N°9319, celebrada el 13 de marzo de 2023, oficio SJD-0237-2023. Según lo comunicado mediante oficio SJD-0651-2023 del 4 de mayo de 2023 con el cual se comunica lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 22° de la sesión N° 9331, celebrada el 04 de mayo de 2023 en el cual se indica en Acuerdo segundo: "Instruir a la Gerencia financiera para que, en el plazo de 4 meses, presente un informe a la Junta Directiva en relación al Modelo de Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales, así como la prioridad y necesidad real de infraestructura para las mismas, lo cual permita a esta Junta Directiva tomar decisiones en cuanto a la continuidad de los procesos de ejecución de las 18 sucursales y 4 Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso Inmobiliario CCSS-BCR.

Considerando lo anterior, hasta tanto no se tome una decisión sobre este tema, no se deberá continuar con los procesos de desarrollo de las Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso." A la fecha se está a la espera de que la Gerencia Financiera presente ante la Junta Directiva lo solicitado en este acuerdo para que se defina la continuidad o no del proyecto.

Este proyecto se encuentra con un avance de 20% del ciclo de vida del proyecto, este proyecto está suspendido. La construcción del Área de salud continua su avance como se vio anteriormente, que la idea inicial era construirlo en conjunto para disminuir costos.

Proyecto Sucursal Parrita

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. A este proyecto se le da orden de inicio el 4 de febrero de 2022 mediante oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0081-2022 y según lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 4° de la sesión N° 9237, celebrada el 27 de enero de 2022 y así comunicado a la "Presidencia Ejecutiva y Gerencia de Infraestructura y tecnologías mediante oficio SJD-0138-2022 del 28 de enero de 2022. No obstante, se ve afectado por la suspensión de proyectos del portafolio de la CCSS por revisión de la situación financiera de la institución, según acuerdos de la Junta Directiva de la CCSS en el artículo 1° de la sesión N°9318, celebrada el 09 de marzo de 2023, oficio SJD-0221-2023; y en el artículo 1° de la sesión N°9319, celebrada el 13 de marzo de 2023, oficio SJD-0237-2023. Según lo comunicado mediante oficio SJD-0651-2023 del 4 de mayo de 2023 con el cual se comunica lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 22° de la sesión N° 9331, celebrada el 04 de mayo de 2023 en el cual se indica en Acuerdo segundo: "Instruir a la Gerencia financiera para que, en el plazo de 4 meses, presente un informe a la Junta Directiva en relación al Modelo de Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales, así como la prioridad y necesidad real de infraestructura para las mismas, lo cual permita a esta Junta Directiva tomar decisiones en cuanto a la continuidad de los procesos de ejecución de las 18 sucursales y 4 Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso Inmobiliario CCSS-BCR.

Considerando lo anterior, hasta tanto no se tome una decisión sobre este tema, no se deberá continuar con los procesos de desarrollo de las Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso." A la fecha se está a la espera de que la Gerencia Financiera presente ante la Junta Directiva lo solicitado en este acuerdo para que se defina la continuidad o no del proyecto.

Este proyecto se encuentra con un avance de 16% del ciclo de vida del proyecto, este proyecto está suspendido. La construcción del Área de salud continua su avance como se vio anteriormente, que la idea inicial era construirlo en conjunto para disminuir costos.

Proyecto Sucursal Puriscal

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación ante suspensión de proyectos del portafolio de la CCSS por revisión de la situación financiera de la institución, según acuerdos de la Junta Directiva de la CCSS en el artículo 1° de la sesión N°9318, celebrada el 09 de marzo de 2023, oficio SJD-0221-2023; y en el artículo 1° de la sesión N°9319, celebrada el 13 de marzo de 2023, oficio SJD-0237-2023. Según lo comunicado mediante oficio SJD-0651-2023 del 4 de mayo de 2023 con el cual se comunica lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 22° de la sesión N° 9331, celebrada el 04 de mayo de 2023 en el cual se indica en Acuerdo segundo: "Instruir a la Gerencia financiera para que, en el plazo de 4 meses, presente un informe a la Junta Directiva en relación al Modelo de Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales, así como la prioridad y necesidad real de infraestructura para las mismas, lo cual permita a esta Junta Directiva tomar decisiones en cuanto a la continuidad de los procesos de ejecución de las 18 sucursales y 4 Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso Inmobiliario CCSS-BCR.

Considerando lo anterior, hasta tanto no se tome una decisión sobre este tema, no se deberá continuar con los procesos de desarrollo de las Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso." A la fecha se está a la espera de que la Gerencia Financiera presente ante la Junta Directiva lo solicitado en este acuerdo para que se defina la continuidad o no del proyecto.

Este proyecto se encuentra con un avance de 16% del ciclo de vida del proyecto, este proyecto está suspendido. La construcción del Área de salud continua su avance como se vio anteriormente, que la idea inicial era construirlo en conjunto para disminuir costos.

Proyecto Sucursal San Joaquín de Heredia

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. A este proyecto se le da orden de inicio el 4 de febrero de 2022 mediante oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0081-2022 y según o resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 4° de la sesión N° 9237, celebrada el 27 de enero de 2022 y así comunicado a la "Presidencia Ejecutiva y Gerencia de Infraestructura y tecnologías mediante oficio SJD-0138-2022 del 28 de enero de 2022. No obstante, se ve afectado por la suspensión de proyectos del portafolio de la CCSS por revisión de la situación financiera de la institución, según acuerdos de la Junta Directiva de la CCSS en el artículo 1° de la sesión N°9318, celebrada el 09 de marzo de 2023, oficio SJD-0221-2023; y en el artículo 1° de la sesión N°9319, celebrada el 13 de marzo de 2023, oficio SJD-0237-2023. Según lo comunicado mediante oficio SJD-0651-2023 del 4 de mayo de 2023 con el cual se comunica lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 22° de la sesión N° 9331, celebrada el 04 de mayo de 2023 en el cual se indica en Acuerdo segundo: "Instruir a la Gerencia financiera para que, en el plazo de 4 meses, presente un informe a la Junta Directiva en relación al Modelo de Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales, así como la prioridad y necesidad real de infraestructura para las mismas, lo cual permita a esta Junta Directiva tomar decisiones en cuanto a la continuidad de los procesos de ejecución de las 18 sucursales y 4 Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso Inmobiliario CCSS-BCR.

Considerando lo anterior, hasta tanto no se tome una decisión sobre este tema, no se deberá continuar con los procesos de desarrollo de las Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso." A la fecha se está a la espera de que la Gerencia Financiera presente ante la Junta Directiva lo solicitado en este acuerdo para que se defina la continuidad o no del proyecto.

4. Afectación por plazo consumido para la firma de la adenda N°4 al contrato de Fideicomiso, mediante la cual se sacaba el terreno que se tenía en el Fideicomiso que no cumplía con los requerimientos técnicos mínimos para la construcción de la obra y con esto se estaba planificando la posterior

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

adquisición de un nuevo terreno apto para construir nuevas obras. La revisión y aprobación de esta adenda consumió desde agosto 2022 hasta febrero 2024.

Este proyecto se encuentra con un avance de 16% del ciclo de vida del proyecto, este proyecto está suspendido. La construcción del Área de salud continua su avance como se vio anteriormente, que la idea inicial era construirlo en conjunto para disminuir costos.

Proyecto Sucursal San Rafael de Heredia

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. A este proyecto se le da orden de inicio el 4 de febrero de 2022 mediante oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0081-2022 y según o resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 4° de la sesión N° 9237, celebrada el 27 de enero de 2022 y así comunicado a la "Presidencia Ejecutiva y Gerencia de Infraestructura y tecnologías mediante oficio SJD-0138-2022 del 28 de enero de 2022. No obstante, se ve afectado por la suspensión de proyectos del portafolio de la CCSS por revisión de la situación financiera de la institución, según acuerdos de la Junta Directiva de la CCSS en el artículo 1° de la sesión N°9318, celebrada el 09 de marzo de 2023, oficio SJD-0221-2023; y en el artículo 1° de la sesión N°9319, celebrada el 13 de marzo de 2023, oficio SJD-0237-2023. Según lo comunicado mediante oficio SJD-0651-2023 del 4 de mayo de 2023 con el cual se comunica lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 22° de la sesión N° 9331, celebrada el 04 de mayo de 2023 en el cual se indica en Acuerdo segundo: "Instruir a la Gerencia financiera para que, en el plazo de 4 meses, presente un informe a la Junta Directiva en relación al Modelo de Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales, así como la prioridad y necesidad real de infraestructura para las mismas, lo cual permita a esta Junta Directiva tomar decisiones en cuanto a la continuidad de los procesos de ejecución de las 18 sucursales y 4 Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso Inmobiliario CCSS-BCR.

Considerando lo anterior, hasta tanto no se tome una decisión sobre este tema, no se deberá continuar con los procesos de desarrollo de las Sucursales y

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso." A la fecha se está a la espera de que la Gerencia Financiera presente ante la Junta Directiva lo solicitado en este acuerdo para que se defina la continuidad o no del proyecto.

Este proyecto se encuentra con un avance de 20% del ciclo de vida del proyecto, este proyecto está suspendido. La construcción del Área de salud continua su avance como se vio anteriormente, que la idea inicial era construirlo en conjunto para disminuir costos.

Proyecto Sucursal San Vito

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. Afectación ante suspensión de proyectos del portafolio de la CCSS por revisión de la situación financiera de la institución, según acuerdos de la Junta Directiva de la CCSS en el artículo 1° de la sesión N°9318, celebrada el 09 de marzo de 2023, oficio SJD-0221-2023; y en el artículo 1° de la sesión N°9319, celebrada el 13 de marzo de 2023, oficio SJD-0237-2023. Según lo comunicado mediante oficio SJD-0651-2023 del 4 de mayo de 2023 con el cual se comunica lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 22° de la sesión N° 9331, celebrada el 04 de mayo de 2023 en el cual se indica en Acuerdo segundo: "Instruir a la Gerencia financiera para que, en el plazo de 4 meses, presente un informe a la Junta Directiva en relación al Modelo de Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales, así como la prioridad y necesidad real de infraestructura para las mismas, lo cual permita a esta Junta Directiva tomar decisiones en cuanto a la continuidad de los procesos de ejecución de las 18 sucursales y 4 Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso Inmobiliario CCSS-BCR.

Considerando lo anterior, hasta tanto no se tome una decisión sobre este tema, no se deberá continuar con los procesos de desarrollo de las Sucursales y Direcciones Regionales de Sucursales incluidas en el Fideicomiso." A la fecha se está a la espera de que la Gerencia Financiera presente ante la Junta

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Directiva lo solicitado en este acuerdo para que se defina la continuidad o no del proyecto.

4. Estaba en análisis del Área de Notariado de la Dirección Jurídica de la CCSS la posibilidad de segregar parte del terreno donde está construido el Hospital de San Vito no obstante con la suspensión de los proyectos de la Gerencia Financiera para análisis estas gestiones se suspendieron (Oficio SJD-0651-2023 del 04 de mayo de 2023).

Este proyecto se encuentra con un avance de 16% del ciclo de vida del proyecto, este proyecto está suspendido. La construcción del Área de salud continua su avance como se vio anteriormente, que la idea inicial era construirlo en conjunto para disminuir costos.

Proyecto Sucursal Valverde Vega

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. A este proyecto se le da orden de inicio el 4 de febrero de 2022 mediante oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0081-2022 y según o resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 4° de la sesión N° 9237, celebrada el 27 de enero de 2022 y así comunicado a la "Presidencia Ejecutiva y Gerencia de Infraestructura y tecnologías mediante oficio SJD-0138-2022 del 28 de enero de 2022. No obstante, se ve afectado por la suspensión de proyectos del portafolio de la CCSS por revisión de la situación financiera de la institución, según acuerdos de la Junta Directiva de la CCSS en el artículo 1° de la sesión N°9318, celebrada el 09 de marzo de 2023, oficio SJD-0221-2023; y en el artículo 1° de la sesión N°9319, celebrada el 13 de marzo de 2023, oficio SJD-0237-2023.
4. Afectación por plazo consumido para la firma de la adenda N°4 al contrato de Fideicomiso, mediante la cual se sacaba el terreno que se tenía en el Fideicomiso que no cumplía con los requerimientos técnicos mínimos para la construcción de la obra y con esto se estaba planificando la posterior

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

adquisición de un nuevo terreno apto para construir nuevas obras. La revisión y aprobación de esta adenda consumió desde agosto 2022 hasta febrero 2024.

Este proyecto se encuentra con un avance de 16% del ciclo de vida del proyecto, este proyecto está suspendido. La construcción del Área de salud continua su avance como se vio anteriormente, que la idea inicial era construirlo en conjunto para disminuir costos.

Proyecto DRCS Atlántica

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
3. A este proyecto se le da orden de inicio el 4 de febrero de 2022 mediante oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0081-2022 y según lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 4° de la sesión N° 9237, celebrada el 27 de enero de 2022 y así comunicado a la "Presidencia Ejecutiva y Gerencia de Infraestructura y tecnologías mediante oficio SJD-0138-2022 del 28 de enero de 2022. No obstante, se ve afectado por la suspensión de proyectos del portafolio de la CCSS por revisión de la situación financiera de la institución, según acuerdos de la Junta Directiva de la CCSS en el artículo 1° de la sesión N°9318, celebrada el 09 de marzo de 2023, oficio SJD-0221-2023; y en el artículo 1° de la sesión N°9319, celebrada el 13 de marzo de 2023, oficio SJD-0237-2023.

Este proyecto se encuentra con un avance de 16% del ciclo de vida del proyecto, este proyecto está suspendido. La construcción del Área de salud continua su avance como se vio anteriormente, que la idea inicial era construirlo en conjunto para disminuir costos.

Proyecto DRCS Brunca

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

- hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
- Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.
 - A este proyecto se le da orden de inicio el 4 de febrero de 2022 mediante oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0081-2022 y según o resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 4° de la sesión N° 9237, celebrada el 27 de enero de 2022 y así comunicado a la "Presidencia Ejecutiva y Gerencia de Infraestructura y tecnologías mediante oficio SJD-0138-2022 del 28 de enero de 2022. No obstante, se ve afectado por la suspensión de proyectos del portafolio de la CCSS por revisión de la situación financiera de la institución, según acuerdos de la Junta Directiva de la CCSS en el artículo 1° de la sesión N°9318, celebrada el 09 de marzo de 2023, oficio SJD-0221-2023; y en el artículo 1° de la sesión N°9319, celebrada el 13 de marzo de 2023, oficio SJD-0237-2023. Se realiza una modificación al pliego de condiciones de la contratación ADCEM que se encontraba en curso, número de procedimiento en SICOP 2022PP-000024-0019300001, para excluir del alcance de la licitación la Sucursal de Pérez Zeledón, según lo instruido por el Fideicomitente mediante los oficios SJD-0651-2023, GIT-0614-2023 y GIT-FID-CCSS-BCR-0299-2023.

Este proyecto se encuentra con un avance de 20% del ciclo de vida del proyecto, este proyecto está suspendido. La construcción del Área de salud continua su avance como se vio anteriormente, que la idea inicial era construirlo en conjunto para disminuir costos.

Proyecto DRCS Chorotega

Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

- Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
- Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.

3. A este proyecto se le da orden de inicio el 4 de febrero de 2022 mediante oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0081-2022 y según o resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 4° de la sesión N° 9237, celebrada el 27 de enero de 2022 y así comunicado a la "Presidencia Ejecutiva y Gerencia de Infraestructura y tecnologías mediante oficio SJD-0138-2022 del 28 de enero de 2022. No obstante, se ve afectado por la suspensión de proyectos del portafolio de la CCSS por revisión de la situación financiera de la institución, según acuerdos de la Junta Directiva de la CCSS en el artículo 1° de la sesión N°9318, celebrada el 09 de marzo de 2023, oficio SJD-0221-2023; y en el artículo 1° de la sesión N°9319, celebrada el 13 de marzo de 2023, oficio SJD-0237-2023.
4. Afectación por obtención del terreno, siendo que el terreno que inicialmente se tenía para el desarrollo del proyecto, no es funcional ya que no tiene una calle de acceso adecuada y se encuentra ubicado en una zona de alto riesgo por el Asentamiento Martina Bustos, entre otras restricciones técnicas identificadas durante su estudio de viabilidad. Se ha trabajado en los estudios técnicos y disponibilidades de un nuevo terreno que se encuentra en proceso de donación a favor de la CCSS, por parte de la Municipalidad de Liberia, sin embargo, el terreno está actualmente ocupado por el MOPT quien ha restringido el acceso al terreno, dificultando la ejecución los estudios técnicos en sitio. Oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0836-2024 del 9 de julio de 2024.

Este proyecto se encuentra con un avance de 16% del ciclo de vida del proyecto, este proyecto está suspendido. La construcción del Área de salud continua su avance como se vio anteriormente, que la idea inicial era construirlo en conjunto para disminuir costos.

Proyecto de Almacenamiento y Distribución Este proyecto presente los siguientes imprevistos en específico:

1. Afectación por primer concurso para la contratación de la UAP declarado infructuoso, ver procedimiento 2018PP-000001-0019300001 en SICOP. Se hizo un segundo concurso de UAP con orden de inicio 22/07/2019. Orden de inicio del proyecto el 31/07/2019 mediante oficio FID-CCSS-BCR-0172-2019.
2. Afectada por rechazo de elaboración de Anteproyectos Prototipos DAI que posteriormente es rechazado por la DPSS y GM (Oficios FID-CCSS-BCR-0272-2019 de diciembre de 2019, DPSS-0243-06-2020 de junio de 2020, GM-DPSS-0247-2020 de junio de 2020, GM-8249-2020 de junio de 2020 y GIT-0876-2020 de julio de 2020. Debido a esta gestión fallida se da un retraso de alrededor de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

ocho meses de tiempo y se debe dar una reorganización del planteamiento de contrataciones del Fideicomiso.

3. Proyecto no cuenta con orden de inicio para su ejecución por parte del Fideicomiso al encontrarse pendiente la definición por parte de la CCSS del alcance para este proyecto (Centro de Almacenamiento y Distribución, Laboratorio de Productos Farmacéuticos, y Laboratorio de Normas y Calidad de Medicamentos); así como se encuentra pendiente la aprobación del contenido presupuestario para la ejecución del proyecto. Ver oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0153-2023 del 14 de marzo de 2023.
4. Se encuentra a la espera de que se presente la propuesta del proyecto a la Junta Directiva por parte de la Gerencia de Logística para cumplir con lo solicitado por la Junta Directiva en oficio SJD-0700-2020 del 04 de mayo de 2020 y establecido en el artículo 8° de la sesión N°9094, celebrada el 30 de abril del 2020, que literalmente dice: "ACUERDO SÉPTIMO: Se instruye a la Gerencia de Logística, para que, con el aval del Comité Ejecutivo del Fideicomiso, y con la Colaboración de la Unidad Técnica Contraparte, presente en un plazo de 3 meses una estrategia con respecto al Centro de Distribución incluido en el Fideicomiso." El 24 de mayo de 2023, mediante oficio GL-0850-2023, la Gerencia de Logística presenta ante la Junta Directiva el informe para cumplir con este acuerdo no obstante se encuentra a la espera de que la Junta Directiva le dé un espacio en la agenda para la presentación de este y que se pueda definir este proyecto.

Este proyecto se encuentra con un avance de 16% del ciclo de vida del proyecto, este proyecto está suspendido.

d.2) Contratación de la UAP

El proceso de contratación de la Unidad Administradora del Programa (UAP) conllevó dos concursos, en el primer concurso se da un recurso de apelación ante la Contraloría General de la República, el cual fue acogido por ese ente; el cual se declaró sin lugar el recurso de apelación interpuesto por CDS Corporación y de Desarrollo Sigma S.A. y a la vez, anuló de oficio el acto de adjudicación. Por lo anterior obligó a realizar un segundo concurso.

Todo lo anterior forma parte también de los imprevistos que influyeron en el cumplimiento de los plazos del Fideicomiso.

d.3) Situación con las adendas

La Presidencia Ejecutiva de la CCSS firmó el Contrato de Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017, el 15 de mayo de 2017, con el Banco de Costa Rica (BCR). Dicho contrato inicialmente tuvo dos adendas, siendo la primera firmada el 20 de julio de 2017 y la otra firmada el 4 de setiembre de 2017.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Para la obtención del refrendo contralor, se requirió modificar el contrato suscrito del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017, lo que fue efectuado en las Adendas N°1 y N°2 antes referidas; fundamentales para aclarar aspectos consultados dentro del trámite de refrendo y delimitar los deberes y derechos de las partes.

Con el oficio DCA-2580 del 23 de octubre de 2017, la Contraloría General de la República otorga el refrendo al Contrato del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017 y las Adendas 1 y 2 suscritos entre la CCSS y BCR, para el desarrollo del “Programa de mejoramiento de los servicios, infraestructura y equipamiento de los centros de salud, logístico y financieros de la CCSS”.

En el proceso de la ejecución del fideicomiso y valorando la viabilidad de los terrenos para la construcción de las obras, se presentaron algunas dificultades para el uso de éstos, debido a que no contaban con estudios técnicos ni viabilidades de servicios, lo cual implicó invertir tiempo y recursos adicionales que no estaban previstos como parte de la ejecución del fideicomiso, también se presentaron dificultades técnicas, legales y administrativas para poder avanzar en el escenario aprobado. Debido a la situación anterior, así como a la adquisición mediante donación de nuevas propiedades, ha sido necesario la elaboración de 6 adendas al Contrato de Fideicomiso, lo cual ha influido en los tiempos del cronograma.

Por todo lo anterior, con base en los documentos técnicos y la recomendación de la Unidad Técnica Contraparte del Fideicomiso, considera esta Junta Directiva que se cumplen los criterios establecidos por la Contraloría General de la República en el oficio 12590 (DCA-2580-2017, del 23 octubre del 2017) y lo indicado por la Dirección Jurídica de la CCSS en oficios GA-DJ-3214-2024, del 30 de abril del 2024, en cuando a los elementos necesarios que facultan la prórroga que aquí se dispone; criterios que son concordantes con el criterio emitido por el BCR mediante oficio GCJ-GBR-2662024, del 17 abril del 2024, y por ende existen las razones técnicas y jurídicas para continuar con esta prórroga.

Se concluye que se cuenta con la información verificable sobre hechos que incidieron y que influyeron en el plazo de los 53 proyectos incluidos en el Fideicomiso (oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0953-2024), que corresponde a la información que se ha establecido en este documento para fundamentar y motivar la decisión de prórroga del contrato del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR.

TERCERO: PROYECCIONES DE ATENCIÓN QUE SE ESPERAN A PARTIR DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS SERVICIOS DE LAS OBRAS PROYECTADA

Las Gerencias que cuentan con proyectos incluidos en el Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR-2017, han elaborado diferentes informes donde se detallan de manera general los beneficios que se obtendrán una vez se cuente con las obras que se desarrollarán.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Como parte de los elementos que valora esta Junta Directiva para la toma de decisión, se encuentra precisamente las argumentaciones de la Administración con relación a las proyecciones de atención y beneficio que se esperan a partir de la consecución de las obras enlistadas.

Mediante oficio GM-DPSS-0318-2020 la Dirección de Proyección de Servicios de Salud remite a la Gerencia médica el documento denominado “Replanteamiento Sedes de Área Fideicomiso CCSS-BCR” Este documento lo realiza en aras de acatar las recomendaciones de la Gerencia Financiera sobre la necesidad imperante de revisar los proyectos de inversión de la CCSS a fin de no comprometer la sostenibilidad financiera que puede empeorar con la situación mundial que se vivió a raíz de la pandemia covid-19. Lo importante de este estudio es que se analiza y se plantea la oferta de servicios que tendrían las sedes de área incluidas en el Proyecto de Fideicomiso CCSS-BCR, y de allí sus beneficios futuros.

La Gerencia Médica mediante oficio GM-11227-2020 del 25 de agosto del 2020 avala la propuesta mencionada y autoriza para que la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, continúe con el desarrollo de los planes funcionales de las Áreas en mención.

A continuación, se incluye información que describe las mejoras que se esperan tener con la construcción de las sedes de área de salud incluidas en el Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR, elementos de peso que considera esta Junta Directiva como parte del acervo de criterios que nutren esta decisión.

“REPLANTEAMIENTO DE LAS AREAS DE SALUD DEL FIDEICOMISO

Con el objetivo institucional de revisar cada proyecto del portafolio de inversiones y replantearlos de tal manera que se aprovechen los recursos racionalmente sin detrimento de los servicios de salud que se le otorguen a la población se ha efectuado un análisis técnico exhaustivo que culmina en el replanteamiento de las áreas de salud incluidas en el Fideicomiso Inmobiliario CCSS-BCR.

A continuación, se detallan los elementos analizados y se plantea la oferta de servicios de cada una de las áreas de salud:

4.1. ÁREAS DE SALUD INCLUIDAS EN EL FIDEICOMISO

Como se mencionó en el capítulo anterior, el proyecto de fideicomiso CCSS-BCR incluye la construcción de 30 nuevas sedes de área que fueron seleccionadas a partir de una metodología de priorización que fue elaborada en la Gerencia Médica.

De las 30 áreas de salud, existen varias que modificarán su perfil de complejidad y pasarán a ser un AS tipo 2 (La Unión, Garabito, Cariari, Guápiles, Talamanca) o a un AS tipo 3 (Goicoechea 2, Buenos Aires y Heredia-Cubujuquí); además se contemplan 2 nuevas áreas de salud: Cóbano y Pérez Zeledón 2 y otras que se independizarán de los hospitales a los cuales están adscritos como: Liberia y Quepos (Aguirre).

Las demás áreas de salud mantendrán su perfil como áreas de salud tipo 1. “

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Para entender sobre la clasificación de las áreas de salud y su complejidad según Modelo de Organización aprobado por la Junta Directiva, se puede resumir en lo siguiente:

Áreas de Salud tipo 1: *se caracterizan por otorgar los siguientes servicios correspondientes al primer nivel de atención: consultas médicas generales, acciones de promoción y de prevención de la salud, atención prenatal y del recién nacido, atención odontológica, urgencias y vigilancia epidemiológica, mediante la estrategia de los Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (EBAIS), Medicina Familiar y Comunitaria, Odontología y los servicios de apoyo técnico de Enfermería, Trabajo Social, Psicología, Nutrición, Registros de Salud, Farmacia, Laboratorio y Administración.*

Áreas de Salud tipo 2: *se diferencian de las AS tipo 1 debido a que otorgan servicios de mayor complejidad y resolutivez: atención de urgencias, consulta médica especializada en Ginecoobstetricia, Pediatría, Medicina Interna, Cirugía menor. Además, el desarrollo del proceso de colaboración diagnóstica y tratamiento es más amplio, al incluir Radiodiagnóstico y Ultrasonido como parte de las actividades esenciales del proceso, integrando de esta forma el primer y el segundo nivel de atención.*

Se caracterizan por ubicarse en poblaciones altamente concentradas o bien de difícil acceso, que requieren de mayores servicios para una atención integral de las personas y un mayor nivel resolutivo.

Áreas de Salud tipo 3: *se diferencian de las Áreas de Salud tipo 2, debido a que cuentan con una mayor oferta de servicios especializados en: Gineco-obstetricia con la realización de cirugía ambulatoria, Cirugía (ambulatoria menor y electiva de mediana complejidad), Ortopedia, Odontología especializada, Gastroenterología y Oftalmología; pueden contar potencialmente con Dermatología, Psiquiatría, Cardiología, entre otras especialidades. Atención de urgencias hasta las 10 p.m.*

Se caracterizan además por ubicarse en poblaciones altamente concentradas, donde se requiere de mayores servicios para una atención integral de las personas y un mayor nivel resolutivo, con cirugía menor e inhaloterapia; capacidad para el manejo de equipo de soporte vital básico (Monitores, ECG, Desfibrilador, Monitor fetal) y procedimientos quirúrgicos de bajo nivel de complejidad. Además, el proceso de colaboración diagnóstica y tratamiento es de mayor amplitud, al incluir Radiodiagnóstico y Ultrasonido, integrando de esta forma el primer y el segundo nivel de atención, con el fin de descongestionar el nivel hospitalario y dar soporte a otras Áreas de Salud tipo 1 y 2.”

Dentro del estudio mencionado, se citan elementos de beneficio para las poblaciones al momento de entrar en operación las obras objeto de este Fideicomiso. Por ejemplo, en aquellas áreas de salud en las que existen 2 o más EBAIS que brindan servicios a una misma población o poblaciones muy cercanas entre sí, podrían las nuevas

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

infraestructuras funcionar en 2 turnos, siempre y cuando no estén localizadas en lugares de riesgo. Diferentes estudios y asesorías que han analizado la situación financiera institucional coinciden que abrir segundo turno y jornadas de trabajo en horario escalonado y vespertino acabarían con el crecimiento en el pago de horas extra y guardias médicas, además maximiza la capacidad instalada de la Institución, optimiza los recursos, se atiende oportunamente, se agilizan los estudios diagnósticos y terapéuticos, satisface los requerimientos de la población trabajadora que necesita o prefiere ese horario, extiende la oferta de servicios integrales a toda la población y se acorta el tiempo de espera en cirugía mayor ambulatoria y estudios complementarios, entre otros beneficios. Estudios ingenieriles realizados en la Gerencia Médica han podido definir algunos indicadores relacionados con recurso humano considerando la máxima producción que se podría alcanzar si las áreas de salud operaran bajo otras modalidades de atención, ampliación de jornadas y parámetros ajustados de optimización (vespertina, segundos turnos, urgencias, distribución de tiempo laboral, incremento de la cobertura, etc.); si se reforzaran sus servicios y el papel complementario que desempeñaría dentro de la red de servicios a la que pertenecen. Actualmente, las áreas de salud del país tienen una cobertura promedio de 55% y se pretende que al menos alcance un 80% y una gran cantidad de estas laboran solo un turno lo que no permite satisfacer las necesidades de la población trabajadora, elevar coberturas, mejorar el acceso, descongestionar los servicios de Emergencia y aprovechar la capacidad instalada institucional. Por otro lado, existen brechas en relación con cantidad de EBAIS, recurso humano en Medicina Familiar y Comunitaria, Nutrición, Psicología y otros que no permiten un mayor grado de resolutivez, por lo que deben referir a otros establecimientos de salud generando un recargo de estos y listas de espera. La brecha de EBAIS es de aprox. 200 actualmente. Se revisó la producción histórica de los servicios otorgados por las áreas de salud reportada en los Cubos EDUS para actualizar los datos que se obtuvieron cuando se elaboraron las fichas técnicas de oferta y demanda y proyecciones de los servicios de las áreas de salud del fideicomiso en el año 2018. Los nuevos lineamientos institucionales y normativa del Ministerio de Salud que impactan en la oferta de servicios, el recurso humano y la infraestructura que se pretende construir aplicable también al proyecto de fideicomiso CCSS-BCR.

Dentro de las estrategias que la Gerencia Médica ha considerado para efectos de replantear la oferta de servicios y con ello, los recintos de las infraestructuras de las sedes de área que serán construidas con el fideicomiso CCSS-BCR se encuentran las siguientes: Utilización de la atención virtual, Ampliación horaria, Salas de espera en función de la demanda horaria optimizadas y compartidas, Aplicación de normas para la habilitación, Estaciones de trabajo compartidas en naves, Plataforma de servicios (secretarial y mensajería), Centro común de impresión, Cubículos para jefaturas y coordinaciones, Oficinas solo para Dirección Médica y Administrador, Aulas de docencia y capacitación compartidas, Consultorio multiuso programado, Atención de usuarios agendados por actividad, Cierre de brechas en primer nivel de atención, Contención de la demanda de servicios hacia los hospitales, Automatización de la dotación de citas,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Entrega de medicamentos domiciliario, Maximización de los recursos y espacios de atención y Teletrabajo.

Concluye el estudio en mención:

“CONCLUSIONES: *En relación con los aspectos demográficos de cada una de las áreas de salud incluidas en este estudio, existe un comportamiento incremental en su población adscrita, lo que debe ser considerado al momento de contemplar el reforzamiento que se propone. Es importante mencionar, que la población que experimenta un mayor patrón de crecimiento es la adulta mayor, la cual se incrementa en casi un 50%, por lo que la oferta de servicios y la infraestructura de las sedes de área deben considerar este elemento.*

Con respecto a la Consulta Externa de las áreas de salud incluidas en el fideicomiso presentan problemas de hacinamiento, falta de equipo y de recurso humano médico especializado y de servicios de apoyo; debido a que las instalaciones actuales, fueron concebidas para una determinada oferta de servicios y una población específica; siendo que, con el pasar de los años, la Institución ha variado su oferta, con nuevas prestaciones en salud en procura de satisfacer sus demandas, lo que sirve de fundamento para la ejecución del proyecto de fortalecimiento, el cual se orienta a minimizar los efectos de esas debilidades, cuyo máximo objetivo es brindar una atención acorde con las necesidades de la población.

Al analizar el Sistema de Red de Servicios de Salud establecido por la CCSS, pese a que la complejidad de los establecimientos ha sido tipificada por nivel de atención; existen inconsistencias en la cantidad y tipo de recursos con que cuentan algunas unidades que ostentan el mismo nivel de atención, por lo que uno de los objetivos es establecer un estándar básico de oferta de servicios, en procura de brindar mayor equidad e igualdad en la distribución de los recursos Institucionales.

El planteamiento de cierre de brechas en el primer nivel de atención encuentra fundamento en el proceso de Re-sectorización a nivel nacional efectuado por la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, donde la brecha existente corresponde a la diferencia entre los EBAIS requeridos (según Re-sectorización), y los EBAIS con que cuentan actualmente cada una de esas áreas de salud.

La estrategia de reforzamiento del I y II Nivel de Atención con especialidades médicas, abarca las distintas regiones del país, considerando aspectos demográficos, epidemiológicos, de acceso a los servicios, de carga de enfermedad, así como aspectos socioeconómicos que afectan a la población,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

entre otros; asimismo, debe quedar claro que, esta estrategia se encuentra supeditada al proceso de Formación y de Distribución de Especialistas, sea esta asignación por Servicio Social Obligatorio o en cumplimiento del Contrato de Retribución, según lo estipulado por la normativa vigente.

Con base en el análisis de la Cirugía Mayor Ambulatoria, se logró determinar que las especialidades que manejan un mayor volumen de procedimientos ambulatorizados son: Oftalmología, Cirugía General, Ortopedia, Urología, Vascular Periférico, Ginecoobstetricia, Otorrinolaringología y Cirugía Infantil; especialidades que en algunos casos ya se encuentran realizando procedimientos ambulatorios en Áreas de Salud en el Área Metropolitana, sin embargo, es necesario extender este programa a nivel rural.

En oficio GF-3533-2023 de fecha 21 de noviembre de 2023 indica que, es de recibo acotar que la red de Sucursales tiene asignado un presupuesto de ₡ 30,341.93 millones que representa un 0.53% del total de presupuesto Institucional.

Para ello, deben de velar por el cumplimiento y aplicación de la normativa Institucional, referente a los principios filosóficos, con el fin de asegurar la sostenibilidad económica para el cumplimiento de la misión Institucional. En este escenario administrativo las Sucursales tienen a cargo la prestación de servicios de aseguramiento, servicios de pensiones, servicios cobratorios, servicios de ingresos, servicios de egresos y fondos rotatorios de operación; así como servicios administrativos que contribuyen al logro de los objetivos consignados en la programación operativa, de presupuesto y de los planes estratégicos.

Actualmente, hay tres procesos misionales que representan la columna vertebral de nuestra noble Institución y de ellos la Gerencia Financiera es la rectora en la Gestión del Aseguramiento a nivel nacional y prestadora del servicio a los usuarios de la Institución a nivel también nacional de la Gestión de Pensiones, considerando estos dos procesos como la entrada y la salida respectivamente, de nuestra seguridad social.

El Modelo de Sucursales y Direcciones Regionales son la puerta de entrada a la Seguridad Social, en la que se brinda atención a los siguientes perfiles de usuarios:

- Patronos (físico y jurídico)
- Trabajadores independientes
- Asegurados voluntarios
- Asalariados
- Pensionados
- Población no contributiva

Como parte de su adaptabilidad a las nuevas corrientes del mercado laboral se brindan los servicios tanto de manera presencial y como a través, de las plataformas virtuales de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

servicios financieros que han venido habilitando a través del tiempo y en las que destacan las siguientes actividades:

- Asesoría
- Inspección
- Recaudación
- Cobros
- Subsidios y ayuda económica
- Pensiones y otros

Es de recibo acotar que más allá de la automatización de procesos, de la externalización de servicios de recaudación, la necesidad de atención presencial persiste dadas las características de la población usuaria de los servicios Caja y es por ello, que las Sucursales no pueden suprimirse, siendo esencial su funcionalidad a nivel de la sostenibilidad de los Regímenes de Salud y de Pensiones.

Muestra de ello lo constituye la misma implementación de la Ley N° 10232 “Ley de Condonación” y la Ley N° 10363, “Ley de Trabajador independiente”, que está a cargo de las unidades financieras y en las se hace imprescindible la atención presencial por la novedad de los servicios asociados a esas leyes.

Además, en oficio GF-EIM-IT-0043-2023 de fecha 14 de setiembre de 2023 la Gerencia financiera indica que se adjunta la tabla con los criterios y resultados de la priorización.

Después de una exhaustiva revisión de datos y un estudio general, se puede concluir que la situación con respecto al alojamiento bajo la figura de arrendamiento, así como el mal estado de las edificaciones que componen la totalidad de infraestructura de la Gerencia Financiera, representa una debilidad de un 47%, lo cual, se puede ver reflejado en el análisis que se realiza en este informe, aunque, este solo se limita a lo considerado por el Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR.

Mediante el oficio GL-1417-2024 de fecha 18 de julio de 2024, de la Gerencia de Logística indica que los beneficios cuantitativos como cualitativos que obtendría la Institución con el desarrollo del proyecto Centro Logístico serían:

Área de Almacenamiento y Distribución:

- Eliminar pago de alquiler de bodegas.
- Eliminar pago de alquiler de equipos
- Disminución de pago tiempo extraordinario
- Ahorro en gastos por recorridos de vehículos entre CDC y CDE.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

- Reducción de traslados hacia el taller de mantenimiento de camiones ubicado en La Uruca.
- Disminución en el costo del contrato por disposición de desechos sólidos del CDE.
- Otros beneficios:
 - Mayor eficiencia en las operaciones.
 - Mayor capacidad de recepción y distribución de mercadería.
 - Mayor seguridad para la custodia del inventario.
 - Mayor capacidad de almacenamiento

Laboratorio de Productos Farmacéuticos:

- Producir en mayor escala los medicamentos que se elaboran actualmente en el LPF.
- Retomar la producción de medicamentos que se dejaron de manufacturar por insuficiencia de la capacidad instalada.
- Asumir la producción de 9 medicamentos estratégicos para la Institución.
- Disminuir el costo para la Institución en la adquisición de una cartera de productos estratégicos.
- Eliminación del riesgo de cierre técnico por incumplimiento de Normativa vigente.

Laboratorio de Normas y Calidad de Medicamentos:

- Mayor eficiencia en la emisión de análisis de evaluación de la conformidad de medicamentos:
 - 22 a 15 días (agotados).
 - 30 a 22 días (no agotados).
- Disminución del tiempo y costo del proceso de traslado de muestras entre el ALDI y LNCM.
- Costos evitados al sistema de salud que se generarían por la existencia de medicamentos falsificados y subestándar en el mercado farmacéutico.
- Realizar análisis más complejos e incursionar en la posibilidad de análisis de algunos dispositivos médicos.
- Mantener el laboratorio acreditado con la Norma INTE-ISO/IEC 17025:2017, “Requisitos Generales para la competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración.”

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Es importante hacer mención de la gran relevancia e impacto estratégico que tiene para la Institución el Proyecto del Centro Logístico, donde se brinda solución definitiva a una problemática que se ha tenido por años de buscar una infraestructura propia para el Centro de Distribución, así como el contar con Laboratorios que cumplan con todos los estándares de Calidad y Buenas Prácticas de Manufactura con visión futura e innovadora de aumentar su oferta de servicios y diversificación de cartera de productos.

Cabe recordar la erogación que realiza la Institución por pago de alquiler de infraestructura de almacenamiento por un monto de ₡1,894.35 millones de colones por año, lo cual ha representado un total de ₡12,427 millones de colones pagados en el periodo Jun-12 a Dic-23.

Debido al alto volumen de mercancías que representa la demanda actual de abastecimiento de los Establecimientos de Salud, el espacio disponible en los centros de distribución del ALDI ha alcanzado su máxima capacidad, esto considerando que se ha venido impulsando para productos de alto volumen, modelos mixtos donde el contratista asume el almacenamiento y entrega en los establecimientos de salud de mayor demanda, como parte de las estrategias de optimización de la capacidad de almacenamiento actual y futura, en razón del crecimiento de la demanda de los centros de salud, como de la propia oferta a la población.

Asimismo, de acuerdo con las gestiones que se han venido desarrollando por parte de la Gerencia de Logística en coordinación con las Unidades Técnicas de la Gerencia Médica, en aras de abordar la oportunidad de mejora en la gestión del suministro de los medicamentos de adquisición local, aprovechamiento de la economía de escala, estandarización de los criterios técnicos y economía procesal en congruencia con las gestiones de compras centralizadas que se encuentran en curso desde esta Gerencia, durante el periodo 2021-2023 se han incorporado a la cartera de productos Almacenables aproximadamente 44 medicamentos, cantidad que puede ir en aumento conforme a la identificación de oportunidades de negocio que se vayan presentando, lo que viene a impactar en los volúmenes de almacenamiento y conservación.

Los insumos médicos también han presentado un crecimiento de la demanda a través del tiempo, donde algunos requieren de una mayor ocupación de almacenamiento por el volumen en tarimas que representan, entre los cuales se pueden mencionar: las jeringas de insulina, pañales desechables de adulto, set de diálisis peritoneal domiciliar. Asimismo, algunos medicamentos que presentan esa misma condición tales como sueros, irbesartán, paracetamol y psyllium.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Por otra parte, la Institución ha tenido que organizar, ajustar y ampliar su oferta de servicios, por lo que a través de la Gerencia Médica ha desarrollado planes para la adaptación y recuperación de servicios ante la pandemia por covid-19 y atención de listas de espera, tal como el “Plan para la atención segura, de calidad, eficiente y eficaz de las listas de espera 2021-2022”, aprobado en artículo 42° de la sesión N°9163, el cual posteriormente fue declarado por Junta Directiva en el artículo 8° de la sesión N°9210, el 23 de setiembre de 2021 como “Proyecto Estratégico de Atención Oportuna” con relevancia Institucional y extendido hasta el año 2023. De esta manera, la cadena de abastecimiento institucional se ha visto impactada con una mayor demanda de medicamentos e insumos médicos, la cual se ha ido gestionando con la Gerencia Médica con el fin de abastecer de forma oportuna estos requerimientos.

Aunado a lo anterior, existen proyectos que la Institución está planificando llevar a cabo dentro del Portafolio Institucional y del Fideicomiso Inmobiliario CCSS-BCR y el Plan de Reducción de Brechas del Primer Nivel de Atención, de los cuales se espera que con la puesta en operación exista una necesidad mayor de fortalecer la cadena de abastecimiento, en vista de que se requerirán mayores cantidades de medicamentos, insumos, ropa hospitalaria, entre otros, la cual impacta directamente en la atención a la Red de Servicios de Salud.

Además, se han tenido que enfrentar los efectos de la crisis logística internacional que se generó como un efecto de la pandemia por Covid19 y otros desafíos que se han venido experimentando en los Mercados Internacionales, los cuales superan las típicas externalidades que abrigan la relación de intercambio comercial o los procesos de abastecimiento, entre estos eventos destaca el conflicto armado entre Rusia y Ucrania, que provocó una escasez de materias primas, aumento de los costos de los combustibles y un aumento generalizado de los precios de productos importados, tales como materias primas y bienes de consumo, que a su vez está afectando los niveles de precios a nivel nacional, recortes eléctricos en China y crisis de carbón en India.

Estas situaciones han evidenciado la necesidad de que la Institución cuente con suficiente capacidad de almacenamiento, al amparo del cumplimiento del protocolo de abastecimiento institucional que establece un mínimo y un máximo de inventario a partir del volumen que representa cada artículo o de su costo unitario y los KPis estratégicos, ara contar con niveles suficientes de inventario de medicamentos e insumos para garantizar la continuidad de la cadena de abastecimiento y por ende de los servicios de salud.

Dado este contexto de crecimiento de la demanda de bienes a nivel institucional, prevalece la importancia de fortalecer el modelo de abastecimiento con estrategias para la optimización de los espacios del almacenamiento, la sana administración de los

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

inventarios y la mejora en la eficiencia de los procesos en la cadena de abastecimiento, para administrar la capacidad de almacenamiento del ALDI y el crecimiento a futuro.

CUARTO: IMPORTANCIA Y FUNDAMENTACIÓN DE PRORROGAR EL CONTRATO DE FIDEICOMISO: ADOPCIÓN DEL ESCENARIO 1.

A partir del *Informe técnico: Análisis de escenarios del Programa Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR-2017 remitido mediante el oficio GG-1535-2024*, esta Junta Directiva se decanta por la adopción del escenario 1, es decir, la continuidad del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR-2017, lo que implica mantener las condiciones y organización actuales de la figura del Fideicomiso mediante la prórroga de 7 años. No obstante, en este escenario se deben de definir más adelante, la continuidad de los proyectos suspendidos (18 sucursales, 4 Direcciones Regionales de Sucursales, así como el Centro Logístico y Distribución).

Lo anterior considerando lo siguiente:

1. **Consideración general del Informe Técnico.** Indica dicho informe es sus páginas 280 a 282 lo siguiente:

“CONCLUSIÓN GENERAL. *El Programa de mejoramiento de los servicios, infraestructura y equipamiento de los centros de salud, logísticos y financieros de la CCSS debe continuar su desarrollo como una estrategia orientada al cierre de brechas de infraestructura, considerándose para ello; la priorización del Portafolio Institucional de Proyectos.*

Para ello la Junta Directiva, debe valorar y decidir, cuál de los dos escenarios, continuidad o cierre es conveniente para interés de la Institución y los usuarios.

Según el análisis realizado para ambos escenarios, se concluye que ambos son legalmente viables al considerar instrumentos legales que permitirán gestionar su continuidad o el cierre del Fideicomiso, a través de un Acto Motivado que disponga su continuidad o la novación de contratos en caso de definir el cierre del Fideicomiso.

En caso de decidir continuar (Escenario 1) la Institución tendrá dos posibilidades, continuar con la planificación inicial que contempla la ejecución de 53 obras por parte del Fideicomiso, sin embargo se denota que operativamente, el plazo de 7 años es limitado para concluir todas las obras, por lo que se suma una variable que permita darle continuidad al Fideicomiso de manera parcial y será la Institución a través de modificación contractual la que indicará cuantas obras se ejecutarán por el fideicomiso y cuantas tendrán que ser asumidas por la Institución, para lo cual se deberá asignar recurso adicional para cubrir las obras que no quedan contempladas en el fideicomiso.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

En el caso de cerrar el fideicomiso (Escenario 2) la Institución deber hacer una cesión de contratos antes del 23 de octubre de 2024, para lo cual dado el poco tiempo que se dispone para realizar dicha gestión, se propone hacer el cierre del mismo y comunicar al Banco de Costa Rica, que igualmente se hará una modificación contractual por un año, para poder gestionar un plan de transición para poder asumir por la Institución la totalidad de las obras, para las cuales se tendrá que asignar recurso humano para hacerle frente.

Financieramente ambos escenarios son viables, al tener un costo el escenario 1 de ₡351.810 millones de colones y el escenario 2 de ₡343.555 millones, contando para ello con una reserva presupuestaria de ₡410.850 millones de colones. Si embargo, dada la valoración de riesgos que se hace de cada escenario, parece ser que el escenario 1 es menos riesgoso respecto al escenario 2, al cuantificar el primero con un costo de ₡57.169 millones de colones con el costo de los riesgos valorados para el escenario 2 que asciende a ₡157.820 millones de colones.

Para ambos escenarios, la Institución debe procurar que la toma de decisiones se realice antes del 30 de setiembre del 2024, al fin de evitar una posición operativamente inviable al no disponer de una prórroga automática según lo que legalmente se deduce del contrato de Fideicomiso.”

Así las cosas, esta Junta Directiva procede a valorar los escenarios planteados, y es determinante e imprescindible para cualquiera de los escenarios que se proceda con la Prórroga del contrato en primera instancia. Para el escenario 2, incluso, para poder realizar la modificación contractual propuesta, es necesario exista un contrato vigente. De lo contrario no es posible realizar ninguna modificación contractual; y dado que las negociaciones contractuales requieren de meses de negociación y de formalización, la prórroga se hace totalmente indispensable. Máxime considerando los riesgos señalados en el apartado Riesgos de cierre del contrato del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017, dónde habría que pagar eventuales indemnizaciones producto de los 58 contratos vigentes actualmente.

Por otra parte, financieramente, ambos escenarios son viables de acuerdo con la recomendación técnica antes mencionada por el Equipo Interdisciplinario informe remitido mediante oficio GG-1535-2024, lo anterior, al tener un costo el escenario 1 de ₡351.810 millones de colones y el escenario 2 de ₡343.555 millones, contando para ello con una reserva presupuestaria de ₡410.850 millones de colones. Sin embargo, dada la valoración de riesgos que se hace de cada escenario, el escenario 2 es mucho más riesgoso respecto al escenario 1, al cuantificar el primero con un costo de ₡57.169 millones de colones con el costo de los riesgos valorados, y para el escenario 2 que asciende a ₡157.820 millones de colones; diferencia en el monto de riesgos que supera con creces la diferencia en el monto de entre los escenarios 1 y 2.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Se tiene por tanto que los riesgos del escenario 2 son cercanos al 45 % del monto de inversión. Dado lo anterior no pareciera existir ahorros en el escenario 2, sino más bien la posibilidad del pago de altos costos, ya no por inversión de proyectos, sino por materialización de riesgos. Cabe destacar que esa valoración de riesgos no incluye los montos de eventuales indemnizaciones por cierre de contratos anticipados para el caso del escenario 2, lo cual aumentaría aún más los costos asociados a los riesgos del escenario 2.

2. Recomendación del Comité Ejecutivo del Fideicomiso CCSS/BCR-2017

Mediante Oficio **PE-DPI-1003-2024** de fecha 08 de octubre de 2024, se transcribe el Acta de acuerdos del Comité Ejecutivo del Fideicomiso, Sesión N° 34 del 02 de octubre de 2024. En este documento se acordó:

“Acuerdos de la sesión:

Conocido el informe técnico presentado por el Equipo Intergerencial, el criterio de la Gerencia de Infraestructuras y Tecnologías, Dirección Jurídica y del Banco de Costa Rica y en razón que el plazo del contrato vigente vence el 23/10/2024, que cualquier decisión en torno a una modificación contractual el plazo existente resulta insuficiente, y que el contrato permite una modificación unilateral de ajuste del volumen de las obras a mantener en el mismo, a partir del proceso de negociación con el Fideicomiso y la UAP este Comité acuerda:

1. **Recomendar a la Junta Directiva, prorrogar el contrato de fideicomiso.**
2. *Recomendar a la Junta Directiva que instruya a la Gerencia General para iniciar las acciones que correspondan para determinar la necesidad de una modificación contractual a negociar con el Banco de Costa Rica a efectos de lograr las mejores condiciones administrativas, financieras y técnicas para la Institución, considerando los hallazgos y recomendaciones contenidas en el informe presentado por el Equipo Intergerencial y el criterio de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías como Gerencia coordinadora e instancia técnica responsable de la ejecución del Fideicomiso.*
3. *Instruir a la Unidad Técnica Contraparte con la revisión de la asesoría legal de la Gerencia General, remita al Comité Ejecutivo del Fideicomiso la propuesta de justificación de urgencia para que la Junta Directiva, bajo la figura del funcionario de hecho, conozca el acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo del Fideicomiso con respecto a la recomendación de prorrogar el contrato del Fideicomiso CCSS-BCR-2017”.*

3. Recursos Financieros para la Sostenibilidad del Fideicomiso

El Fideicomiso cuenta con un fondo para el desarrollo de los proyectos incluidos en el Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017, dicho fondo se monitorea trimestralmente por lo cual se le solicita trimestralmente al Área de Tesorería General de la CCSS, información sobre los recursos económicos con los que se cuenta para el desarrollo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

de estas obras aprobadas por la Junta Directiva para el Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017.

En el oficio DFC-ATG-0559-2024, del 03 de mayo de 2024, del Área de Tesorería General, se indican las reservas acumuladas y las proyecciones de los intereses estimados para el desarrollo de los proyectos del Fideicomiso, lo cual se detalla en la Imagen 1, en millones de colones:

Imagen 1 Reservas acumuladas para el FID

Reservas Acumuladas para el Financiamiento del Fideicomiso			
Millones de Colones			
AÑO	Monto Anual de Inversión	Intereses Estimados	Saldo de Reserva
Total recursos financieros acumulados al 30/04/2024:			€413,967
2024	€36,260.3	28,777	406,484
2025	€52,314.9	27,650	381,819
2026	€68,604.9	25,264	338,478
2027	€114,833.3	20,433	244,078
2028	€71,164.7	15,158	188,071
2029	€36,886.2	12,332	163,517
2030	€1,527.3	11,832	173,822
TOTAL	€381,591.6	€141,446.5	

En relación con el total de la sumatoria de la columna correspondiente al “Monto Anual de Inversión”, de € 381 591.6, corresponde a la totalidad de los proyectos incluidos en el programa del Fideicomiso Inmobiliario, a saber 30 Sedes de Áreas de Salud, 18 Sucursales y 4 Direcciones Regionales de sucursales, exceptuando el Centro de Almacenamiento y Distribución, debido a que, para este último, a la fecha no se ha definido el alcance.

Las actividades de presupuesto y cronogramas de los proyectos del Fideicomiso se revisan trimestralmente, conforme a lo estipulado en el Manual Operativo del Fideicomiso, MANOF, el cual es un documento que contiene los propósitos, alcances y objetivos del Fideicomiso. Describe los participantes y sus funciones específicas, detalla los procesos usuales a desarrollar a lo largo del Programa de Proyectos, tanto a nivel general como en un proyecto.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Con el detalle anterior de las reservas acumuladas para el financiamiento de los proyectos del Fideicomiso, se puede determinar que se cuenta con los recursos económicos disponibles para la ejecución de los proyectos.

4. Riesgos del cierre del contrato de Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017

Los siguientes serían los riesgos en caso de no adoptarse la decisión de prorrogar el contrato:

- Riesgo legal derivado de las relaciones contractuales actuales que podrían generar como consecuencia la paralización de las obras y contratos en ejecución, con el consecuente atraso en los cronogramas para ejecución de las obras y entrega de las nuevas instalaciones a las comunidades beneficiarias.
- Adicionalmente, se da una muy alta probabilidad de aumento en los costos de los proyectos ante el plazo en que los procesos se detengan, así como de reclamos administrativos que podrían derivar en el pago de indemnizaciones, lo que duplicaría el costo de los proyectos.
- Este riesgo legal también contempla las dificultades de trasladar Contratos en la Plataforma de contratos (SICOP)
- Riesgo reputacional en la imagen de la institución ante los posibles reclamos por las informidades en el incumplimiento de la ejecución de los proyectos en el tiempo de parte de las comunidades afectadas.
- Riesgos de planificación ante las dificultades a nivel Institucional para asumir los proyectos con las condiciones actuales.
- Dificultad en el traslado contable de la información a la Institución, debido a que las obras se encuentran en ejecución, lo cual podría ocasionar imprecisiones a niveles contables.
- Como se observa, los riesgos derivados de la no continuidad de los proyectos en el contexto del Fideicomiso, más allá de los inevitables aumentos de los costos, tienen un impacto directo en el interés público y en la prestación de los servicios de las comunidades beneficiarias de las obras, esto por cuanto la infraestructura requerida para la mejora de los servicios que actualmente son brindados podría atrasarse en un muy alto grado de probabilidad, impactando directamente en la condición de salud de las personas que requieren atenciones oportunas, de calidad y en un ambiente y condiciones de trabajo que propicien dichas atenciones.

5. Situación de los Contratos accesorios o generados a partir del Fideicomiso:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Actualmente el Fideicomiso cuenta con 58 contratos activos en SICOP, con un monto aproxima al mes de agosto 2024 de colones ₡109 659 737 279,70 y en dólares \$26 186 782,00, los cuales también se encuentran supeditados a la toma de la decisión de fondo, en el entendido de que resulta necesario y urgente la toma de una decisión para poseer el tiempo suficiente para disponer esos contratos de una manera acorde con la decisión que se adopte por parte de la Junta Directiva.

En términos generales estos 58 atañen a contratos de obras, estudios técnicos, consultorías, Inspección, director de proyectos, aseguramiento de calidad de obra, desarrollo de anteproyecto, entre otros. De no tomarse y comunicarse a las partes involucradas una decisión antes del 23 de octubre de 2024, estos contratos estarían expuesto a:

- Indefinición contractual que llevaría a la suspensión de contratos dado que ya no regiría el contrato establecido entre el contratista y el Fideicomiso y no existe a la fecha una relación contractual directa entre esos contratistas y la CCSS.
- Indefinición de la custodia, seguridad y responsabilidad de la vigilancia de la construcción y equipos instalados, así como los equipos que están proceso de importación.
- Los equipos que se encuentran en proceso de importación quedarían en indefinición de los responsables al no contar con un contrato vigente, muchos de estos equipos querían en las aduanas, afectando los temas de garantía o daños a los equipos por estar almacenados en la aduana.
- Los proyectos que están en construcción tienen una serie de garantías emitidas en custodia del Fideicomiso, las cuales quedaría indefinidas.
- Dado que no existe relación contractual directa entre los contratistas y la CCSS, de extinguirse el contrato del Fideicomiso, la CCSS no podría recibir la obras para custodia Institucional recibiría las obras por parte de la Institución, por la indefinición en el tema de la cesión de derechos al Fideicomiso.
- Indefinición de responsabilidades técnicas y civiles respecto a las edificaciones y equipamiento.
- Entre muchas otras consecuencias ante la posibilidad de tener que retomar construcciones inconclusas.
- De materializar lo anterior, es decir de no tomar y ejecutar una decisión oportuna antes del 23 de octubre, se producirían consecuencias de índole administrativas, legales, logísticas y patrimoniales que aún no es posible cuantificar, dado que la Institución se vería expuesta a retrasos, pérdidas y eventuales indemnizaciones.

6. Incremento de la Capacidad Institucional a través del Fideicomiso.

Se ha incrementado, a través del Fideicomiso Inmobiliario, la capacidad Institucional en el desarrollo de infraestructura ya que actualmente se tiene en ejecución 14 de un total de 30 Sedes de Áreas de Salud incluidas en el programa de proyectos del

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Fideicomiso, lo que permite que la Dirección de Arquitectura e Ingeniería se haya concentrado en otros proyectos hospitalarios estratégicos para la institución (oficio GF-40.737-15 /GIT-46.221-2015, del 08 de octubre de 2015).

Se proyecta, a través del Fideicomiso Inmobiliario, una mejora sustancial de la infraestructura física institucional que para el primer nivel de atención beneficiará a una población estimada en 1,902,410 habitantes.

7. Ahorro en alquileres

Según se indica en el oficio PE-13353-2017, emitido por la Presidencia Ejecutiva el 02 de junio del 2024, con el cual se solicita a la CGR, el refrendo de contrato del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR, mediante el cual indica en el punto 3.1., lo siguiente:

“El Proyecto, se ha definido como un Programa debido a la cantidad de Obras a realizar, será detallado en tres componentes, a saber: a) Programa de Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención, b) Programa de los Servicios Financieros y c) Construcción y Equipamiento del Centro de Almacenamiento y Distribución de la CCSS, tiene una inversión preliminar de ¢263.870,4 millones en implicará un ahorro por alquileres de alrededor de ¢ 1.752,0 millones anuales.”

En respuesta de la CGR, al oficio PE-13353-2017, la Contraloría emite el oficio 12590 (DCA2580), del 23 de octubre del 2017, con cual indica que se otorga el refrendo al Contrato del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR, Cláusula que fue refrendada por el órgano contralor en los siguientes términos vertidos en su oficio.

Asimismo, como parte de la justificación para utilizar la figura del Fideicomiso se estimaron ahorros de alquileres por 41, 752,0 millones anuales, según punto 3.1 del oficio PE-133532017. Así las cosas, es responsabilidad de esa Administración acreditar en el expediente administrativo cualquier atraso que comprometa el cumplimiento del plazo de 7 años y los beneficios estimados, aportando la justificación y su valoración correspondiente; lo cual debe quedar debidamente acreditado sujeto a la fiscalización posterior facultativa de este órgano contralor. Así como la obligación de valorar la continuidad del contrato del Fideicomiso, cumplidos los siete años del plazo de ejecución de frente al cumplimiento de los objetivos establecidos, tanto en los beneficios proyectados, según estudios realizados, como en el ahorro estimado que se pretende.

A la fecha una vez actualizado los datos de alquileres de las áreas de salud, el monto asciende a ¢1,980,258,742.64, según información suministrada por las unidades usuarias vía correo electrónico, dirigido a la Licda. Jenniffer Bonilla Montenegro.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Considera la Unidad Técnica Contraparte que el no realizar este pago de alquileres, es otro elemento que sustenta la prórroga recomendada. A través del Fideicomiso Inmobiliario, se tiene una proyección de reducción en el monto actual de alquileres que paga la institución a la fecha en todo el país.

QUINTO: RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DE LA AUDITORIA INTERNA DE LA CCSS:

Contraloría General de la República sobre Gestión de los Fideicomisos Públicos:

La Contraloría General de la República inició en junio de 2023 un proyecto de fiscalización de tipo seguimiento de la gestión pública de los fideicomisos y le comunicó a la Institución el "...Inicio y solicitud de información acerca del Seguimiento de la Gestión Pública: Gestión de los Fideicomisos Públicos." (DFOE-CAP-1171)

El propósito de dicho estudio consistía en determinar el estado de la gestión de los fideicomisos públicos, el cual comprendía tanto fideicomisos de obra pública como de administración de recursos, para lo cual se aplicó una herramienta de medición a cada tipo de fideicomiso por separado, mediante cuestionarios y documentos comprobatorios de la gestión de cada fideicomiso, analizando tanto las gestiones de la parte fiduciaria como la del fideicomitente.

El estudio analizó los aspectos de Competencias y operación, Estructura y formalización, Gestión operativa, transparencia y rendición de cuentas, Control de los beneficios del Fideicomiso y Administración de Fideicomisos de obra pública, las preguntas del estudio fueron diseñadas de acuerdo con el fundamento técnico, normativo y prácticas aplicables.

Mediante oficio DFOE-CAP-3315 del 21 de diciembre 2023, la Contraloría General de República remitió los resultados del nivel del estado de la gestión de los fideicomisos públicos. Las consultas incluidas en el estudio permiten la interacción con los resultados obtenidos del nivel de aplicación de prácticas para la administración de 39 fideicomisos públicos, dicho nivel se compone por el Índice de Cumplimiento de Requisitos del fideicomiso y del fideicomitente y el Índice Solidez Financiera. Estas consultas reflejan: Generalidades y el nivel de gestión de cada fideicomiso, el Índice de Cumplimiento de Requisitos para la gestión del fideicomiso, el Índice de Cumplimiento de Requisitos para la gestión del fideicomitente y el Índice de la Solidez Financiera de los fideicomisos. Lo anterior como un insumo para la toma de decisiones institucionales, la transparencia y rendición de cuentas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

De acuerdo con el resultado a nivel general sobre el estado de la gestión de los fideicomisos públicos, en la página Web del Ente Contralor se muestra en los resultados del estudio, que el Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017 se clasifica con un nivel de gestión avanzado, calificación que obtuvieron solo cuatro fideicomisos, entre ellos el Fideicomiso Inmobiliario Poder Judicial 2015, Fideicomiso Inmobiliario Asamblea Legislativa /BCR 2011, el Fideicomiso Dos de Garantía PH Reventazón /ICE/Scotiabank de Costa Rica/2013 y el Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017.

a) **Informe Auditoria AD-AOPER-0098-2024 del 13 de setiembre de 2024, titulado “Oficio de advertencia sobre la ejecución de proyectos para la edificación de la infraestructura de las sucursales y direcciones regionales de sucursales mediante el Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR-2017.”**

En este documento, la Auditoria Interna hace las siguientes recomendaciones:

“CONSIDERACIONES FINALES: (...)

2. De la documentación analizada se evidencia la necesidad de que la Administración defina y priorice los proyectos de infraestructura que deben continuar dentro del Fideicomiso, estableciendo las necesidades reales y servicios a brindar, tomando en cuenta la digitalización de los procesos simplificación de trámites del modelo de sucursales y direcciones regionales de sucursales que se deben implementar en cumplimiento de las deliberaciones y el acuerdo segundo de Junta Directiva adoptado en el artículo 22 de la sesión 9331, con el propósito de que sean considerados en las obras que podrían continuar en la eventual prórroga de plazo del Fideicomiso. La falta de decisión oportuna ha llevado a retrasos significativos y a riesgos materializados que afectan la eficiencia y funcionalidad de los servicios y podría ocasionar que esos proyectos puedan ser excluidos, siendo que se han identificado obras prioritarias debido a sus condiciones críticas, por el estado de las instalaciones, problemas de hacinamiento, seguridad, rentabilidad y cumplimiento de normativas.

3. Dentro de la evaluación de la continuidad del Fideicomiso y no realización de los proyectos de sucursales es conveniente que se considere el impacto financiero de los costos de alquiler y los riesgos asociados a la infraestructura inadecuada, por cuanto los costos mensuales actuales de alquiler son significativos y las condiciones de las edificaciones actuales no son óptimas para la prestación de servicios, comprometiendo la seguridad de los funcionarios y usuarios de esas edificaciones.

4. La continuidad del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017 y la implementación efectiva de proyectos de infraestructura son esenciales para garantizar la eficiencia y funcionalidad de los servicios de la institución, siendo imperativo que la Junta Directiva adopte decisiones informadas y oportunas para evitar retrasos, implicaciones legales, costos adicionales y riesgos operativos. La priorización de proyectos críticos y la evaluación continua de las necesidades de infraestructura son fundamentales

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

para el éxito del Fideicomiso y la mejora de los servicios a los usuarios y funcionarios, considerando la sostenibilidad financiera del Fideicomiso y asegurando una gestión eficiente de los recursos disponibles para maximizar el impacto positivo en la infraestructura y los servicios prestados.

En virtud de lo anterior y con el fin de aportar elementos de juicio adicionales que coadyuven a la adecuada toma de decisiones, se informa y advierte a esa administración activa en relación con la inclusión de las sucursales y direcciones regionales de sucursales a partir de los criterios técnicos y jurídicos emitidos por los distintos actores involucrados en el proyecto, a fin de satisfacer el interés institucional acorde con la capacidad financiera y nuevas tecnologías. Lo anterior, con el propósito de que se adopten las acciones que sean técnica y legalmente pertinentes y se realice una valoración de los riesgos inherentes, además de adoptar las acciones pertinentes en apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, transparencia, buen gobierno y satisfacción del interés público”.

Así las cosas, valora esta Junta Directiva que, en ambos casos de los órganos fiscalizadores, se desprenden elementos de mérito que aconsejan como opción viable y necesaria para el interés público, continuar con el contrato de Fideicomiso. De especial mención la recomendación de la Auditoría que indica que la continuidad del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017 y la implementación efectiva de proyectos de infraestructura son esenciales para garantizar la eficiencia y funcionalidad de los servicios de la institución.

Con base en lo anterior se determina que, existen los fundamentos necesarios para que se realice la prórroga del Contrato del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017, convencidos de que la continuidad en el desarrollo del contrato del Fideicomiso contribuye con la prestación eficiente de los servicios de salud y así evitar una interrupción en la continuidad de dichos servicios. Esta es una decisión informada y oportuna que tiene como norte el evitar retrasos, implicaciones legales, costos adicionales y riesgos operativos en la consecución de la infraestructura hospitalaria crítica que requiere el país.

El continuar con el Fideicomiso, es acorde con los acuerdos establecidos por esta misma Junta Directiva, en la sesión 9094 del 30 de abril del 2020, sesión 9237, del 27 enero del 2022 y sesión N°9318, del 09 de marzo de 2023, Sesión 9319 de 13 marzo del 2023. Lo anterior por cuanto dichos acuerdos contemplan la ejecución de los proyectos en el periodo de los 14 años, en donde la mayoría de los proyectos están para ejecutar en el segundo periodo de 7 años, lo anterior debido a la recuperación de las finanzas Institucionales luego de haber enfrentado eventos impredecibles de caso fortuito como lo fueron la Pandemia del COVID 19.

Por tanto, de conformidad con lo anteriormente indicado, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

ACUERDO PRIMERO: Aprobar la prórroga del contrato de Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR-2017, el cual tiene por objetivo el desarrollo de proyectos del “Programa mejoramiento de los servicios infraestructura y equipamiento de los centros de salud, logísticos y financieros de la CCSS”

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que comunique al Banco de Costa Rica, la decisión de prorrogar el contrato, para que dicha entidad continúe con la planificación establecida para el desarrollo de los proyectos.

ACUERDO TERCERO: Se instruye a la Gerencia Infraestructura y Tecnologías para que en conjunto con la Dirección de Planificación Institucional, en el plazo de dos meses, presente a la Junta Directiva una propuesta de reformulación de la Gobernanza del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR-2017 en la que se incluya una propuesta de ajuste de las actuales responsabilidades de la Unidad Técnica Contraparte y de la Gerencia Coordinadora, así como valorar las funciones del Comité Ejecutivo conforme las obligaciones asumidas en su condición de fideicomitente dentro del contrato, a fin de optimizar y agilizar la fiscalización del contrato suscrito con el Banco de Costa Rica.

ACUERDO CUARTO: Se instruye a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías a presentar ante esta Junta Directiva, en el plazo de dos meses, una propuesta de gestión y desarrollo de los proyectos que aún no han iniciado, las Sucursales, Direcciones Regionales y Centro Logístico.

Sometido a votación:

Votación acto motivado Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Estado	A favor	Firme
En proceso de selección de representante	Estado	-	-
María Isabel Camareno Camareno	Estado	A favor	Firme
Zeirith Rojas Cerna	Patronos	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Johnny Alfredo Gómez Pana	Patronos	A favor	Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9483

Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	Firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTICULO 3º

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

III. Asuntos Gerencias					
Lectura de la Justificación criterio técnico-legal de cada gerencia para determinar la “urgencia calificada” de cada tema de la Junta Directiva bajo la figura de funcionario de hecho, lo anterior, según lo determina el reglamento interno de la Junta Directiva en el artículo 19°.					
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	GM-13934-2024	Propuesta de plan estratégico para la implementación modalidad de pago excepcional por resultados en las especialidades de cardiología y cirugía cardiovascular	Administrativos Institucionales	60 min	
2.	Pendiente de recibir	Cirugía Cardíaca en el exterior para pacientes pediátricos	Administrativos Institucionales	60 min	